TOMO 191 — Montevideo, Viernes 26 de Junio de 1953 — Núm. 13968

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se solicita la modificación de un proyecto de ley por el que se arbitran recursos para la construcción y ampliación de usinas hidroeléctricas y térmicas.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de junio de 1953 (Carpeta 1242|951|A-5).

Señor Presidente de la Asamblea General,
doctor Alfeo Brum.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de la Asamblea General la modificación del artículo 3.o del proyecto de ley destinado a arbitrar fondos para la construcción de la Usina Hidroeléctrica de Rincón de Baygorria y ampliación de la Central Térmica "José Batlle y Ordóñez" de Montevideo y Usinas Eléctricas del interior de la República, que fuera remitido a esa Asamblea General el 1.o de diciembre de 1952.

Motiva esta modificación el hecho previsto en el mencionado artículo, que establece que las Usinas Telefónicas del Estado pueden concertar préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o Instituciones extranjeras semejantes, por lo que es necesario adaptar su texto a las condiciones que usualmente dichas instituciones establecen en sus contratos.

Por lo tanto es necesario que en la redacción del artículo 3.o del proyecto de ley mencionado, se introduzcan las modificaciones que a continuación se detallan.

A) El inciso 2.o del artículo citado con respecto a los préstamos que se autorizan a la UTE a contratar con instituciones nacionales o extranjeras, expresa: "Estos préstamos con la garantía subsidiaria del Estado y devengarán, etc., etc., etc.".

Cuando el Banco Internacional concede préstamos a prestatarios distintos de gobiernos miembros, caso de la UTE, requiere que dichos préstamos sean garantizados por el Gobierno como deudor primario (es decir, co-deudor in-solidum). En esta forma el Gobierno ha firmado el contrato de garantía correspondiente al actual préstamo del Banco Internacional a la UTE aprobado por ley de fecha 18 de mayo de 1951. Para que el Gobierno quede autorizado a firmar un contrato en las condiciones arriba mencionadas, sería necesario suprimir la palabra "subsidiaria" del inciso 2.o del artículo 3.o.

B) En los contratos de préstamos del Banco Internacional se establece que el prestatario emitirá y entregará bonos los que sustituirán parcial o totalmente al préstamo.

En el proyecto de ley a que nos estamos refiriendo se autoriza al Poder Ejecutivo para emitir una deuda interna (artículo 2.o); a la UTE, a contraer préstamos con instituciones nacionales o extranjeras (artículo 3.o); y asimismo a ésta a caucionar títulos de deuda (artículo 4.o); pero no autoriza a la UTE a emitir bonos por su propia cuenta en la forma usual establecida en los contratos del Banco Internacional en sustitución de los préstamos contratados. Sería necesario, pues, agregar al artículo 3.o un inciso que dijera:

"En caso de préstamos en el exterior, la UTE podrá emitir bonos sustitutivos de dichos préstamos, los que igualmente contarán con la garantía del Estado".

C) El artículo 2.o del proyecto de ley establece que la UTE reintegrará al Tesoro Nacional el importe del servicio de la deuda que por dicha ley se autorizaría. En el artículo 5.o se dice que el pago de los intereses y amortizaciones de la deuda y los préstamos, se hará con fondos provenientes de la deuda hasta que entren en funciones las respectivas instalaciones, agregándose que en caso de habilitación parcial de las instalaciones los pagos con fondos provenientes de la deuda se harán en relación a la capacidad de las instalaciones no habilitadas.

No está, pues, expresamente establecido en el proyecto de ley que los recursos generales de la UTE responderán del servicio financiero de los préstamos en la misma forma que responden del servicio de la deuda (artículo 2.o). Es necesario que la ley establezca expresamente esto último, lo que por otra parte ha sido la intención de los autores del proyecto.

D) En consecuencia el artículo 3.o del proyecto de ley para la construcción de la Usina Hidroeléctrica de Rincón de Baygorria, quedaría redactado así:

"Artculo 3.o Autorízase a la UTE a contraer, previa aprobación del Poder Ejecutivo, préstamos con Instituciones Nacionales o Extranjeras con el fin de financiar total o parcialmente las obras indicadas en el artículo 2.o.

Estos préstamos contarán con la garantía del Estado y devengarán un interés no superior al 5 o|o.

En este caso la emisión de deuda autorizada por esta ley será reducida en una suma igual al valor en moneda nacional de los préstamos que se contraten.

En caso de préstamos en el exterior la UTE podrá emitir bonos sustitutivos de dichos préstamos, los que igualmente contarán con la garantía del Estado.

El servicio de intereses y amortizaciones de estos préstamos o el de los bonos que los sustituyen se hará con los recursos generales de la UTE sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5.o".

Aprovecho la oportunidad de reiterar al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración.

Por el Consejo: ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Decreto. Se modifican disposiciones del reglamento sobre despacho aduanero de mercaderías.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de junio de 1953 (Carpeta 649|943|A-79).

Vistos estos antecedentes, iniciados por la Dirección General de Aduanas, sobre la conveniencia de modificar el decreto de 7 de diciembre de 1943, sobre despacho de mercaderías, previo pago de los gravámenes aduaneros correspondientes, en la parte referente a la tramitación de los permisos de despacho;

Atento: a que en la práctica se ha constatado la necesidad de organizar con mayor eficacia el contralor de los permisos de importación, que han cumplido todo su trámite y que luego son remitidos a la División Archivo;

Considerando: 1.o) Que a los efectos de realizar ese contralor es necesario para los intereses del Estado que se verifique, antes de ser archivados los permisos, si las distintas oficinas aduaneras han dejado en el citado documento las debidas constancias de su intervención, siendo además conveniente que se confíe a la División Escribanía de Aduana la custodia y archivo de los originales de los permisos de importación, en razones de elemental prudencia que aconsejan que esos documentos sean conservados al amparo de las máximas garantías;

2.o) Que es de utilidad proceder a la modificación de los artículos 8.o y 22 del decreto de 7 de diciembre de 1943, para efectuar un mayor contralor en el trámite que debe cursarse con los permisos de despacho;

De conformidad con lo informado por la Asesoría Aduanera y Portuaria,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el texto actual de los artículos 8.o y 22 del decreto de 7 de diciembre de 1943, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 8.o Mediante máquina hectográfica la Mesa Numeradora obtendrá la reproducción del permiso en cinco ejemplares, que seguirán a la 3.a Mesa de la División Contralor. Diariamente, a contar de la fecha de numeración del permiso, la Mesa Numeradora de la División Despacho y Liquidaciones, remitirá las pólizas de despacho originales a la División Escribanía, para su custodia y archivo, no pudiendo ser retirados dichos documentos de la referida División sin orden escrita de la Dirección General de Aduanas."

"Artículo 22. efectuada la entrega, la División Visturía remitirá los ejemplares N.os 1 y 2 a la División de Contralor (Segunda Mesa) para que verifique si las distintas oficinas intervinientes han establecido las debidas constancias en las pólizas de despacho y si se ha omitido algún requisito en el trámite.

Cumplida su intervención la Segunda Mesa de Contralor pasará el Ejemplar N.o 1 a la División Despacho y Liquidaciones (Sección Cabotaje y Ultramar) y pasará el ejemplar N.o 2 a la División Estadística.

La División de Archivo General no podrá archivar ninguna póliza de despacho en la que falte la constancia del "Visto Bueno" de la intervención de la Segunda Mesa de División de Contralor, debiendo exigir, en tales casos la División Archivo General, que la Segunda Mesa de Contralor llene su función de censura sobre los respectivos documentos".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTÍNEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Decreto. Se modifica la reglamentación para dar de alta a enfermos convalecientes de fiebre tifoidea y difteria.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de junio de 1953.

Vistos estos antecedentes:

Atento a que, por decreto sustitutivo N.o 9103, de 19 de octubre de 1944, se dispuso la obligatoriedad del coprocultivo y análisis de exudados faríngeos, previamente a la otorgación de alta sanitaria de los enfermos de tifoidea y difteria, respectivamente;

Atento a que la medida así adoptada, persiguió una finalidad útil y necesaria, como es la de asegurarse el control de los portadores sanos de gérmenes e impedir brotes epidémicos de tan serias enfermedades;

Atento a que la experiencia recogida enseñó que, en la práctica, las medidas dispuestas, principalmente en lo que tiene que ver con los portadores sanos del bacilo de Eberth, ofrecían serias lagunas, como son: la dificultad que existe en retener en un servicio hospitalario un enfermo que dejó de ser tal, ocupando una cama necesaria para otros: la sobrecarga en el trabajo del Laboratorio Central perfectamente equipado para investigación en serie y que pueda satisfacer las exigencias de toda la República, los inconvenientes del estricto control sobre el probable portador, etc.;

Atento a que, de acuerdo con el estado actual del problema, y siendo absolutamente necesario ejercer esa vigilancia sanitaria con el fin de impedir el estallido de brotes epidémicos de tifoidea, es conveniente dar solución más viable y, si se quiere, más al alcance de los laboratorios suficientemente equipados;

Atento a que dicha solución se haría sobre la base de la investigación previa de las aglutininas Vi, en las personas que hayan padecido fiebre tifoidea o en aquellas sobre las cuales recae la sospecha de ser portadores de gérmenes tíficos;

Atento a que la íntima relación entre la positividad de la investigación de aglutininas Vi y la existencia de bacilos tíficos es indiscutible;

Atento a la información producida por el Servicio de Sanidad y División Higiene,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o Modifícase el decreto N.o 9103, de fecha 19 de octubre de 1944, relacionado con las disposiciones referentes al alta de los enfermos convalecientes de fiebre tifoidea y difteria, en la siguiente forma: "Alta sanitaria para enfermos de fiebre tifoidea y difteria". Los Directores de los establecimientos hospitalarios y asistenciales públicos y privados, las sociedades y empresas de asistencia y los médicos en general deberán dar cumplimiento a la siguiente disposición:

Artculo 1.o Antes de conceder el alta sanitaria a un enfermo de fiebre tifoidea, se practicará sistemáticamente la investigación de anticuerpos Vi, en el suero sanguíneo. Si el resultado fuera negativo se concederá el alta sanitaria en certificado correspondiente

Art. 2.o Si el resultado fuera positivo se procederá a la búsqueda de bacilos tíficos en las heces, orina o flúido duodenal.

Art. 3.o La constancia del alta se hará en un certificado donde, además de los datos de filiación, se establecerá la fecha del o de los resultados correspondientes, firmados por el Jefe del Servicio y el Director del Establecimiento o por el médico asistente en caso particular.

Art. 4.o La Dirección del Establecimiento, se ocupará de llevar por la Oficina que corresponde, un libro que será intitulado Altas Sanitarias, en el que figurarán todos los datos del enfermo, filiación, domicilio, Departamento, etc., a los efectos de la investigación posterior del Servicio de Profilaxis Antiinfecciosa Aguda que funciona bajo las órdenes del Servicio de Sanidad del Ministerio de Salud Pública.

Art. 5.o En los casos que, por necesidad del Servicio, los Jefes de Sala se vieran precisados a dar un alta sin cumplir con esta reglamentación, deberán solicitar previamente la autorización de las Autoridades Sanitarias por intermedio de la Dirección del Establecimiento.

Art. 6.o Los Establecimientos que estuvieran dotados de elementos para continuar ejerciendo la vigilancia a domicilio quedan autorizados para ello y, en ese caso, comunicar las Altas Sanitarias al Servicio de Sanidad, tomando a su cargo la responsabilidad sanitaria.

Art. 7.o Los Directores de los Centros Departamentales y Auxiliares estudiarán además las posibilidades de que esas investigaciones se practiquen en su establecimiento. En caso contrario solicitarán envase e instrucciones al Laboratorio Suerológico a objeto de la investigación propuesta.

Art. 8.o El Servicio de Sanidad y el Departamento de Educación Sanitaria pondrán en conocimiento de los médicos privados esta disposición, ampliatoria de la del Có-

digo de la Profilaxis de las Enfermedades Transmisibles, a los efectos de que colaboren dentro de su esfera de acción, en la profilaxis de esta enfermedad.

Art. 9.o El Alta Sanitaria para el enfermo de difteria será otorgada cuando dos análisis de sus exudados faríngeos, con un intervalo no menor de 8 días, comprueben que no es portador de gérmenes.

Art. 10. En los establecimientos hospitalarios oficiales, cuando las circunstancias lo requieran, podrá darse de alta al enfermo cuyo exudado, al primer análisis sea negativo, debiendo no obstante procederse a un segundo de acuerdo al artículo anterior.

Art. 11. Le corresponde además lo dispuesto en los artículos: 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, y 8.o.

Art. 12. Los análisis serán practicados por el Centro Antidiftérico del Hospital Pedro Visca y por el Laboratorio Suerológico mencionado, para las Instituciones Oficiales y, para los casos particulares serán válidos los certificados expedidos por los Laboratorios de las Mutualistas y Sociedades de Asistencia y Laboratorios Clínicos Privados que estén registrados en el Ministerio de Salud Pública.

2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 12 de junio de 1953.

635—Líbrase orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército por $ 1.764.00 para ser remitidos al señor Agregado Militar y Aeronáutico de nuestro país en los Estados Unidos del Brasil, con el fin de proceder al pago de manutención y alojamiento de los Oficiales que indica.

636—Exonérase al señor Enrique Gómez del cargo de Mensajero del Servicio de Transmisiones.

637—Fíjase las cuotas pensiones de la señora Irene Artigas de Sertal en pesos 13.88 y la de las señoritas Gregoria Artigas y Patricia Gertrudis Artigas en $ 34.71 mensuales a partir del 27 de diciembre de 1952 continuan con las cuotas suplementarias establecidas en las leyes 11.326 y 11.780.

638—Fíjase la pensión de la señora Juana Leiva de Moreira Cruz en $ 40.86 a partir del 28 de setiembre de 1951.

639—Nómbrase al Teniente Coronel José Rigali Profesor Sustituto de Dibujo de Tercer año en el Liceo Militar y Naval "General Artigas" con carácter precario, hasta tanto se realicen los concursos correspondientes.

640|641—Líbrese orden de pago a favor de la Inspección General de Marina por $ 11.434.58 para atender los trabajos efectivos en el R. O. U. "Zapicán" efectuados por el Servicio de Construc. Reparaciones y Armamentos.

642—Mantiénese la resolución de 24 de octubre de 1952 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Teniente 1.o de Aeronáutica Herbert Roque Pampillón para que se le retrotraigan fechas de ascensos.

643—Mantiénese la resolución de 7 de noviembre de 1952 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Teniente 1.o de Aerónáutica Saúl da Silveira para que se le retrotraigan fechas de ascensos.

644—Pase a situación de "disponibilidad" al Teniente de Navío Roberto Verdera Pujol.

645—Mantiénese la resolución de 24 de octubre de 1952 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Teniente 2.o Rafael Bertrín Diano para que se le retrotraigan fechas de ascensos.

646—Confírmase el nombramiento de Teniente 1.o (R) Policarpo Tamareo, para el cargo de Secretario del Juzgado Militar de Instrucción de 2.o Turno.

647—Desestímase la gestión promovida por el Teniente 1.o (R. T.) Tomás S. Cantore para que se disponga la liquidación de diferencias de sueldos que indica.

648—Exonérase con fecha 19 de marzo de 1953, por haber hecho abandono de su cargo, al Mensajero extra-presupuesto del Servicio de Transmisiones a Henry Rilo García.

649—Acéptase la renuncia que del cargo de Presidente de la Comisión Asesora de Unificación de Modelo Militares presenta el General de División (R) Alfredo Lefone Gómez.

650—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1951 $ 155..58 por concepto del importe de pasaje de regreso a nuestro país, desde Río de Janeiro del Capitán Juan E. Silveira.

651—Nómbrase para prestar servicios en el Batallón de Infantería 7 con fecha 26 de mayo ppdo. al Teniente 2.o Carmelo A. Spinelli y en el Batallón número 10 al Teniente 1.o Hugo O. Costanzo Garmendia.

652—Desestímase la solicitud formulada por el entonces Auxiliar 1.o (Instructor de Vuelo) de la Dirección de Aeronáutica Civil Ismael Carro en el sentido de que se le incluya en los beneficios de la ley N.o 11.300

653—Idem por el entonces Auxilar 1.o (Instructor de Vuelo) de la Dirección de Aeronáutica Civil, Ricardo Martínez Barrios.

654—Idem por el entonces Auxiliar 1.o (Instructor de Vuelo) de la Dirección de Aeronáutica Civil, Américo Gambaro.

655—Idem por el entonces Oficial 2.o (Jefe de la División Operaciones) de la Dirección de Aeronáutica Civil, Ismael Vigil.

656—Idem por el entonces Auxiliar 1.o (Instructor de Vuelo) de la Aeronáctica Civil, Manuel Pastoriza.

657—Idem por el entonces Oficial 4.o (Jefe de Mecánicos) de la Dirección de Aeronáutica Civil, Aldo Bernardinis.

658—Idem por el entonces Auxiliar 3.o (Encargado de la Sección Fomento, Propaganda y Estadística y Control de Nafta de Aviación), Rómulo Ferreira Garé.

659—Idem por el entonces Oficial 2º (Jefe de la Divsión Material) de la Dirección Aeronáutica Civil, Antonio Alvarez Rodríguez.

660—Idem por el entonces Auxiliar 3.o (Inspector de Tráfico Aéreo) de la Dirección de Aeronáutica Civil, Nelson Nicoletti.

661—Idem por el entonces Oficial 2.o (Jefe de la División Personal) de la Dirección de Aeronáctica Civil, Diego A. Capella y Pons.

662—Idem por el entonces Oficial 5.o (Jefe de Servicios Inspectivos) de la Dirección de Aeronáutica Civil, Juan M. Acuña.

663—Idem por el entonces Ayudante del Técnico en Aviones, de la Dirección de Aeronáutica Civil, Walter Roper.

664—Idem por el entonces Oficial 5.o Técnico en Motores y Aviones de la Dirección de Aeronáutica Civil, Enrique H. Moller.

665—Idem por el entonces Jefe de 2.a (Inspector de Instructores) de la Dirección de Aeronáutica Civil, Enrique Costa Preza.

666—Idem por el entonces Oficial 5.o (Mecánico Ayudante) de la Dirección de Aeronáctica Civil, Walter Roper.

667—Idem por el entonces Oficial 5.o (Instructor de Vuelo) de la Dirección de Aeronáutica Civil, Walter Fiesel.

668—Idem por el entonces Auxiliar 1.o (Instructor de Vuelo) de la Dirección de Aeronáutica Civil) Wáshington Miglierino.

669—Idem por el entonces Auxiliar 1.o (Instructor de Vuelo) de la Dirección de Aeronáutica Civil, Hugo Martínez López.

670—Idem por el entonces funcionario contratado (Inspector de Tráfico Aéreo) de la Dirección de Aeronáutica Civil, Alberto Ciganda.

671—Idem por el entonces Auxiliar 3.o (Inspector de Tráfico Aéreo) de la Dirección de Aeronáutica Civil, Armando M. Díaz.

672—Idem por el entonces Oficial 5.o (Dibujante) del Servicio de Transmisiones, Guillermo Pascal

673—Idem por el entonces Suboficial de 2.a (Radiotelegrafista del Servicio Meteorológico del Uruguay, José Azi

674—Idem por el entonces Oficial 2.o del Servicio Meteorológico del Uruguay Orfilio B. Rodríguez.

675—Desestímase el petitorio del Sargento de 1.a de la Inspección General del Ejército "en comisión en el Batallón de Ingenieros 5 (Trasmisiones) Silverio R. Díaz en el sentido de que se le incluya en los beneficios que acuerda la ley número 11.300.

676—Autorízase al Servicio de Intendencias a adquirir en forma directa y mediante pedido de precios 6.000 kilos de maíz pisado blanco o amarillo.

677—Líbrese orden de pago a favor de la Inspección General de Marina por pesos 6.75v.40 destinada a atender las reparaciones efectuadas al Balizador "C 9" por el Servicio de Construcción, Reparación y Armamento.

678—Déjase sin efecto lo dispuesto en la resolución N.o 11.447, debiéndose anular la orden de pago N.o 486, mandada a expedir por esa disposición y autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1951, $ 2.802.50 para reintegrarle al Servicio de Intendencia con motivo del adelanto que le hizo al Ministerio de Defensa Nacional para abonar los agu[illegible]dos destinados al personal de Conserjería en el año 1951.

679—Desestímase la gestión promovida por el Coronel (R.) Ricardo Venavente a fin de que en atención a sus servi-

[illegible]os y antigüe[illegible] se le ascienda al grado de General.

680—[illegible] en el Item 3.19 "Servicio de [illegible] Militar" con fecha 1.o de junio de 195[illegible] para ocupar un cargo de Chofer de 2.a, Partida 41, Categoría III, Grado 7, al actual Cabo (Chofer de 2.a), Partida 46, del Item 3.14 "Servicios de Intendencia", don Mario Uthurburu.

681—Desestímase la gestión promovida por el Teniente Coronel (R) Aparicio Suárez para que se le ascienda a Coronel.

682—Otórgase a la señora Amanda Sierra de Barlocco, una pensión mensual de $ 54.00 a partir del 26 de mayo de 1952, beneficiada con la cuota mensual de $ 30.00 establecida por la ley número 11.780.

683—Determínase que el Coronel Atanasildo José Gregorio Suárez, se encuentra comprendido en lo preceptuado por el decreto N.o 14.066.

684—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por pesos 3.405.15 destinada a abonar los vales de costura de mano de obra externa de las confecciones a cargo de los Talleres de dicho Servicio por el mes de abril ppdo

685—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 5.687.68 destinada a reintegrarle al referido organismo el importe de pasajes para el señor Coronel Atanasildo Suárez, su esposa e hija

686—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 780.00 por concepto del ajuste parcial de una máquina impresora plana Man.

687—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 26.220.83 destinada a abonar suministros.

688—Autorízase a la Prefectura General Marítima a reforzar el rubro 8.03 "Gastos diversos no sepecificados bajo otros rubros", en la suma de $ 4.000.00 con el fin de atender los gastos de reparación de lanchas y vehículos automotrices.

689—Declárase retirado con una asignación mensual de $ 291.00 al Sargento 1.o Athos Hugo Aguirre, del Grupo de Artillería N.o 1.

690—Nómbrase al Capitán Ingeniero Carlos J. Liz, profesor sustituto del Curso de Electricidad de 3er. año del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad de la Escuela Naval, con carácter precario y hasta tanto se llame a concurso.

691—Rectifícase el decreto número 22.450 en el sentido de que la confirmación del Coronel Luis José Conti, es en el Servicio Geográfico Militar y como delegado sustituto de la Comisión de Límites Uruguay-Brasil.

692—Nómbrase para ocupar los cargos que se indican a varios Oficiales de la Marina.

693—Nómbrase a varios Instructores para los cursos de la Escuela Técnica de Aeronáutica con carácter precario y por el presente año lectivo.

694—Nómbrase para integrar la Junta Nacional de Heteorología como delegado de la Aeronáutica Naval, al Capitán de Corbeta Miguel A. Cabrera, sin perjuicio de su actual destino.

695—Nómbrase al Alférez (E. F.) Spikerman Wilfredo Rodríguez, Instructor de Educación Física en la Esccela de Trasmisiones del Ejército, con carácter preario y por el presente año lectivo.

696—Nómbrase para prestar servicios en las unidades que se indican a varios Jefes y Oficiales.

697—Acéptase la renuncia que del cargo de Auxiliar 4.o, Partida 14, Categoría IV, Grado 2, del Item 3.03 "Servicio de Material y Armamento", presenta Héctor Levitta.

698—Declárase retirado como Alférez de reserva con una asignación mensual de $ 393.80 al Sargento 1.o Pedro Saralegui, del Regimento de Caballería N.o 1.

699—Desestímase el recurso formulado por el actual Mayor Julio Filomeno Martínez, contra la eliminación de las listas de ascensos de que fué objeto para los ascensos de 1945.

700—Modifícase la resolución número 7.780 fijando la cuota pensión de la señorita Esther Bayley de Stewart, en $ 146.66 mensuales; modifícase la resolución 7.071 fijando la cuota pensionaria de la señora Sara Bayley de Olascoaga, en $ 73.33, la primera beneficiada con la cuota establecida por la ley número 11.326 y la mitad de la otorgada por la ley 11.780 y la otra mitad a la segunda de las nombradas

701—Otórgase a la señora Gregoria Melo de Da Craca, una pensión de pesos 36.00 mensuales a partir del 20 de mayo de 1948, teniendo derecho a la cuota suplementaria de $ 30.00 mensuales estatuída por la ley número 11.780 desde el 1.o de diciembre de 1951.

702—Desestímase la gestión promovida por el Teniente 1.o (R. T.) Roberto Baez, para que se le liquiden los sueldos no percibidos desde el 11 de junio de 1935 a 27 de diciembre de 1936.

703—Nómbrase al Teniente Coronel Elbio Rodríguez, Secretario de la Comisión, designada con el cometido de rever y actualizar la reglamentación para el ascenso de Sargento a Sargento 1.o, sin perjuicio de su actual destino.

704—Apruébase la distribución de la partida, elevada por el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, para gastos menores derivados del entretenimiento de los locales que ocupan las unidades y reparticiones del Ejército, afectándose su monto total de $ 6.800.00 al rubro 5.02 "De inmuebles" del Item 3.22-03.

705—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por pesos 2.790.00 destinada a atender el suministro de nafta a la Región Militar número 1, durante los meses de febrero, marzo y abril próximo pasado.

706—Autorízase a la Dirección General de Aeronáutica Militar a reforzar el rubro 2.09-02 "Gastos Generales de Oficina" del Item 3.02 en $ 200.00 mensuales, por el resto del actual ejercicio, o sean $ 1.600.00 a partir del mes de mayo próximo pasado.

707—Modifícase el artículo 14 del reglamento del Instituto Militar de Estudios Superiores (aprobado por decreto número 11.881).

708—Mantiénese la resolución del 24 de octubre de 1952 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el entonces Mayor de Aeronáutica, Mariano Adolfo Navajas, para que se le retrotraigan las fechas de ascensos.

709—Mantiénese la resolución de fecha 24 de octubre de 1952 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Capitán de Aeronáutica Dante Paladini, para que se le retroigan fechas de ascensos.

710—Mantiénese la resolución de 31 de octubre de 1952 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Teniente 2.o Walter Samarello, para que se le retroigan fechas de ascensos.

712—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para practicar una liquidación talonaria por $ 7.736.97 a favor del Capitán Ignacio Ubilla, por concepto de diferencias de sueldos y asignaciones de Mesa adeudadas, autorízase a la Escuela de Armas y Servicios las liquidaciones que se indican.

713—Autorízase a la Inspección General de Marina, a contratar con fecha 1.o de mayo de 1953 por vía de regularización, con destino al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento al personal jornalero que se indican.

714—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1952, $ 17.945.00 para atender el pago de riesgo de vuelo del personal navegante no piloto, por el año 1952, en razón de que la partida asignada para tal fin es insuficiente.

715—Autorízase a los señores Carlos Chalkling y Alfredo C. Fraschini, a construir un hángar en el Aeródromo de Paysandú.

716—Autorízase al Servicio de Trasmisiones a excederse en los duodécimos de los rubros que se indican.

717—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a reforzar en la suma de $ 500.00 el rubro 3.03 "Mobiliario y enseres diversos" del Item 3.27.

718—Acta número 652. Compuesta de 3 retiros, 10 Compensaciones Especiales, 1 Privilegio de Paquete y 1 Varios.

719—Desestímase la gestión promovida por el cantinero del Batallón de Infantería número 5, Roberto Laguarda Rivas, para que se le conceda estado militar.

720—Nómbrase, por vía de regularización en el Item 3.14 "Servicio de Intendencia" varios cargos de Auxiliares quintos.

721—Nómbrase por vía de regularización, en el Item 3.32 "Cantinas Militares" (Cooperativas Militares) un cargo de Auxiliar 5.o.

722—Declárase que el cómputo de servicios del Coronel (R.) Eduardo Martínez García, asciende a cuarenta y cinco años, ocho meses y dieciséis días de servicios, sin que ello implique modificación de su haber de retiro fijado por decreto número 22.310.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.° de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.° de la ley 5.418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial"

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.° de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

1.a Sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 1952

ACTUA EN SECRETARIA EL DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH

SUMARIO

1

A las 23 horas y 10 minutos entran a la Sala de sesiones, los señores senadores: **Arrillaga Safons, Amilivia y González Conzi**, y los señores representantes: **Mattos, Arosteguy, Urrutia, Malet, Ferrer Serra, Rodríguez Camusso y Solares.**

2

SEÑOR SECRETARIO (doctor Pastor Salvañach). — señores legisladores: la Comisión Permanente ha sido convocada a fin de designar Presidente y constituirse.

Se va a proceder a tomar la votación para Presidente de la Comisión Permanente.

SEÑOR MATTOS. — Por el señor senador González Conzi.

SEÑOR AROSTEGUY. — Por el señor senador González Conzi.

SEÑOR URRUTIA. — Por el señor senador González Conzi.

SEÑOR MALET. — Por el señor senador González Conzi.

SEÑOR FERRER SERRA. — Por el señor senador Amilivia.

SEÑOR ARRILLAGA. — Por el señor senador Amilivia.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Por el señor senador Amilivia.

SEÑOR SOLARES. — Por el señor senador Amilivia.

SEÑOR AMILIVIA. — Por el señor senador Arrillaga Safons.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Por el señor senador Chiarino.

SEÑOR SECRETARIO (doctor Pastor Salvañach). — Han sufragado diez señores legisladores: cuatro lo han hecho por el señor senador González Conzi, cuatro por el señor senador Amilivia, uno por el señor senador Arrillaga Safons y uno por el señor senador Chiarino. Se ha producido empate.

Se va a proceder a tomar nuevamente la votación.

Se toma en el siguiente orden:

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Por el señor senador Chiarino.

SEÑOR AMILIVIA. — Por el señor senador Arrillaga Safons.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Por el señor senador Amilivia.

SEÑOR MATTOS. — Por el señor senador González Conzi.

SEÑOR AROSTEGUY. — Por el señor senador González Conzi.

SEÑOR URRUTIA. — Por el señor senador González Conzi.

SEÑOR MALET. — Por el señor senador González Conzi.

SEÑOR FERRER SERRA. — Por el señor senador Amilivia.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Por el señor senador Amilivia.

SEÑOR SOLARES. — Por el señor senador Amilivia.

SEÑOR SECRETARIO (señor Mario Dufort y Alvarez). — El resultado de la votación ha sido exactamente el mismo.

SEÑOR SECRETARIO (doctor Pastor Salvañach). — La Comisión Permanente se reunirá mañana a la hora 17 y 30 minutos.

Se levanta la sesión.

(Así se hace)

(Son las 23 horas y 30 minutos)

Francisco Montero de la Bandera
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado.

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

2.a Sesión celebrada el día 16 de Diciembre de 1952

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ESCRIBANO ATILIO ARRILLAGA SAFONS

(PRESIDENTE AD-HOC)

SUMARIO

1

A las 17 horas y 50 minutos, entran a la Sala de Sesiones los señores senadores Arrillaga Safons, Cutinella y Vignale, y los señores representantes Arosteguy, Ferrer Serra, Malet, Mattos, Rodríguez Camusso, Solares y Urrutia Serrato.

2

SEÑOR SECRETARIO (don José Pastor Salvañach). — Señores legisladores: la Comisión Permanente ha sido convocada a fin de designar Presidente y proceder a su instalación.

La Secretaría tomará la votación para la designación de Presidente.

(Así se hace, en el siguiente orden:)

SEÑOR MATTOS. — Por el señor senador González Conzi.

SEÑOR AROSTEGUY. — Por el señor senador González Conzi.

SEÑOR URRUTIA SERRATO. — Por el señor senador González Conzi.

SEÑOR MALET. — Por el señor senador González Conzi.

SEÑOR CUTINELLA. — Por el señor senador González Conzi.

SEÑOR FERRER SERRA. — Por el señor senador Amilivia.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Por el señor senador Amilivia.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Por el señor senador Amilivia.

SEÑOR VIGNALE. — Por el señor senador Amilivia.

SEÑOR SECRETARIO (don José Pastor Salvañach). — Han sufragado 9 legisladores: 5 lo han hecho por el señor senador González Conzi y 4 por el señor senador Amilivia.

En consecuencia, queda proclamado Presidente de la Comisión Permanente, el señor senador González Conzi, quien, no encontrándose en Sala, no puede ocupar la Presidencia.

Si no se formulan observaciones la Secretaría procederá a citar a la Comisión Permanente...

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — ¿No correspondería designar Presidente provisorio?

Dejo formulada la sugestión.

(Apoyados).

SEÑOR SECRETARIO (don José Pastor Salvañach). — Se tomará la votación para designar un Presidente ad-hoc.

(Así se hace en el siguiente orden:)

SEÑOR CUTINELLA. — Por el señor senador Arrillaga Safons.

SEÑOR VIGNALE. — Por el señor senador Arrillaga Safons.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Por el señor senador Cutinella.

SEÑOR AROSTEGUY. — Por el señor senador Arrillaga Safons.

SEÑOR MATTOS. — Por el señor senador Arrillaga Safons.

SEÑOR MALET. — Por el señor senador Arrillaga Safons.

SEÑOR URRUTIA SERRATO. — Por el señor senador Arrillaga Safons.

SEÑOR FERRER SERRA. — Por el señor senador Arrillaga Safons.

SEÑOR SOLARES. — Por el señor senador Arrillaga Safons.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Por el señor senador Arrillaga Safons.

SEÑOR SECRETARIO (don Mario Dufort y Alvarez).— Han sufragado 9 legisladores por el señor senador Arrillaga Safons y uno por el señor senador Cutinella.

Se invita al señor senador Arrillaga Safons a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Arrillaga Safons).

SEÑOR PRESIDENTE. — Agradezco a los colegas el honor que me han dispensado.

Declaro instalada la Comisión Permanente.

Corresponde, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, fijar días y horas de sesión, o facultar a la Mesa para que cite a la Comisión cuando haya asuntos que tratar.

SEÑOR MATTOS. — Se podría seguir la práctica de períodos anteriores, esto es, la segunda fórmula propuesta por el señor Presidente.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien; se citará cuando haya asuntos.

Se va a votar si se adopta este temperamento.

(Se vota: Afirmativa).

SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero dejar constancia de que, en mi concepto, la designación del Presidente Titular de esta Comisión no se ha ajustado a lo que estipula la Constitución de la República.

Entiendo que corresponde a un senador de la mayoría de la Comisión. La referencia a la mayoría en la Constitución no puede ser con respecto a un Cuerpo ajeno, sino al propio Cuerpo que se integra. En este caso, teniendo el Partido Nacional dos senadores, correspondía, en mi concepto, la designación de un senador del sector parlamentario que integro.

Vaya esto dicho, sin desconocer las cualidades que adornan la figura del doctor González Conzi; pero, entiendo que la Constitución de la República debe cumplirse en todas sus partes, y que la decisión tomada esta tarde, a mi juicio, la vulnera.

SEÑOR MALET. — ¿Me permite?

Es para dejar una simple constancia.

Entiendo que son dos las exigencias constitucionales para poder ser Presidente de la Comisión Permanente: la primera, es ser senador; la segunda, serlo de la mayoría. En cuanto a este segundo requisito, es evidente, en ausencia de antecedentes que no conozco, que, aplicando un criterio interpretativo que esté en armonía con el sentido general de nuestro texto político, lo que se ha querido es que el Presidente fuera un representante del Partido de la mayoría legislativa, no del Cuerpo.

Eso está de acuerdo con los principios fundamentales de nuestra Carta Política en materia de integración de este Cuerpo, y a mayor abundamiento, señalo el hecho que re-

cientemente ha ocurrido y legislado por una norma clara de carácter constitucional. En ausencia del Presidente del Senado, lo sustituyó el primer titular de la lista más votada, esto es, de la mayoría.

SEÑOR SOLARES. — ¿Me permite?

Entiendo, señor Presidente, que la tesis sostenida por el señor diputado Malet es equivocada. La Comisión Permanente, según la doctrina más recibida, es un organismo de creación constitucional que no es delegado de la Asamblea, sino que representa a la nación misma, tal como ocurre con la Asamblea.

Siendo así, el Presidente de este organismo, tiene que ser, de acuerdo con el texto expreso de la Constitución de la mayoría del órgano Comisión Permanente, no de la Asamblea General.

Nada más.

SEÑOR FERRER SERRA. — Apoyado.

SEÑOR MATTOS. — ¿Me permite?

Ratifico lo expresado anoche al fundamentar mi voto en sentido en que lo hice, y debo agregar, que, precisamente. considerando que estos organismos deben representar lo que la voluntad popular quiso en la elección, la mayoría del electorado, justamente, la Cámara de Senadores tiene la Presidencia que tiene. Este Cuerpo. como organismo representante de la voluntad popular, como mayoría del Partido Colorado, debe tener un senador de este Partido como Presidente.

Por otra parte, en mi opinión, el texto constitucional es perfectamente claro, cuando establece que debe ser un senador de la mayoría. Esta expresión, examinada atentamente, no tiene, en mi concepto, otra acepción, que la referencia al Cuerpo a que pertenece ese senador, y no al Cuerpo que se constituye en este acto.

Nada más.

SEÑOR FERRER SERRA. — Lamento tener que insistir, señor Presidente, pero la tesis desarrollada por los señores representantes Mattos y Malet, me parece tan peligrosa que significaría, en esencia, desconocer todo el régimen democrático.

Las elecciones se hacen, señor Presidente, para integrar la representación de los distintos sectores en esta Comisión Permanente, por vía de la representación proporcional. Los votos son los que cuentan. La tesis de los señores representantes Malet y Mattos equivale a que yo, mañana, pueda sostener que a pesar de que los votos han dado el triunfo al partido adversario, por una razón X me pertenecen a mí, y en consecuencia, tengo el derecho al Gobierno de la República.

Creo, señor Presidente, que el extremo de la tesis que sustentan los señores representantes Mattos y Malet, es la negación de la democracia. El número de votos que se obtiene en un acto, de acuerdo con el sistema de la representación proporcional, es el que determina la integración del Cuerpo, y las mayorías en la Constitución están referidas siempre al Cuerpo que se integra. En este caso, el senador de la mayoría corresponde a nuestro sector y no a otro sector.

Considero que este punto lo vamos a tener que debatir con mucha extensión en su oportunidad. Dejo en este instante a salvo, mi posición.

SEÑOR MATTOS. — Para completar mi pensamiento, debo agregar lo siguiente: cuando el texto constitucional dice que la Presidencia de este Cuerpo corresponde a un senador de la mayoría, le da opción a los integrantes del Cuerpo a elegir a uno de los varios senadores que integran el Cuerpo. Este es el complemento del pensamiento que expuse hace un momento.

SEÑOR VIGNALE. — Y si la mayoría se desentiende de la elección...

SEÑOR MATTOS. — El señor senador tiene el derecho de exponer su pensamiento. Yo tengo derecho a exponer el mío.

SEÑOR FERRER SERRA. — Hemos dejado al señor Mattos exponer su pensamiento en la forma más amplia posible. Terminado su pensamiento, eso sí, motiva el comentario nuestro.

Todo lo que ha dicho el señor representante Mattos se basa en una suposición. Cuando hay una elección, lo que valen son los votos, y los votos no le adjudican al sector del Partido Colorado, mayoría.

SEÑOR MATTOS. — La votación le da derecho a los integrantes del Cuerpo a elegir un senador de la mayoría. Se le designa no como integrante de la Comisión Permanente, sino como integrante del Cuerpo de que procede. o sea, el Senado.

SEÑOR FERRER SERRA. — Mire, señor representante: con un simple ejemplo, comprenderá que la tesis que sustenta no puede ser exacta. Supóngase que el sector batllista hubiese votado dos listas, y que no hubiese obtenido mayoría ¿qué pasa?

SEÑOR MATTOS. — Que hubiese votado ¿qué?

SEÑOR FERRER SERRA. — Dos listas para la Comisión Permanente. El planteo de ese solo problema de muestra la sin razón de la tesis elaborada en estas circunstancias por los señores representantes Mattos y Malet.

SEÑOR MALET. — No pensaba, señor Presidente. que una interpretación, a mi juicio, sin mayor trascendencia, del texto constitucional. iba a llevarnos a la dramatización de que está en juego el destino de la democracia o cosa parecida.

El problema es muy sencillo. Se crea, evidentemente, un privilegio constitucional a favor de los señores senadores, en el sentido de que únicamente un senador puede ser Presidente de la Comisión Permanente; pero ese privilegio no crea otro privilegio: de que únicamente tiene que elegirse Presidente a uno de los senadores de la mayoría accidental. Nó señor; se trata de la mayoría política, y dentro de esa mayoría política, se elige al senador que desea elegir esa mayoría. Esa es la interpretación única, sensata, que se puede hacer, de acuerdo con el texto general de la Constitución de la República.

SEÑOR AROSTEGUY. — Comparto señor Presidente, las expresiones del señor diputado Malet, en cuanto a través de ellas se explica que no parece este episodio propicio a un debate acalorado.

Creo, señor Presidente, que es posible que de un estudio exhaustivo del punto, podrán salir conclusiones que nos hicieran cambiar de criterio a nosotros o a los representantes del Partido Nacional.

Debo decir que no ha sido por ligereza ni por afán de conquista de una posición para nuestro Partido, que yo he dado mi voto en la forma que lo hice. Mientras no se produzca ese estudio me atengo a la comparación de dos artículos constitucionales: el que se refiere a la elección de Mesa de las Cámaras y el que se refiere a elección de Mesa de la Comisión Permanente. El referente a las Cámaras entrega al Cuerpo la elección de su Presidente sin ninguna especificación ni clasificación, y parece lo natural que si lo que se quisiera fuera que la Comisión Permanente eligiese su Presidente por la mayoría existente en ella, se dejase, como en el caso de las Cámaras, librado al voto del Cuerpo, porque en esa forma no habría nada que pudiera impedir que la mayoría que hubiera en la Comisión Permanente exigiese eso. Cuando se establece en el texto constitucional que el senador a elegirse debe ser de la mayoría, parece referirse a la mayoría del Cuerpo de que procede y no de la mayoría accidental que haya podido formarse en la Comisión Permanente.

Además, la misma constitución de la Comisión Permanente, le quita al episodio una mayor trascendencia, porque la verdad es que faltaron votos para que integrara este Cuerpo otro senador perteneciente al Partido. Colorado. También es cierto que hay otro senador nacionalista, no por el voto del Partido Nacional, sino por una situación no contemplada en el texto constitucional. Se resolvió en el Senado por medio del sorteo, aplicando, por analogía, disposiciones reglamentarias del Senado.

No discuto que esto haya sido una buena solución. Me inclino a pensar que lo fué puesto que ese fué el criterio dominante en el Senado; pero en lo que me es personal dejo así establecido, —no diré reservas— que no expongo juicio sobre ello porque no sé hasta dónde, por la aplicación por analogía del Reglamento, pueda interpretarse o pueda sustituirse un procedimiento establecido por la Constitución de la República.

De tal modo, señor Presidente, he dado mi voto, y era lo que quería justificar por razones que considero valederas, hasta que un estudio más profundo del asunto no me lleve a modificar mi criterio. Creo que en ese terreno estarán colocados todos.

SEÑOR FERRER SERRA. — Dos palabras, para terminar.

La Asamblea General, que es un Cuerpo, que en cierta parte tiene bastante analogía, tiene que ser presidida por un senador de la República. Esa es la norma a aplicarse en este caso, por una sencilla razón: la Cámara está integrada por 99 miembros y el Senado por 31. La diferencia numérica ha establecido que se le dé al Senado el carácter de Cuerpo de revisión sobre lo actuado por la Cámara de Diputados. Entonces, se ha establecido a texto expreso que la Asamblea General tiene que ser presidida por un senador.

SEÑOR AROSTEGUY. — Preguntaba por qué la Comisión Permanente ha de sujetarse a las normas establecidas para otros Cuerpos, cuando ésta tiene sus propias normas. De modo que lo más lógico es ir a la disposición expresa y no extraer conclusiones de disposiciones que se refieren a otros organismos.

SEÑOR FERRER SERRA. — El señor representante Arosteguy hace una manifestación concreta y quiere explicar cuál es el motivo de la designación de un senador. Le doy la explicación de porqué se designa un senador. Se le designa a texto expreso y no es solamente en nuestro país que se aplica esta norma, sino que en todos los países donde actúan conjuntamente el Senado y la Cámara de Diputados, la Presidencia corresponde siempre a un senador

SEÑOR AROSTEGUY. — Pero para la Comisión Permanente, la norma es más completa: un senador de la mayoría.

SEÑOR FERRER SERRA. — De la mayoría, precisamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún señor legislador hace uso de la palabra se da por terminado el acto.

(Así se hace siendo las 18 horas y 15 minutos)

Francisco Montero de la Bandera,
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 191 — Montevideo, Viernes 26 de Junio de 1953 — Núm. 13968

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$	0.30
	Hasta 6 publicaciones cada 25 palabras por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$	3.00	el	tomo
1930 a 1937	"	8.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1942	"	6.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1948 a 1950	"	8.00	"	"
1951	"	10.00	"	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$	0.16
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 38 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la	pagina
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	"	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales seahará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 38 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de roperos, escritorios y sillones metálicos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 7 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 22 de 1953.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31541-Jn.25-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57 — (3er. llamado)

Artículos: Agua destilada, tetraclorudo de carbono, ácido clorhídrico, lámparas de 100, 60, 50, 200, 25, 15, watts 115 volts, rosca común.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 3 de Julio de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31507-Jn.22-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51 — (3er. llamado)

Artículo: Porotos comunes, cariocas o similares.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Abastecimientos Reglamentarios de las Fuerzas Armadas. Apertura: Julio 1.o de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 16 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub. 31489-Jn.20-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Segundo llamado

Artículos: Peines, bolsas de lona, pull - overs para hombres y señoras, escarapelas de Artigas, hojas para máquinas de afeitar, pilas para linternas, pomada color caoba, taburetes de madera y sillas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Junio 30 de 1953 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31446 Jn.16-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 27
Tercer llamado

Artículos: Extracto de carne, maicena o maizola, sal fina, queso fresco, sardinas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Julio 1.o de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 31457 Jn.17-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Artículos: Lona, loneta, lanilla.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Julio 4 de 1953 a las 9 horas. Destino: Servicio Hidrográfico. — Montevideo, Junio 20 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31524 Jn.23-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Tercer llamado

Artículos: Género para vestidos, sábanas de lienzo, madrás.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: 30 de Junio de 1953 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31445 Jn.16-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41 — (3er. llamado)

Artículos: Tablones de lapacho, tablones de pino Brasil, tablas de pino Brasil, barras para llantas, bujes, planchuelas, tornillos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Sección Talleres. Apertura: Junio 29 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31429-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 59 — (2.o llamado)

Artículos: loneta impermeable N.o 8, color yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Sección Talleres. Apertura: Junio 29 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 11 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31430-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 63 — (1er. llamado)

Se avisa al comercio que la licitación N.o 63, cuya apertura estaba fijada para el día 20 de Junio próximo, ha sido prorrogada para la hora 15 del día 8 de Julio de 1953.

Artículo: un tractor con arado de 2 rejas, un pulverizador para líquido.

Destino: Quinta Militar — Montevideo, Junio 11 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31431-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 69 — (1er. llamado)

Artículos: Paño azul para chaquetón, paño gris para sobretodo, sarga azul.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Taller de Sastrería de este Servicio. Apertura: Junio 26 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 11 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31433-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 70 — (1er. llamado)

Artículos: Paño negro azulado, forro negro, entretela, crin, percalina negra, acolchado, botones anclas dorados y negros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Junio 26 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 11 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31432-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 4|53 - Amplia - Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de manguitos de cobre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Junio de 1953 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Jefe de la Sección Proveeduría, Jefe de 3.a Oscar Andrade.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31479-Jn.18-v.jn.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Liciación amplia número 13|53
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de sistemas multicanales de telegrafía, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Agosto de 1953 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Jefe de la Sección Proveeduría, Jefe de 3.a Oscar Andrade.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31453 Jn.17-v.jn.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|36
Trajes de faena y guardapolvos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 323 trajes de faena y 227 guardapolvos, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 14 de Julio de 1953, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Junio 18 de 1953.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31535-Jn.25-v.jn.30.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 16
Primer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de las propuestas para la Licitación N.o 16 ha sido postergada para el día lunes 29, a la misma hora y en el mismo lugar (Cerrito 318). — Montevideo, junio 18 de 1953. — La Contaduría General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31529 Jn.24-v.jn.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Cirujano Interno y de Guardia en el Hospital Pasteur (Méritos), con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico Cirujano Interno y de Guardia en el Hospital Maciel (Méritos), con una asignación mensual de $ 420.00.

El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio 1892. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día Lunes 20 de Julio a la hora 17. — Montevideo, Junio 18 de 1953.
(Cuenta corriente) 4|pub. 31540-Jn.25-v.jn.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION LICITACIONES Y COMPRAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 29 de Junio de 1953. — Hora 18, Licitación N.o 248. Congeladora para plasma. (Segundo llamado). Cif., y|o Plaza.

Lunes 13 de Julio de 1953. — Hora 10, Licitación N.o 264. Impresos. Plaza. (Segundo llamado). Hora 10 y 30, Licitación N.o 256. Artículos de vidrio y laboratorio. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).

Hora 11. Licitación N.o 262. Alpargatas, zapatillas y zuecos. Plaza. (Segundo llamado).

Hora 11 y 30, Licitación N.o 263. Botones. Plaza. (Segundo llamado).

Lunes 20 de Julio de 1953. — Hora 11 y 30, Licitación N.o 228. Construcción de un local para cobayeras y conejeras. Plaza. (Tercer llamado).

Para los pliegos y propuestas, los interesados podrán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. (Aviso N.o 129). Avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
(Cuenta corriente) 4|pub. 31539-Jn.25-v.jn.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de Hilo Patente, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día Sábado 27 de Junio a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 22 de Junio de 1953. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31537-Jn.25-v.jn.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación N.o 1|1953 — (Primera llamado)

El Comité Ejecutivo llama a licitación pública para la construcción de los locales destinados a la Exposición Nacional de la Producción (un estadio cerrado, un auditorio, un restaurant y un local tipo - elemento constructivo modular y de acuerdo con las bases que se hallan a disposición de los interesados en las oficinas, calle 18 de Julio 1638, piso 2. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y su apertura se realizará el día 31 de Julio de 1953 a la hora 17 en la sede de la oficina arriba mencionada. — Montevideo, 11 de Junio de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31434-Jn.15-v.jn.26.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 97

Se llama a licitación pública para el suministro de 100.000 (cien mil) kilos de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (primer piso) de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Julio de 1953 a las 15 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 18 de Junio de 1953. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31511-Jn.22-v.jn.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 284
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de "2 vehículos automóviles coches o camionetas" con destino a esta Dirección General.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 1.o de Julio próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31428-Jn.15-v.jn.26.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 18
Primer llamado
Muebles de madera

196 escritorios de roble de 4 cajones, 300 sillas de roble, 123 bancos para publico, de pino. Apertura 8 de Julio, hora 14.

Licitación N.o 19. Primer llamado. Muebles metálicos. — 123 ficheros verticales de 4 cajones, 123 ficheros de mesa de dos cajones, 123 mesitas para máquina de escribir, 200 papeleras metálicas, 200 salivaderas. Apertura 8 de Julio, hora 15 y 30.

Licitación No. 20. Primer llamado. Máquinas de escribir. — 123 máquinas de escribir de 90 espacios. Apertura 8 de Julio, hora 17.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 935 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, Sábados de 8 a 11. — Montevideo, 23 de Junio de 1953. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31538-Jn.25-v.jl.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir: Uniformes (38 trajes de trabajo y 17 trajes para porteros), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: día 26 de Junio a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31482-Jn.18-v.jn.26.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO ("O. S. E.")
LICITACION PUBLICA N.o 86
Ceniza de soda
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 60 (sesenta) toneladas métricas de ceniza de soda, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00 (dos pesos).

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la Proveeduría y Deposito, avenida Millán número 2305, y San Martín (Montevideo), el día 7 de Julio de 1953 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31530 Jn.25-v.jl.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
AVISO

El 1.o de Agosto de 1953 se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1951. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31424 Jn.20-v.jl.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LLAMADO A PRECIOS POR FLETES MARITIMOS

La Administración de Ferrocarriles del Estado llama a concurso de precios para contratar el flete marítimo correspondiente al transporte de 70.000 (setenta mil) durmientes de madera dura, con un peso aproximado de 6/7.000 toneladas, el que se efectuará desde el puerto de Florianópolis y/o Itajai (Brasil) hasta Montevideo.

Las ofertas se recibirán en la Sección Licitaciones de Gerencia General hasta las 17 (diecisiete) horas del día 30 (treinta) de Junio corriente y se abrirán en el día y hora indicados en la presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones de la operación se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz número 1095 (segundo piso). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 31526 8|pub. Jn.24-v.jn.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 440. — Suministro de acero plano para elásticos. Apertura: Agosto 19, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 441. — Suministro de acero para herramientas. Apertura: Agosto 21, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas.
Informes: teléfono 9-09-42. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31496 Jn.22-v.jl.8.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
ASPIRANTES A CARGOS DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y QUIMICO INDUSTRIAL

Se enuentra abierto en la Gerencia de la A. F. E., calle La Paz número 1095, un registro de aspirantes para llenar a concurso cuatro cargos de Ingenieros Industriales y un cargo de Químico Industrial, que deberán desempeñar tareas en los Talleres de Peñarol.
Dicho registro permanecerá abierto en las citadas oficinas hasta el 15 de Julio próximo, debiendo los interesados ajustarse a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la ley orgánica y a las condiciones establecidas en las bases del concurso. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31483 Jn.20-v.jn.29.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 15.000 lámparas eléctricas, habiéndose fijado la fecha de apertura de las propuestas para el día 11 de Agosto de 1953, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos se condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras N.o 361. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31536-Jn.25-v.jn.27.

PLUNA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 8|953
Adquisición de una Máquina de Contabilidad
Primer llamado

Apertura: 8 de Julio de 1953. Local: Paraguay N.o 1508, primer piso. Hora: 9 a.m.
PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de una máquina de registros contables, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 30 que los interesados podrán retirar de la mesa de entrada y archivo de la Institución, Paraguay N.o 1508, 5.o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31493-Jn.20-v.jn.29.

PLUNA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 6|953
Venta de un avión Cessna desarmado (no en línea de vuelo), y repuestos para el mismo

Apertura: 30 de Junio de 1953. Local: Paraguay N.o 1508, primer piso. Hora: 9 a.m.
PLUNA, pone a la venta y oye ofertas por un avión Cessna, desarmado (no en línea de vuelo) y repuestos para el mismo, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 28 y la memoria descriptiva, que los interesados podrán retirar en mesa de entrada y archivo de la Institución, Paraguay N.o 1508, 5.o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31494-Jn.20-v.jn.29.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.197

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la compra de un cargamento de cemento portland.
La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de Julio de 1953, a las 16 horas, en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avenida Agraciada).
El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, mencionadas en el párrafo que antecede. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31509-Jn.22-v.jl.2.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.174. — (Segundo llamado). Confección de formularios para máquinas teleimpresoras. — Apertura: 30 de Junio de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.192. — Compra de gel de sílice (silicogel). — Apertura: 7 de Agosto de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.193. — Compra de cables de acero. — Apertura: 31 de Julio de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.194. — Compra de cueros para la confección de guantes y delantales. — Apertura: 6 de Julio de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.195. — Compra de botellas de vidrio. — Apertura: 30 de Junio de 1953, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.196. — Compra de cabo manila para eslingas. — Apertura: 8 de Julio de 1953, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (Paysandú y avenida Agraciada). — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub. 31456 Jn.17-v.jn.29.

U.T.E.
LICITACION N.o 3888|53
Tendido de cable

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Agosto de 1953, a las 16 horas, para contratar el tendido de cable subterráneo para ampliación de la red 6.3 kV. de Montevideo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, memoria descriptiva, planos, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 11.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 15.00. — Montevideo, 25 de Junio de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31534-Jn.25-v.jn.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 3887|53
Motocicletas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Julio de 1953 a las 16 horas para proveerse de dos (2) motocicletas completas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) 10|pub. Jn.23-31522-v.jl.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3886|53
Equipos de suspensión

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 2 de Setiembre de 1953 a las 16 horas para proveerse de 500 equipos de suspensión, del tipo que permita bajar la armadura desconectada de la corriente, para el alumbrado público, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31523 Jn.23-v.jl.3.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA
Expedientes N.os 91977, 73504, 93206, 93387, 38480, 37761, 93415, 93413

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:
N.o 3878. — 44.600 metros cables armados de 220V., 3 x 16-35-70-120 milímetros cuadrados de sección, 145 cajas de unión para los mismos y 500 cajas T. para cables de 3x35-70 milímetros cuadrados. — Apertura: 18 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 5.00.
N.o 3879. — 10.500 postes de pino creosotados de 6 a 14 metros de altura, para líneas telefónicas. — Apertura: 19 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 1.00.
N.o 3880. — 146 interruptores automáticos para montaje al interior para 7 kv., intensidad 350 Amp. 18 relais, 6 aisladores pasantes y 12 juegos de contactos. — Apertura: 20 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 3.00.
N.o 3881. — 1 vehículo especial, automotor, equipado para localizar defectos en cables subterráneos. — Apertura: 21 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 3882. — 18.000 kilogramos estopa blanca de primera calidad. — Apertura: 26 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 1.00.
N.o 3883. — 1 equipo para microfilmar, en películas de 35 milímetros, documentos, fichas, libros, etc. — Apertura: 27 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 1.00.
N.o 3884. — Equipos para estación de transformación: subestación elevadora de 6 a 60 kV., estación reductora de 60|6 kV., de 3.000 kVA., etc. — Apertura: 28 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 15.00.
N.o 3885. — 25.000 kilogramos aceite para transformadores. — Apertura: 1.o de Setiembre de 1953. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 18 de Junio de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. 31459 Jn.17-v.jn.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"MARIACONCHA BOWIE, norteamericana, con domicilio en esta capital, por la agencia MacCann-Erickson Publicidad, con domicilio en Rincón 487, solicita la inscripción de la obra titulada "HONOR AL MERITO" (programa radial, libretos), de la que se declara autora la referida agencia, siendo la solicitante directora de los programas radiales de la misma". — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 9109 Jn.24-v.jl.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROMAN FONTAN LEMES, uruguayo, con domicilio en la calle Cerro Largo número 776, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Tolvaneras criollas" (poemas), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 9111 Jn.25-v.jl.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"LYDIA ZARATE, argentina, con domicilio para estos efectos en Julio Herrera y Obes 1240, solicita la inscripción de la obra (libro) titulada "Aprenda a cocinar", de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 8872-Jn.18-v.jn.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ELECTRA FERRO DE BUZIO, uruguaya, comerciante, con domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1333, de esta Ciudad, solicita la inscripción de la escultura denominada: "Mimosa", de la que se declara autora, habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 8850-Jn.18-v.jn.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN DAVID VEIGA, con domicilio en la ciudad de Tacuarembó, solicita la inscripción de la obra titulada "La familia dispersa" (teatro), de la que se declara autor. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 8772 Jn.17-v.jn.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 68654. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Deportlandia Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "COLOMBES", para artículos de las clases 5, 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8716-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68635. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, Blatt y Cía., de Montevideo, solicita la marca

Aromat

para artículos de las clases 6.a y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 8712-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68634. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, Blatt y Cía., de Montevideo, solicita la marca

AROMAT

para artículos de las clases 6.a y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 8713-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68648. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Guillermo de la Plaza, (Montevideo), ha solicitado registrar la marca

Bias

1544.
para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 8706-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68632. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, Blatt y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16 00 10|pub. 8711-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68656. — Montevideo, Junio de 1953. — Con esta fecha, Carlos G. Gay e Hijos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VENTIPLAC", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8715-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68.696. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por E. Gardiol & Co. (Italia) solicita la marca "GARDIOL" para distinguir la clase 24.
Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9090 Jn.24-v.jl.4.

ACTA N.o 68.661. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Con esta fecha Viscaints & Arean, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARBO-P..CTAL" para distinguir la clase 9.a.
Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9071 Jn.24-v.jl.4.

ACTA N.o 68.662. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Con esta fecha Viscaints & Arean, de Montevideo, solicita registrar la marca "LUTEOFOLIN" para distinguir la clase 9.a.
Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9072 Jn.24-v.jl.4.

ACTA N.o 68665. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhône - Poulenc, (Francia), solicita la marca "LENTERULES", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8936-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68656. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Con esta fecha Enrique Tato, por S. A. Fabril Uruguaya, Montevideo, solicita la marca "PUERTA DEL SOL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8843-Jn.18-v.jn.30.

ACTA N.o 68638. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha el ingeniero Haroldo Capurro, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIGEL", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8844-Jn.18-v.jn.30.

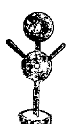
ACTA N.o 68637. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha Carlos Betancor, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARNICERO", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8845-Jn.18-v.jn.30

ACTA N.o 68659. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por The Toy Tinkers, Inc. (EUA), solicitan la marca,

TINKERTOY

para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub 8783 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68658. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por The Toy Tinkers, Inc. (EUA), solicitan la marca,



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 8782 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68663. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca, "EXCELO" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8816 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68610. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha Laboratorio Celsius Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca, "NOVICALCIO CELSIUS" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8814 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68647. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Electra F. de Buzio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MIMOSA", para distinguir artículos de las clases 18 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 10|pub. 8701 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68646. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UPERIZADA", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8702 Jn.17-v.jn.29.

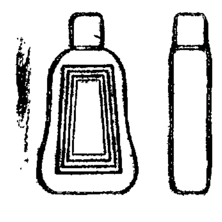
ACTA N.o 68672. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Nea Service Inc., de Cleveland, Ohio, E.E. U.U., ha solicitado renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 8919-Jn.20-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68670. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Vicente Peirano, de Montevideo, solicita la marca "MIELINA", para artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8904-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68639. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y Cía. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca





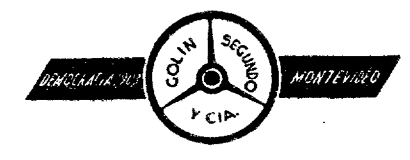
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$27.00 10|pub. 8920-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68668. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Parker Rust-Proof Company (EUA), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 8902-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68669. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Golin Segundo y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 8903-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68652. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Grauer y Banevur, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "TRICOPRIM", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8923-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68651. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Grauer y Banevur, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "DOUCE FRANCE", para artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8922-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68688. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Juan Armando Novaro, ha solicitado el registro de la marca "INTERNACIONAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8942-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68664. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), solicita la marca "EXTENCILLINE", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8937-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68682. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cilag Societe Anonyme, de Schaffhouse, Suiza, solicita la marca

RETALONA-CILAG

para artículos de las clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 8981-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 67680. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Vicente Costanza, de Montevideo, solicita la marca "DANES", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8977-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68667. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Con esta fecha, Carlos Vivo y Cía., (Montevideo), solicita la marca "LEMUR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8967-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68666. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Con esta fecha, Carlos Vivo y Cía., (Montevideo), solicita la marca "EXETER", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8966-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68683. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cilag Societe Anonyme, de Schaffhouse, Suiza, solicita la marca

PERMEASA

para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 8980-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68681. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fcha, Vicente Peirano, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 8979-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68657. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Consolidated Mining And Smelting Company Of Canada Limited, de Montreal, Quebec, Canadá, solicita la marca

TADANAC

para artículos de las clases 6 y 18 s.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 8978-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68619. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Con esta fecha, D. Mantero y Cía. de Montevideo, solicita renovar la marca



para artículos de las clases 6, 8, 17 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 8969-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68684. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Somerin S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "FREGACITO", para la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8999-Jn.22-v.jl.2.

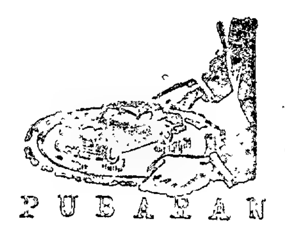
ACTA N.o 68687. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicita la marca "ALERGIASTER", para la clase 9. — Publíquese po rdiez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8998-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68677. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "LANTOLIN", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8997-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68760. — Montevideo, Junio ... de 1953. — Con esta fecha, Rodolfo Muzii, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADRIANA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 9131-Jn.25-v.jn.6.

ACTA N.o 68695. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Con esta fecha Pubarán, S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 9039 Jn.23-v.jl.3.

ACTA N.o 68691. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Con esta fecha Colgate - Palmolive Inc., Sucursal del Uruguay (Montevideo), solicita la marca "GARDOL", para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 9051 Jn.23-v.jl.3.

ACTA N.o 68693. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "OTORINOMICINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 9052 Jn.23-v.jl.3.

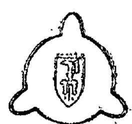
ACTA N.o 68694. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por "S. A. Farmaceutici Italia" (Italia), solicitan la marca "TRIMICINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 9053 Jn.23-v.jl.3.

ACTA N.o 68660. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Con esta fecha Armando José de Souza Guerra, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ARZU", para artículos de las clases 9 (a.d.) y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 9047 Jn.23-v.jl.3.

ACTA N.o 68633. — Montevideo, 10 de Junio de 1953. — Con esta fecha, Blatt y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 6.a y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 8714-Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68645. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UPERIZACION", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 8703 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68644. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MEPHATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 8704 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68643. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROBITUSSIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 8705 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68653. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha Sociedad Sudamericana de Representaciones Suar (Montevideo), solicita la marca "ADRENACTON", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8753 Jn.16-v.jn.27.

ACTA N.o 68655. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A. (Montevideo) solicitan la marca "RELAXIL FAMAX", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8749 Jn.16-v.jn.27.

ACTA N.o 68591. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Con esta fecha Nuevogar Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "JOYA", para distinguir jabones y jabón en polvo, clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8738 Jn.16-v.jn.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9699. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Con esta fecha, el señor Pedro Arturo Verteneui, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos monederos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 8925-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 9700. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por el señor Arthur Lawrence Fox, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparaciones dentífricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 8938-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 1020. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Con esta fecha, Química Maderera S. A. (en formación), Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de quince años para "Producción de fósforos en libritos tipo book - match", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$24.00 20|pub. 8853-Jn.18-v.jl.11.

ACTA N.o 9698. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía., por Omar Fontana S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo clasificador de papeles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 8718-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 9697. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, el señor Salomón Pinto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo atomizador para perfumes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 8719-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 9696. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por Omar Fontana S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas de seguridad para cajas de hierro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 8720-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 1019. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Montevideo, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de cables eléctricos armados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$24.00 20|pub. 8238-Jn.6-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 27|953

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de Carpintería Metálica del Liceo Departamental de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Julio de 1953, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Junio de 1953. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31527 Jn.24-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 26|953

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de carpintería de madera del Hospital de Rocha, primera etapa, con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Julio de 1953, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Junio de 1953. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31488-Jn.20-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 205|953

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación de las Escuelas números 9 y 104 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31478-Jn.18-v.jn.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande, Departamento de Canelones

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la 1.a y 2.a sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:

Sucesión Antonio H. Camejo, 9 Há. 4337 metros cuadrados 5088, padrón 7224; Sucesión Ramón García, 1 Há. 5450 metros cuadrados 0264; padrón 4195.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Francisco Alonso González, Escribano.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31508-Jn.22-v.jn.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.662 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al camino costanero del río Santa Lucía, que se extiende desde el pueblo Santiago Vázquez hasta la Punta de Espinillos y formación de un parque público, el inmueble siguiente:

Padrón 122.800. — Propietaria: Deolinda Sanguinetti de Pareja Guani. Superficie aproximada, 155 hectáreas.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a la propietaria mencionada o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 12 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31502 Jn.22-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.540 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche y regularización de la calle Sierra entre la de Colonia y la avenida 18 de Julio, el inmueble siguiente:

Padrones 14.710 y 14.711. — Propietario: Mauricio T. Rinaldi. Superficie aproximada: 1.729.23 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 11 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31501 Jn.22-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.663 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las servidumbres frontales "non - edificandi" de cuatro me-

tros impuestas por decreto número 5.330, el inmueble siguiente:

Padrón 124.797. — Propietaria: Sucesión Juan Bautista Panizza. Superficie aproximada: 65 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a la propietaria mencionada o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 12 de 1953.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31503 Jn.22-v.Jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de remociones y reposiciones de pavimentos de hormigón y reparaciones de juntas, fisuras y grietas en diversas zonas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Julio próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso).

(Cta. corriente) 1|pub. 31504 Jn.22-v.jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas emplaza a don CAYETANO MARTINEZ o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta Intendencia a hacer valer los derechos que hubieren sobre el solar número 4 de la manzana número 41 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, sito en la intersección de las calles Misiones y Presidente Baldomir, bajo apercibimiento, en caso omiso, de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Mayo 27 de 1953. — Hotacilio Brum, Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31346 Jn.5-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA
Adquisición de dos chassis de camiones

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos chassis de camiones para una carga útil de seis toneladas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Tesorería de la Intendencia Municipal al precio de $ 2.00 cada uno.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día diez de Julio de 1953 a la hora 16 en la Dirección de Obras de la Intendencia.

Resérvase la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Junio 12 de 1953. — Vicente P. García, Intendente Municipal. — Juan J. Gómez Pons, Prosecretario.

(Cuenta corriente) 15 pub. 31525 Jn.24-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION N.o 4

Llámase a licitación pública por segunda vez para la elaboración de 500.000 ladrillos, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal. Valor: $ 5.00.

Apertura: el 27 de Junio a las 10 horas. — Florida, Junio 18 de 1953. — Gualberto Martínez, Auxiliar.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31531 Jn.25-v.jl.6

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
Licitación para el suministro de mil mts. cuadrados de mosaicos para construcción de veredas en la manzana norte de la Plaza "Artigas"
Segundo llamado

1.o) Llámase a licitación para el suministro de mosaicos necesarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, que al precio de $ 2.00 cada uno, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal; 2.o) Las propuestas, en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 29 de junio del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente; 3.o) La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, junio 16 de 1953. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Iberio J. Balay, Secretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31500 Jn.24-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
Llamado a concurso para un monumento a los Treinta y Tres Orientales y un obelisco en homenaje a los Fundadores de la Ciudad de los Treinta y Tres

Llámase a concurso de proyectos para las erecciones, en la ciudad de Los Treinta y Tres, de un monumento a los Treinta y Tres Orientales y de un Obelisco a los Fundadores de la misma, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Plan de Obras del Centenario de fecha 6 de marzo de 1953.

Las bases para este llamado a concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

De acuerdo al artículo 15 de las bases aprobadas, se establece un plazo de cinco meses a contar de la fecha para la presentación de los trabajos, cuya recepción se efectuará en la sede de la Comisión Nacional de Bellas Artes de Montevideo, calle Buenos Aires, N.o 668, el día 15 de noviembre próximo. — Treinta y Tres, junio 15 de 1953. — Doctor Valentín Cossio, Intendente. — Julio César Vaco, Secretario.

(Cuenta corriente) 31528 10|pub. Jn.24-v.jl.4.

JUNTA LOCAL DE LAS PIEDRAS

Habiendo esta Junta Local constatado el estado de abandono de los nichos números 18, 30, 59, 76, 147 y 157 del Cementerio de esta Ciudad, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a ellos, a concurrir a las oficinas de esta Junta dentro del término de 30 días a contar de la fecha de esta publicación a deducir esos derechos, bajo apercibimiento de declarar caducadas las concesiones de los mencionados nichos. — Las Piedras, Junio de 1953. — Mario Landarte, Presidente. — Anselmo Rossi, Secretario.

$48.00 10|pub. 8631-Jn.13-v.jn.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 25 de 1953.

4.a Sección

ARTURO GIL SEGOVIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Palacio Salvo, Sub., E. 5 y CRISELDA PIÑEIRO OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Palacio Salvo, Sub. E. 5.

ZALMANAS ICKOVISKIS, 49 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado Canelones 791 y BUNIA ABRAMOVICH, 47 años, soltera, lituana domiciliada Canelones 791.

6.a Sección

WILSON OSCAR EGUREN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1562 y BLANCA MARGARITA BLANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1562.

PEDRO UMBELINO CROSA, 26 años, soltero, hacendado, domiciliado Olimar 1376, piso 3.o y EULALIA PRADELINA MACHADO SERRALTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1376 piso 3.o.

7.a Sección

JUAN CARLOS ETCHARTEA, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Isla de Flores 1617 y ELSA MARIA FABBIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1593.

13.a Sección

(Por poder) VICENTE JAIME OROZA GARCIA, 30 años, soltero, marino, español, domiciliado Burela, Cervo en España y MARIA ELSA MARIÑO CASAS, 21 años, soltera, española, domiciliada Chile 4081.

14.a Sección

WASHINGTON ORLANDO BARREIRO, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1231 y MARIA ESTHER BENTANCOR, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Aguilar 1231.

DULCIDIO LAIN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Olivos 922 y MARIA ESTHER FAJARDO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Olivos 922.

17.a Sección

PABLO VICENTE ESCOBAR, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cras. Nacionales 4[illegible] y MAURICIA AVELLANEDA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio número 3962.

MANUEL MAYADO, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Saint Bois 5082 y NORMA LARRAURA, 26 años, soltera, oriental domiciliada Saint Bois 508[illegible], Ap. 1.

PEDRO BILLI DORI CHERI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Odense 2877 y NELIDA AGUSTINA REDONDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Odense número 2877.

18.a Sección

OSCAR PINTOS, 31 años, soltero, herrero, domiciliado Rivera 2415 y PAULINA SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2415, Ap. 1.

JUAN JOSE DAGUERRE, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Ellauri 744, Ap. 15 y GRACIELA MARIA BUSSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 744.

ENRIQUE BALIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2293 y BLANCA PURA BOASSO GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2293.

CARLOS NELSON ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colla 2217 y ROSA GUEVARA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 250.

PEDRO NATHANSON, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José B. Lamas 2959 y DOROTEA GOLDSTROM, 17 años, soltera, alemana, domiciliada Chaná 2248.

HELIO LUIS GUTIERREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 910 y MARIA DEL CARMEN BRITO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 910.

19.a Sección

ANTONIO GAMBARDELLA, 57 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Nueva Palmira 1709 y CARMEN SAVIANO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1709.

SALOMON KURTZ, 50 años, soltero, planchador, polaco, domiciliado Constitución 2374-5 y BRANDLA SILBERFELD, 50 años, soltera, polaca, domiciliada Constitución 2374.

20.a Sección

RAUL SIRE ESTOYANOFF, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4283 y MARIA JULIA MOURE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4283.

21.a Sección

OMAR EUSTAQUIO SARRASQUETA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5015 y BLANCA IRIRS HERRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1668.

AMELIO ONOFRE MARTINEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. al Peñarol 4936 y GREGORIA ERCIDIA ALANIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fulton 1518.

JUAN CARLOS VARELA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bartenes 540 y MARIA MAGDALENA ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4417.

EVANGELIO ECHEVESTE, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Raffo 960 y YOLANDA RIJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 1027.

OSCAR CELIBERTI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1.o número 737 y ELVIRA PATIÑO FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 853.

22.a Sección

MANUEL MARIA PEREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. de Zárate 4150 y PETRONA NELIDA MARTINEZ, 38 años, viuda, oriental, domiciliada O. de Zárate 4150.

RAMON COROMINAS, 62 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado L. Pérez 3460 y LUISA ANA PORRO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3460.

HECTOR NELSON OLIVERA, 22 años, soltero, oriental, domiciliado F. Lavandeira 3327 y CELIA IRIS CASTILLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Congo 3690.

OSCAR REINALDO AVERO FARIAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3807 y GLADYS PAES SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3437.

MANUEL ARIEL DOURADO, 26 años, soltero, oriental, domiciliado N. Ortiz 3766 y DELIA DAYSI TERESA CASAVIEJA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez N.o 3710.

EMILIANO RODRIGUEZ, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Senaque 3638 y FRANCISCA LIDIA MARGARITA SIERRA CANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Senaque 3638.

RENE CHIMAROSTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4290 e HILDEGART GLORIA GIANNECCHINI, 19

años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana N.o 3829.

RODOLFO RADKE, 62 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Arezo 3090 y WILHEMINA SUSINNSKE RENS, 50 años, soltera, polaca, domiciliada Arezo 3090.

FRANCO PASCUAL MINOZZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 4339 y MARIA MERCEDES CAMIOU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4339.

NATIVIDAD BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Herrera 4260 y AMINA CARMEN IGLESIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. de Herrera N.o 4260.

FELIPE ALVAREZ VIQUE, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado G. Viana 2726 y LIROPEYA WILCHE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 3066.

JULIO ALVAREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Artigas 4336 y MARIA ANGELICA SONIA AGUIRRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3583.

CESAR RAGGIO, 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado S. Martín 3410 y REINA VIOLETA CORTINAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Contucci 3884.

JUAN CARLOS REY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Martín Rodríguez 3735 y EMILIA MENENDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Sierra N.o 3816.

23.a Sección

JOSE LUIS CAPEZZUTO RIENZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza N.o 2715 y MAGEL CASTRO GRASSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2715.

24.a Sección

ALJIS SEGUI MACEDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1670 e INOCENCIA MAURIÑO ALVAREZ, 41 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1670.

GUIDO JUAN FRANZA, 60 años, viudo, comercio, brasileño, domiciliado Duilio 1442 y VERA GUBITOSI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1442.

$2.00 3|pub. v.jn.27.

Día 24 de Junio de 1953

7.a Sección

ENRIQUE ISAAC SANCHEZ LARIOS, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado 18 de Julio 1560 (piso 2.o), y BEATRIZ COSTA DE SOUZA, 32 años, viuda, oriental, domiciliado 18 de Julio 1560 (piso 2.o).

CARLOS MARCELO ARDRIZZO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1688, y YOLANDA PROCACCIO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Tacuarembó 1688.

ANDRES DUMAN BARREIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1722, y EDA ELMIRA CANCELA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1722.

8.a Sección

NEY ASDRUBAL BARCELO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pampas 1943 y OLIDIA FORTUNATA RUSSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1259.

ALFREDO DAMIANO, 41 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Guaviyú 2358 y ROGELIA FRANCO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1664.

MAURILLO DE AVILA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1313 apto. 3 y MARIA LEONOR GARCIA, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Figueroa 2096.

JOSE PEDRO CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1586 y MARIA LUISA RAVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1586.

11.a Sección

MIGUEL ANGEL SOLARI, 43 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Francisco Martínez Nieto 5638 y MARIA REGINA MONTES DE OCA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Martínez Nieto 5638.

HEDO BURGUEÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.a 5630 y GLORIA NELSA IRAÑETA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a 5630.

JESUS RAMON SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3294 y MARIA ESTHER SANTILLAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3294.

BAUTISTA JULIAN RODRIGUEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Smidel 3224 y ELSA IRIS VITTORINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3224.

RICARDO SALGUERO, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan Carrara 20 y ANITA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Juan Carrara 20.

MARIA DOMINGO ESTEVES, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7720 y TEODORA SOLEDAD IHITZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7720.

JULIO CARLOS RUTING, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4483 y LEONOR JOSEFA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4483.

JULIAN WASHINGTON MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4405 y ANA MARIA MALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cellar 3334.

WALTER RICARDO MAGARIÑOS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5219 y GLADYS RAQUEL MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz N.o 5010.

HECTOR DOMINGO OXILIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4073 y MARCELINA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4073.

13.a Sección

BAUTISTA SALVADOR ETCHEVERRY BOGGIO, 21 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Calle 12 N.o 222 (Casabó) y ALBA DEIDA DELGADO BARRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 N.o 222 (Casabó).

14.a Sección

HUGO JACINTO RIVERO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Uruguayana 3262 y NORMA RAMAN FOUQUETTE 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3262.

BERNARDO RAVERA, 45 años, divorciado, jornalero, italiano, domiciliado Cuaró 3330 y FILOMENA MARSIGLIA, 42 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Cuaró 3330.

ENRIQUE BIANCHETTI IBAÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado bulevar Artigas 4175, y MARIA ELSA DELMONTE PEREIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada bulevar Artigas 4175.

19.a Sección

JOSE AÑON, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cabildo 1987, y NORMA GLADYS FAJARDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2039.

ANTONIO JOSE MARIA DE LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1973, y EDELMA ANGELICA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1973.

ELBIO RENE GUADALUPE MALGOR, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Inca 2052 (Apto. 6), y NELLY ROSA PIEROTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2058 (Apto. 3).

MOISES FARBEROWICZ, 40 años, soltero, sastre, ruso, domiciliado Guaviyú 2380 (Apto. 5), y DWOIRA ZAKALIK, 33 años, soltera, polaca, domiciliada Guaviyú 2380.

PEDRO PABLO TOST, 34 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Defensa 2026, y MARIA EVITA BUENO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 2026 (bis).

FREDDY MARCOVICI, 32 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Alvear 2443 y CLARA GOLDENBERG, 29 años, soltera, rumana, domiciliada Alvear 2443.

20.a Sección

EUSTAQUIO LORENZO CABRERA, 34 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4268, y LOLA NOYA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4262.

24.a Sección

MIGUEL ISIDRO SALINAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Quintela 3174, y ORFILIA ELENA UMANSKY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1950.

EUGENIO DOMINGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llambí 1541, y MILKA IRIS SANTANGELO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Llambí 1541.

NELSON MAYOBRE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Estivao 1909 y MARIA ANTONIA LAMANNA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1534.

$3.00 3|pub. v.jn 26.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Fisco y Avenatti (Alejandro R.) con SUAREZ (ORIBES) y otros Conocimiento. Infracción aduanera" (Lo. 14 Fo. 406), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Fernández para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 31196 My.22-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Fisco, Novelli (Ermete) y otros con VELAZQUEZ (HECTOR LEON) y otro. Infracción aduanera" (Libro 14. Folio 167), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Oliva Paz para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Ana Emma Bonet Torres.

(Dec. 21|7|934) 30|pub. 31197 My.22-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Fisco y Rueda (Juan) con MARTINEZ (ANTONIO). Infracción aduanera" (Libro 14 Folio 301), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Martínez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Abril 27 de 1953. — Ana Emma Bonet Torres

(Decreto 21|7|934) 30|pub 31198 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Infracción aduanera

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Julio Arcos y otros c|. PASCUAL FIUMARA. Por imputación de infracción aduanera", (L.o 15, F.o 189), se emplaza a Pascual Fiumara para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alberto M. Olivari.

(Dcto. 21|7|34) 30|pub. 31455-Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Fisco y Aramís A. Ferreira c|. ALBERTO D'HUICQUE PARIGI. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15, F.o 251), se emplaza a Alberto D'Huicque Parigi, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Alberto M. Olivari.

(Dcto. 21-7-34) 30|pub. 31316 Jn.2-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco, Américo Papaterra y otro con EUGENIO BRÜDER. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 15 Fo. 185), se emplaza a Eugenio Brüder para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Carlos Büsch Buero.

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 31195 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 73.691. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 5, F.o 407", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 73.691 ubicado en la calle Berlín entre Pablo Pérez y J. Roldós y Pons de la 17.a sección Judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a los señores Juan Bulit, José Pérez González y Néstor Ranero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Matos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 31470 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra AGUIRRE FRANCISCO. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 5, F.o 410", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Francisco Aguirre y a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 45.742, ubicado en la calle Meseta entre Luis Lasagnay y Camino Melilla, de la 19.a sección judicial de la capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo,

Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 31463 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 136 401. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 410", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 136.401 ubicado en la calle Alsacia entre Tessino y Lutecia de la 11.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Narciso o Narcisco J. Rodríguez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 31466 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL número 19.843. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 407", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 19843 ubicado en calle Miguelete entre Acevedo Díaz y Cabildo de la 10.a sección judicial de la capital y a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a don Isaac Malan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 31473 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v. ag.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FERNANDEZ ALONSO ENRIQUE; FERNANDEZ ALONSO JOSEFA; FERNANDEZ ALONSO ESTEBAN y FERNANDEZ ALONSO LORENZO. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 72.457, L.o 5, F.o 403", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro de un plazo de noventa días, a don Enrique Fernández Alonso; a doña Josefa Fernández Alonso; a don Esteban Fernández Alonso y a don Lorenzo Fernández Alonso, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 72.457, ubicado en la calle Industria entre M. Ramírez y Elcano de la 22.a sección judicial de la capital, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 3 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. Cte.) 30|pub. 31471 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL número 72.373. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 5, F.o 409", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 72.373, ubicado en la calle J. Roldós y Pons entre M. de Salas y Elcano, de la 22.a sección judicial de la capital, y a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquier persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia y en especial a don Luis Garavagno, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. Cte.) 30|pub. 31472 Jn.18-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 157.159. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 411", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 157.159, ubicado en la calle Ñapindá entre Avda. Italia y Fin de hormigón, de la 1.a sección judicial de la capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. Cte.) 30|pub. 31462 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PATIÑO de ROSSO ORFILIA. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 405", se cita, lamma y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a doña Orfilia Patiño de Rosso, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 71.990, ubicado en la calle Elcano entre Guillermo Muñoz y Corumbé, de la 22.a sección judicial de la capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. Cte.) 30|pub. 31474 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 75.270. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 412", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro de un plazo de noventa días al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.270 ubicado en la calle Iguazú entre José María Guerra y Chapicuy de la 11.a sección judicial de la Capital, y a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don José Macció y a doña Susana Sagarra, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31467-Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 177.551. Cobro de pesos, L.o 5, F.o 409", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 177.551, ubicado en la calle Trento entre Chiavari y Cádiz de la 22.a sección judicial de la capital, y a sus sucesores a título particular o universal o cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario
(Cta. Cte.) 30|pub. 31461 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno. doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 75.269. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 406", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.269 ubicado en la calle Iguazú entre José María Guerra y Chapicuy de la 11.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don José Macció, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31468-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 75.266. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 411", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.266 ubicado en la calle Iguazú entre José María Guerra y Chapicuy de la 11.a sección judicial de la Capital, y a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Santiago Peña, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31469-Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.ag 12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble empadronado con el N.o 152,432. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 408", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 152.432 ubicado en la calle Ñapindá entre Avenida Italia y fin de hormigón de la 10.a sec. judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31464-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo, contra Propietario del Inmueble empadronado con el N.o 145.536. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 405", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 145.536 ubicado en la calle Emilio Castelar entre Oficial N.o 5 y Oficial N.o 6, de la 10.a sección judicial de la capital, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a Nedelco Bozich, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31465-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 174.492. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 415), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 174.492, ubicado en la calle Walcalde entre hormigón existente y punto a 50 metros al Sur y Walcalde entre Garibaldi y R. y Cajal, de la 23.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y, especialmente, a L. DA SILVA TEIXEIRA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 31423 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v.ag 8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 131.089. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 415), se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al propietario del inmueble empadronado con el número 131.089, ubicado en la calle Robinson entre Roldós y Pons y cierre; J. Roldós y Pons esquina Robinson, de la 17.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y, especialmente, a don DOMINGO PAGLIA REYES o GERMAN BOCAGE y su esposa doña CONCEPCION ESTELA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 31425 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v.ag 8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra MATOS, FRANCISCO MARIO (hijo). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 414), se

cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Francisco Mario Mattos (hijo) o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 71.657, ubicado en la calle Avellaneda entre Quinchúas y bulevar Propios y Monte Caseros entre Avellaneda y Quinchúas, de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 31424 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 105.278. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 414), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 105.278, ubicado en la calle Chiavari entre Juan Cabal y P. Vidal, de la 12.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de la referencia y, especialmente, a don MARIO SURATTI, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 31426 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos caratulados: "Fisco, Acosta Enrique, Hoffman González Ramón y Osorio Orestes contra FERREIRA ARDUVINO SADY; CASTILHO RODRIGUEZ JADER y MASSINI SALDANHA JUAN. Por imputación de infracción aduanera. L.o 4, F.o 461", se cita llama y emplaza a Félix Romaguera Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Dcto. 21-7-34) 30|pub. 31317 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9142-Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "José Grela contra DOLORES RAMA. Divorcio por causal" (L.o 48, F.o 128), se cita, llama y emplaza a doña Dolores Rama, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 9149-Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9089 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR VAZQUEZ ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9088 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PEDRO JOSE CAPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9086 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO COLOMINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9085 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX PEREIRA OLIVERA o FELIX PEREIRA RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9082 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA MYRIAM ROMERO, pues el nombre de su padre aparece como "Héctor R.", cuando debe decir: "Lisardo Héctor". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 9093 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de la partida de matrimonio de JOSE DE MATTEO y LUISA CERAMELLA y las de nacimiento de sus hijos Angela Marta, y Francisco Antonio Elbio, pues en ellas, donde dice "Di Matteo", debe decir: "De Matteo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 9092 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JACINTA LOLA MARTINEZ, pues donde dice "Dolores Martínez", debe decir: "Jacinta Lola Martínez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 9091 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL MARIA CARABALLO TORRES solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio pues donde dice "Miguel María Torres". debe decir "Miguel María Caraballo Torres" y donde dice "hijo de Josefa Torres" de debe decir "hijo de Miguel Caraballo y de Josefa Torres". B) Las de nacimiento de sus hijos Miguel Arcangel y Mirta Nila, pues en ellas, donde dice "Miguel María Torres", debe decir "Miguel María Caraballo Torres". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 8985-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO o JUAN BERNARDO ABONS o JUAN BERNARDO ABONS SALLE o SALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8971-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FULGENCIO DIAZ o FULGENCIO DIAZ ORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8972-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ENRIQUE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8970-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALINA METALLO DE CERSOSIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 8974-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GÜELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8975-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CIRIACA o CIRIACO PENINO DE SCAFFO y de don DONATO SCAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8973-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORIA u HONRIA PONCE DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8876 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA PEPEY DE BRELLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8856-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turon, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN LISTUR ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8854-Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace haber al público que ante este Juzgado se han presentado JULIO VANNET y CARMELA TOMASA MARRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice "Carmen Marra", debe decir Carmela Tomasa Marra, y donde dice "Larnano" debe decir Laureano. Y a los efectos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8790-Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE DELFERRO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Delfero" debe decir "Delferro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8791-Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANGELA MACIAS y FELIX MEDINA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio,

pues donde dice "Angelina", debe decir "Angela". B) Las de nacimiento de sus hijos legítimados, Brandelina, Petrona, Ermelinda, Luz Divina y Silvia, pues al margen donde dice "Angelina", debe decir "Angela". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 8792 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don WASHINGTON SANTIAGO o WASHINGTON CASAS GARCIA y de don COLON SANTIAGO CASAS BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8751 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELSA MARIA CATALINA NOVELLI DE ROSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3741 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO LEONCIO MILHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8742 Jn.16-v.jn.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Juan Angel Sanz y BLANCA CASILDA VERGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 24 de Febrero de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Angel Sanz y Blanca Casilda Verges, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8760 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR BELLINI o BELLINI REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8654 Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA CELLE DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8644 Jn.15-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAMON PEREZ y CARMEN IGLESIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 9 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Ramón Pérez y Carmen Iglesias, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8517-Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA ALOY, pues donde figura el abuelo paterno como Diógenes Aloy, debe decir José Diógenes Aloy. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 10|pub. 8502-Jn.11-v.jn.29.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CELIA DIAZ, pues donde dice "que es hija legítima del declarante y de su esposa Albertina Núñez Alves", debe decir que es hija legítima del declarante y de su esposa Albertina Alves. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8503-Jn.11-v.jn.29.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella, donde figura como hija legítima de Alfredo Martínez y de María V. Ramírez, debe figurar como hija de padres desconocidos, que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8501-Jn.11-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Iris Roquero y WILFREDO GUTIERREZ AYALA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 4 de Junio de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Iris Roquero y Wilfredo Gutiérrez Ayala, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8407 Jn.10-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LEONCIO BARRIOS y RAMONA JURADO BLANCO, pues donde dice "Gila Blanco" debe decir "Ramona Jurado Blanco y donde figura el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Esteban Blanco" debe decir "Estebana Blanco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 8420-Jn.10-v.jn 27.

Declaración de ausencia
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente sucesión de LORENZO MALFATTO, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Serafín Malfatto Pérez y don Antonio Malfatto Pérez, solicitando la declaración de ausencia de don José Malfatto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 y concordantes del Código Civil y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$96.00 20|pub. 1119-Feb.2-v.feb.26. Ab.8-v.ab.30. Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "TOMAS MARTINEZ RUFFO. Escrituración de Oficio. L.o 48, F.o 15" se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1, dentro del término de noventa días, a los herederos o causahabientes de Juana Prego de Sánchez y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título al bien, dejado por la causante y prometido en venta y totalmente pagado para que concurran dentro del término mencionado a otorgar la escrituración definitiva de compra venta, bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). El bien a escriturarse es un solar de terreno, sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 40.506, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Carlos A. Pittamiglio, levantado en Noviembre de 1936, inscripto en la D. G. de Avalúos con el N.o 1158. Según dicho plano tiene un área de 600 mts 29 deslindados así: 15 metros al Sureste, a la calle Gregorio Más, cuyo punto medio de frente dista 103 metros 05 por la esquina formada por la citada calle y San Quintín. Tiene 40 metros 14 al Noroeste, lindando con parte del solar N.o 40.496. Y 40 metros 05 al Suroeste, lindando con padrón 40.506 (es parte de los padrones 40.506-07-08) según plano citado). La promesa de venta fué inscripta en el R. U. de V. de I. a Plazo con el N.o 823, F.o 219, L.o 16. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 8257-Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERICH LANG KEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub 7653 My.23-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA BUCALO de FARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9006 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 30|pub. 9080 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10 pub. 9050 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA MARIA MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9046 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JAUREGUITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
12.00 10|pub. 9041 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA VIALE DE SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10 pub. 9027 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JETTI NESHE SELINGER DE AVIN o AIDA SELINGER DE AVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis L. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9028 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 8963 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC KALANSKY o KALANSKI o KOLANSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8957 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON HALEGUA o LEON HALEGUA RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8958 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA REBAUDO o REBAUD DE ABBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 8959 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTHA ROMA MARQUEZ RUIZ DIAZ, en el sentido de sustituir donde dice Alejandro Márquez debe decir Patricio Alejandro Márquez por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8993-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIO ARRAMBIDE e IOLE NELLY ANGENSCHEIDT DE ARRAMBIDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 447, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Junio próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Mario Arrambide e Iole Nelly Angenscheidt, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Junio de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 8964-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA CARBAJAL o PABLA CARABAJAL, ISABEL BENAVIDEZ CARBAJAL, ELSA BENAVIDEZ CARBAJAL, WALTER LUIS BENAVIDEZ CARBAJAL y ANDRES BENAVIDEZ CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8962 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA MARGARITA ROVATTI DOTTA en el sentido de sustituir donde dice "Roma Botta" debe decir "Roma Dotta" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de mil novecientos cincuenta y dos. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8965-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8940-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados: "PABLO ARISTIDES LABASTIE y GREGORIA MARIA LUISA TUYA DE LABASTIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 48, F.o 319", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pablo Arístides Labastie y Gregoria María Luisa Tuya de Labastie, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Junio de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adj.
$48.00 20|pub. 8990-Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos caratulados: "Jorge Moratorio contra JOAQUIN LOPEZ VILLAR. Denuncia de obra vieja o ruinosa. L.o 47, F.o 506", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Joaquín López Villar, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Junio de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 9002-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HIPOLITO CAMAÑO BERTOLINI o BARTOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8941-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Juan Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña CARMEN AGUERRONDO DE GASCUE, CARMEN JULIA y JULIA CARMEN GASCUE AGUERRONDO como sucesores de don Miguel Gascue, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos que al expresado don Miguel Gascue le hicieron los hermanos Clemente o Pedro Clefecha dos de Junio de mil novecientos treinta y nueve, ante el Escribano Edmundo M. Osorio. Por tanto, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la misma, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$28.00 10|pub. 8991-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ALIAS DE PERRONE o ELVIRA ALIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 8869-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN SCHWARZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8868-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8849-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FELIX ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8862-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO NIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8863-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERBOTTO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8864-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GRAZIDE DE ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8865-Jn.18-v.jn.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: JORGE BASSO STAJANO y ELENA TERESA DEAMBROSIS DE BASSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 48, F.o 422", se hace saber que por resolución del 4 de Junio próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jorge Basso Stajano y Elena Teresa Deambrosis, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — Juanángel L. Gianola, Act.
$40.00 20|pub. 8873-Jn.18-v.jn.30. Jl.21v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANOR CUESTA, ROSA o ROSALIA CUESTA DE DAVILA, ROSALIA ALLUA DE CUESTA o ROSALIA ALLUA DE DE LA CUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8866-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LOS ANGELES FRAGELLO DE PAGGI y MARTIN FELIX o MARTIN F. o MARTIN PAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8867-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VIGNALE DE GAGGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8837-Jn.18-v.jn.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. GUILLERMO NIN FARINI, con domicilio en 18 de Julio 856, al señor Juez pido: Que para sacar el título de Procurador se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Félix Alfredo Olivera y Francisco Zorrilla de San Martín. (Fdo.): G. Nin Farini. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1953. (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 8788-Jn.17-v.jn.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. FRANCISCO ZORRILLA DE SAN MARTIN con domicilio en Santiago de Chile 1238 al señor Juez pido: Que para sacar el título de Procurador se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Guillermo Nin Farini y María L. Astigarraga. (Fdo.): Francisco Zorrilla de San Martín. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio

13 de 1953. (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 8789-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA JULIA ACQUARONE DE ...GGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8745 Jn.16-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL CONCA, en el sentido de substituir donde dice: Correa Isabel debe decir Conca Isabel y donde dice: Santiago Correa debe decir Santiago Conca, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 8744 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR HECTOR MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8771 Jn.17-v.jn.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. MIRKA GARMENDIA, domiciliada en la calle Yí 1459 digo: Que debiendo optar por la profesión de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de los señores doctores Eduardo Corleto y Humberto Tommasino, domiciliados en Ituzaingó 1512, ap. 28 y 25 de Mayo 544, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio en su oportunidad, y que se me expidan los edictos. (Fdo.): M. Garmendia. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1953. (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario.
$20.00 10|pub. 8785-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERREYRA CARRIZO o ALFREDO FERREIRA CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 8773 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CRISCIO o CRIS o CRISO o CRESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8774 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO VICTORIO FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8775 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8777 Jn.17-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, dictada en los autos caratulados "SERGIO ATILIO DOMINGO BOFFANO y BEATRIZ LUCIA MARIA ROMANA COLOMBO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 48, Fo. 390), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de Sergio Atilio Domingo Boffano y Beatriz Lucía María Romana Colombo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — Juan Carlos Altieri.
$48.00 20|pub. 8538 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BERLINGERI MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8778 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ PEÑA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8779 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS JORGE YARRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de junio de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 8670 Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SAINT LAURENT DE ALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8549-Jn.16-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CARMEN BERNELEAU en el sentido de sustituir donde dice Bernelau por Berneleau por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8528-Jn.11-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL JULIO ARGIBAY VIERA, en el sentido de sustituir donde dice: Gabriel Argibay debe decir Gabriel Argibay y donde dice Gabril Julio debe decir Gabriel Julio, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8463-Jn.10-v.jn.27.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos: "CLEMENTE ANSELMO ROMERO y VIOLETA TUYA DE ROMERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 320", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Clemente Anselmo Romero y Violeta Tuya de Romero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 8215-Jn.5-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "ETCHANDY, WALTER A. Título de Procurador. L.o 50, F.o 150", se hace saber que el día ocho de Junio de 1953 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Walter A. Etchandy, domiciliado en Juncal 1395, al señor Juez dice: Debiendo optar al título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Arturo Juambeltz y Saúl Cogan, domiciliados ambos en Ciudadela 1269. Interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Por mi honradez y costumbres. 3.o) Razón de sus dichos. Sírvase el señor Juez recibir dicha información, aprobarla y fecha expedirme testimonio. Firmado: Walter A. Etchandy". — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 9003-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictado en autos caratulados: "Cataldi, María Celia c|. DE OTTO GINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 49, F.o 467", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gino De Otto Broggi y María Celia Cataldi Liguori y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 20 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8658-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALLDENEU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio. 10 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 8688-Jn.16-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de GENIA VILKAS, donde dice "Vikas" debe decir "Vilkas" y donde dice "Vilkene Mikalauskate" debe decir "Francisca Mikalauskaite". — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 8648 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: en la de defunción de FRANCISCA RODRIGUEZ donde dice: "Francisca Moreno", debe decir: "Francisca Rodríguez". — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 15|pub. 8677-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de PAULO SIXTO VEZZOSO, donde dice: "José Vizzoso" debe decir "José Vezzoso" y donde dice: "Paula Pirotto" debe decir "Paulina Pirotto"; en la de matrimonio de Paulo Sixto Vezzoso y Amelia Gómez de Vezzoso, donde dice: "Paula Pirotti", debe decir "Paulina Pirotto"; en la de nacimiento de Pablo Jesús Vezzoso, donde dice: "Paula Pirotti" debe decir: "Paulina Pirotto". — Montevideo, Marzo 23 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 8678-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de APARICIO VERA y MARIA DEL CARMEN VILA, donde dice "Aparicio Vera" debe decir "Aparicio Roda", y en la de nacimiento de Carlos Baltasar Vera, donde dice "Aparicio Vera" debe decir "Aparicio Roda". — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 8539 Jn.12-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ROSA APRILE DE ZUPPARDI, donde dice "Abril y Gambara" debe decir "Aprile y Gamero". — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 8377 Jn.9-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "Brusl Eugenio y otra c|. PROCOPIU TEODORO y Otra Ejecución de hipoteca. L.o 49, F.o 417", se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Tulache S. A.", a fin de que comparezcan por sí o por medio de

apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 8091-Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO FANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
33.00 30|pub. 8321 Jn.8-v.jn 30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o ANIBAL SUFFREDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub. 7871 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TASSANO o JUAN TASSANO DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7621-My.25-v.jn.29

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PADILLA FANELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub. 7900-My.29-v.jn.30 - Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALGORTA REAL DE AZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 9123 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX PAGANO y de ANTONIA BEATRIZ DE PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 9037 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BACARDAT de CHIESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 9012-Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o PAULA MARIA ESTER GALUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 8951-Jn.22-v.jn30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de EDISON ROBERTO MUÑOZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Walcanda Asten", debe decir: "Gualconda Renée Haststein" y B) En las de nacimiento de NORMA RENEE y MIRTHA BEATRIZ MUÑOZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre de las inscriptas aparece como: "Walconda Renée Haststien", debe decir: "Gualconda Renée Haststein". — Montevideo, Noviembre 10 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 9009-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAUBETA o BOUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 8952-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COPPOLA DE MANCIONE o MANSIONE o MANZIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 8879 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDA LOPEZ LIDNER o LOPEZ LINDNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 17 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 8880 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "MAIRET DE RAMAGLI, NILDA y JOSE LUIS RAMAGLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: José Luis Ramagli y Nilda Elsa Mairet. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 7 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 8878-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GALEANO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de María Adela, debe decir María Amalia. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 8622-Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Escrituración de oficio
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Fernández Fernández José Daniel y otro c|. ILDEFONSO GARCIA LAGOS y Otros. Escrituración de oficio" (L.o 40, F.o 269), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los esposos José Daniel Fernández Fernández y María Concepción Cardarello de Fernández, solicitando la escrituración de oficio del solar padrón 105.537, situado en la Villa del Cerro, 13.a Sección Judicial de Montevideo, asentado con el número 3 en el plano del Ingeniero Agrónomo C. Terra Arocena de Diciembre de 1918, compuesto por 368 metros 94 decímetros, 05 centímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 decímetros de frente al S. a la calle Suiza. En consecuencia a los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8733 de 17 de Junio de 1931, se emplaza por el término de noventa días a Sara García Lagos y su esposo Carlos Becú, Daniel, Ildefonso, Julia, y Carolina García Acevedo, Rosa Sara, Ema Carmen, Tomás Alfredo, Conrado Augusto y Ricardo Mateo García Lagos, Teresa Carolina Francisca, Horacio Segundo Eliseo, María Carlota, Sara Elena, Adela y Marta Elena García Lagos Rodríguez Larreta, Mauricio Bernardo y Marcela Sabina García Lagos, Sara Faustina, Elina Albertina y Dora Pía García Gómez, Rosa Valentina, Carlos Ildefonso, Julia Elena, Olga Elisa, Raquel Angélica, Susana Matilde, Horacio, Eduardo, Beatriz María y Matilde Carolina García Acevedo Arocena, sus sucesores a cualquier título, causahabientes y cualesquiera otros interesados bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la escrituración definitiva del bien. — Montevideo, Abril 7 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$132.00 30|pub. 8571-Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA DELIA y MARIA DEL CARMEN BRAQUET, estableciéndose que donde respectivamente las inscriptas aparecen con los nombres de: "María Petrona" y Carmen", debe decir: "María Delia y María del Carmen". — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Raúl Calcagno Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8487 Jn.11-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "CORVO DE RAVENNA (ISABEL) y CARLOS RAVENNA. Liquidación y disolución de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 17 de Marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Ravenna e Isabel C. Corbo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 8381 Jn.9-v.jn 30. Jul.21-v jl.22.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de CELIA LERMAN, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Herman" debe decir "Lerman" — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 8382 Jn.9-v.jn.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIAO o PIAO CANEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 8458-Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a VIVIANA BARSANTI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio y en el de auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Angel Viacava (L.o 42, F.o 89). — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
36.00 30|pub. 8142-Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JESUS RAMON GIANNECHINI o RAMON GIANNECHINI o GIANNECCHINI o GIANNICHINI o JOSE JOSUE RAMON GIANNECHINI o GIANNICHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 7755 My.28-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Segunda copia de escritura
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "ABEL GONZALEZ CORREA Solicita segunda copia de escritura", se ha solicitado la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Escritura autorizada en Montevideo, el 4 de Mayo de 1922 por el escribano José E. Alonso, por la cual el señor Felipe Hipólito Fernández Zalacain adquirió de la señora María Malde el inmueble siguiente: un solar de terreno y mejoras ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 75.364, compuesto de una superficie de un mil ciento diez metros, que se deslinda así: 15 metros de frente al Oeste, sobre la calle Arrayán, puerta de acceso número 2288; 74 metros al Sur, lindando con el solar número 47, padrón 65.363, propiedad del señor P. Rolando; 15 metros al Este, lindando con el solar número 35, padrón 65.351, propiedad del señor Rodolfo Perdomo, y 74 metros al Norte, lindando con el solar número 49, padrón 365, propiedad del señor José Rovira. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 10|pub. 9117 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMILDE CARMEN o CARMEN HUMILDE DELFINA BORDONI DE MENOTTI, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9125-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9055 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO REINHOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9056 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN CAMILO PITTALUGA ODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9057 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARY LASCELLE STRUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9058 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA PEREYRA o PEREIRA GARCIA DE TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9060 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR MUÑIZ GEORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9000-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8918-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA LARRALDE de GAILLARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8886-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Marzo próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA OROÑA ESPASANDIN y JACINTA VIOLETA PUGLIA de OROÑA. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Diciembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 8325 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ o EMILIA PETRONA PEREZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8839-Jn.18-v.jn.30.

Disolución de sociedad legal de bienes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Mayo próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA GENOVEVA CAROLINA MELLUSO GREZZI y JULIO RAUL GIOSCIA PATIÑO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 8888-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROLANDO o ROLANDO RAMON MARTORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8887-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PERCIBALES o PERSIBALES o PERCIVALES o PERCIBALE o PERCIVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9059 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOLINA RODRIGUEZ CARDOZO DE FORASTIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8729 Jn.16-v.jn.27.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: CARLOS ALBERTO FORASTIERO MARINO, constituyendo domicilio, a estos efectos, en Misiones 1422 (escritorio 1.o), al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de procurador viene a producir la información legal con los testigos escribanos Edmundo Thevenet y Miguel Angel Rubio, los que serán interrogados por mí honradez y costumbres morales. Aprobada, expídanse testimonios. — Carlos A. Forastiero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$20.00 10|pub. 8727 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SANGUINETTI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8732 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MIGUELA o MIGUELA o MICAELA MIELI o MIELLI DE ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8496 Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR NOSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8647Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA CORTA DE CARASSUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8659-Jn.15-v.jn.26.

Intimación
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Luis Fierro Montaner contra ELISEO SABORIDO. Intimación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Eliseo Saborido para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
48.00 30|pub. 8700-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8657-Jn.15-v.jn.26.

Declaración de ausencia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "INDALECIO GUEVARA. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Pascasia Gómez de Guevara solicitando la declaración de ausencia de su esposo don Indalecio Guevara. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 20|pub. 8707 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "REGINO VEGA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Regino Vega y María Purificación Alves, de matrimonio de Regino Vega Alves y Dora Fittipaldi, y de nacimiento de Isabel, Margarita y Regino Vega Alves, estableciéndose que donde dice Pura Alvarez, debe decir: María Purificación Alves. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 8672-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIME o AMADA o EMA LOEFF BREGMAN DE SEREBRENNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8498-Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Marzo próximo pasado se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges VICENTE LIÑARES y DORILA CATTIVELLI DE LIÑARES A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 8324 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA da PIEDADE FELIX de FERNANDES URBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8344-Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LETICIA DEGIORGIS DE BOTTO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 8195-Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "AMADEO QUINTANS y MANUELA VIDAL DE QUINTANS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 25 de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Amadeo Quintans y Manuela Vidal, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 8588-Jn.3-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Gustavo Avello Velázquez contra CAVADONGA LOPEZ ROSAL. Divorcio" y "Gustavo Avello Velázquez. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Cavadonga López Rosal para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, así como también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$60.00 20|pub. 8409 Jn.10-v jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE RIVERA ROSON DE SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$30.00 30|pub. 8087-Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CLOTILDE FERNANDEZ DE TOME**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1953. — José Curi Zagia. Actuario.

$36.00 30|pub. 7764 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "LIDIA ESTER CURCCIO con LEON MORALES". Divorcio sola voluntad"; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don León Morales para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$30.00 30 pub. 7812-My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **LEON DOLHAGARAY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 7779 My 27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CAMJAN, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble una fracción de terreno y construcciones ubicada en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 41.707, con una superficie aproximada de 301 metros 27 decímetros 65 centímetros así deslindados: 20 metros 35 centímetros de frente al S. O a calle de 10 metros 30 de anche, o calle Particular, por donde las construcciones tienen señalada su puerta de entrada con el N.o 142, entre calle Mariano Sagasta y la Vía del Ferrocarril Central. 25 metros de frente al E. a la citada vía, por el N. E. línea de 4 metros 10 centímetros y el costado O. N. O. está cerrado por 5 rectas que miden a partir del frente: 13 metros 60 cent. metros, 3 metros 65 centímetros, 4 metros 93 centímetros 2 metros 13 centímetros y 3 metros 60 centímetros, lindando estos dos vientos con propiedad empadronada con el número 41.708 de pertenencia de los sucesores de don Bonifacio Galvez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Isnardi o Iznardi, y a doña Cipriana Farías de Isnardi o Iznardi, así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado bien, para que concurran a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, si no comparecieran. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Act.

$132.00 30|pub. 7896-My.29-v.jn.30-Jl.21-v.jl.23.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "José F. Pereira y otros, Prescripción", se hace saber al público en general que don José Fénix Pereira, Aída Marichal Despeyrou de Machado Pereira por sí y por su hijo menor Eloy Gualberto Machado Marichal y Olga Amalia Machado Pereira de Crottogini, se presentaron ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirieron por prescripción treintenaria los siguientes bienes ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo: Una fracción de terreno con todas las mejoras, empadronada con el N.o 114480, de propiedad de Aída Marichal Despeyrou de Machado Pereira, viuda, y de su hijo Eloy Gualberto Machado Marichal, designada con la letra C en el plano trazado en abril de 1933 por el agrimensor J. L. Camagni, inscripto en Topografía el 29 de del mismo mes de acuerdo con él abarca esa fracción 4 Hts. 0534 mts. 97 dec., teniendo 113 mts 14 c. al noroeste frente al Camino a Peñarol ex Casavalle; 400 mts. 01 c. al noreste lindando con la fracción letra B; por el fondo al sureste, el arroyo de la Chacarita, en medio con Francisco Piria, y la línea del suroeste, es quebrada en tres tramos: a partir del frente al camino a Peñarol; tienen: el primero. 50 ms.; el segundo, 5 ms. 60 y el tercero 366 mts. 70, lindando por esta línea con terrenos del Banco Territorial del Uruguay; II) La fracción de terreno con todas sus mejoras empadronada con el N.o 88802, de propiedad de Olga Amalia Machado Pereira de Crottogini, designada con el N.o 1 en el plano trazado en Mayo de 1937 por el agrimensor José M. Oses, inscripto en la Dirección de Avalúos el 27 del mismo mes, con el N.o 577, y abarca una superficie de 2 Há. 2660 mts. 7222 cms., con 63 ms. 75 de frente al Noroeste, al Camino Peñarol; 394 mts. 40 cms al Noreste, lindando con la fracción número 2; 398 mts. 23 al Suroeste, confinando con la fracción antes descripta; y por el fondo al Sureste, arroyo de la Chacarita, en medio con terrenos de la sucesión de Francisco Piria; y III) La fracción de terreno y todas sus mejoras empadronada con el N.o 88803, de propiedad de José Fénix Pereira, designada con el N.o 2 en el plano mencionado del agrimensor Oses compuesta de 1 Há. 7542 mts. 1276 cms.2 con 49 ms. 35 de frente al Noroeste, al Camino Peñarol; 405 mts. 06 al Noreste lindando con la fracción N.o 3; 394 mts. 40 al Suroeste, confinando con la fracción N.o 1 recien descripta y por el fondo al Sureste, arroyo la Chacarita en medio con sucesión de Francisco Piria. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Eloy G. Pereira, Domingo Delfeulier Campomar, herederos de Pascual Laurino que lo eran Fortunata Morra de Laurino, Vicente Antonio, Miguel, María Teresa, Angela y José Francisco Laurino; a Vicente Toscano, Antonia Cassina, Carlos Fourquet, Rufino y Esteban María Cabrera, en su calidad de herederos de sus padres legítimos Esteban Cabrera y Juana Morales; Francisco Garrido, María Amalia Pereira de Machado y Víctor Pereira, Mario Plácido Demetrio, Abel Angel y Plácido Machado y Abel G. Domínguez, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes descriptos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercebimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$283.00 30|pub. 8089-Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Carmelo Suárez c|. CELIA DE LEON" Divorcio. L.o 47, F.o 62", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Celia De León, para que concurra a estar a derecho a estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$38.00 30|pub. 7683-My.23-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "Ligia Almagro Paredes con JUAN NORVIC Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Norvic para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 7585 My.22-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "HECTOR ROQUE RIBERO RODRIGUEZ, Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Roque Ribero Rodríguez, estableciéndose que donde el apellido del padre aparece "Rivero" debe decir "Ribero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.80 15|pub. 8582 Jn.12-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto tuarno, doctor don José María França, dictado en los autos caratulados: "CORREA, IRIOLINA FAUSTINO con MANUEL VENANCIO LOZA. Divorcio unilateral". (L.o 42, F.o 528), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Diciembre de 1952, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Iriolina Faustino Correa y Manuel Venancio Loza, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esa publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 20|pub. 9150-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de DIEGA ADELA GARBARINO DE AMODEO, pues donde en la misma dice "Adela Diago", en el lugar que corresponde a su nombre, debe decir Diega Adela. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 9042-Jn.25-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **ANGELINA GOMEZ de FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 10|pub. 9108 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M.a França, recaído en autos: "JOSE LAURINO GIUZIO. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 6 de noviembre de 1952, fué declarado en estado de incapacidad don José Laurino Giuzio, designándose Curadora a su madre doña María Giuzio de Laurino, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 15 del mismo mes y año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 9077 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **GUIDO BELLERATI o BELLERATE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 9060-Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José Ma. França, recaído en autos: "AMEIXEIRAS, NICASIO y ASCENSION MARTINEZ de AMEIXEIRAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nicasio Ameixeiras y Ascensión Martínez de Ameixeiras, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.

— Montevideo, Junio 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 9106 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FILIMON o FILEMON SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9075 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FONTONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9074 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA JORIETTI o JOVIETTI o JORIETI DE GHELFI o GELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8961-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9004Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIZABETH FOSTER de SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9005-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFINA SARGIANI o SERGIANI o SANGANI o SARGANI DE ZIBECHI y la de PEDRO MOUSQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
9006 Jn.22-v.jn.30 — Jl.21-v.jl.22.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA PIÑON DE TARACIDO y la de ANDRES TARACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8840-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONEL MARTIN CHIESA o CHIESA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8841-Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M.a França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación, en la forma que se dirá a continuación, de las siguientes partidas de nacimiento: la de MARIANA INDART (parroquial), donde dice: "Indarte" y "Lastrico", debe decir: "Indart" y "Lastrigo"; la de EMILIA INDART, donde dice: "Indarte" debe decir: "Indart" y la de "FLORINDA INDART", donde dice: "Lastrio", debe decir: "Lastrigo". — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 10|pub. 9107 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ROSA CELIA VALVERDE DOMINGUEZ DE D'ANGELO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma su apellido materno figura como "Rodríguez" debe decir Domínguez. — Montevideo, Marzo 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 8743-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN GERMAN PAEZ o PAEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calel 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8842-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO o AUDELINO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8833-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — José Tomás Pereira.
$12.00 10|pub. 8819-Jn.17-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "FIGUERON, MARIA ISABEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella el contrayente aparece con el nombre "Juan" debe decir José. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 8765 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN ANTONIA o MARIA SERRICO o ERRICO o ENRICO o ENRRICO o PERRICO DE RUSSO y la de don NICOLAS RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8748 Jn.16-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GONZALEZ (MARIA PETRONA). Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Petrona González" debe decir María Petrona González. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 8602 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN o ESTEBAN PANOS KARAMANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8697-Jn.15-v.jn.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ISSE, ALI y otras. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Ali Isse solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida correspondiente a su primer matrimonio, donde su nombre aparece como "Ale" debe decir Ali; B) En la partida de su segundo matrimonio, donde aparece como "Ale Usse" debe decir Ali Isse; C) En la partida de nacimiento de su hija Blanca Hortensia, donde aparece como "Ale Isse" debe decir Ali Isse; y D) En la partida de nacimiento de su hija Norma Teresa, donde aparece como "Ale Isse" debe decir Ali Isse. — Montevideo, Marzo 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$25.20 15|pub. 8766 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA GUILLERMINA o ALBA BARBÉ de RAMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calel 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8698-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA FILOMENA SOLECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calel 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8699-Jn.15-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Villar, Adelina contra MANUEL FERNANDEZ PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Adelina Villar y Manuel Fernández Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 8618-Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MOLINA PICÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 8493-Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARECO CUFRE, ISABEL y JUAN PEDRO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores Isabel y Juan Pedro Mareco Cufré, para que en todos los lugares que en dichas partidas figura el apellido "Coltiño", diga: "Cufré". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 3641-Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "HORMAIZTEGUY FIGUEROA, CARLOS ENRIQUE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor Carlos Enrique, pues donde en la misma figura el apellido "Hormaeztely", debe decir: "Hormaizteguy". — Montevideo, Junio 8 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 8589-Jn.12-v.jn.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ANDRIOTTI, CARLOS GUIDO y TURQUESA MARTINEZ DE ANDRIOTTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Guido Andriotti y Turquesa Martínez de Andriotti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 8567-Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PAURIS, ANDRIUS con URSULE DAUNYTE. Divorcio". se cita y emplaza a doña Ursule Daunyte, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 8590-Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VAZQUEZ, HECTOR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que entre dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, sus apellidos paterno y materno aparecen como "Vasques" y "Mase" debe decir en su lugar y en ese orden: "Vazquez" y "Masse". — Montevideo, Mayo 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 8579-Jn.12-v.jn.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BARREIRO EUSTAQUIO y PAULINA MAROTTA DE BARREIRO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Abel Ursino. en el sentido de que el contrayente es hijo de Juana Vicenta Hermida y no de "Juana Pérez", como se establece en su partida de matrimonio, y que su hijo Abel Ursino es nieto de Juana Vicenta Hermida y no de "Juana Pérez", como se expresa en su partida de nacimiento. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 15|pub. 8548 Jn.12-v.jn.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M.a França, recaído en autos caratulados "STANLEY DE COATES (CLARA) y HERBERT PERCIVALE COATES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clara Stanley de Coates y Herbert Percivale Coates y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.00 20|pub. 8403 Jn.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don José M.a França, recaído en autos: "FEIJOO, NELSON y BEATRIZ BLANCA CANCELA DE FEIJOO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nelson Feijoo y Beatriz Blanca Cancela de Feijoo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 8356-Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VARELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 8194-Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCIS GERALD BALLANTINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 8128-Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "GERONES, LUIS ALBERTO con RAMONA AMANDA VIÑOLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Alberto Geronés y Ramona Amanda Viñoly, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 8109-Jn.3-v.jn.26.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido los señores Alfredo N. Galli y Alfredo Bofill, en sus caracteres respectivos de Presidente y Secretario de la Sociedad "Papelería Galli S. A.", interponiendo en nombre de la mencionada entidad, demanda de perfeccionamiento de título mediante acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria de derechos de dominio y extintiva de toda pretención de terceros, respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85942, el que, según plano que el 4 de Octubre del año 1952, levantó el agrimensor Hugo Dall'Orto, registrado en la Dirección General de Catastro el día 13 de igual mes y año, con el N.o 26136; se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 2045 mts. 83 dm. 35 cm. Límites: 33 mts. 49 cm. de frente al Sudoeste a la calle Rivadavia, entre las de Rocha y Marcelino Sosa; 55 mts. 34 cm. que, por ser esquina, son también de frente al Noroeste, a la expresada calle Rocha; 33 mts 40 cm. al Noreste, lindando allí con las propiedades empadronadas con los N.os 83.943 y 83.948. en su largo al Sudeste, una línea quebrada compuesta de cinco tramos con las siguientes longitudes y orientaciones: Un primer tramo que, partiendo del extremo del límite anterior tiene una longitud de 20 mts. 8 cm. orientado de Nordeste a Sudoeste. un segundo tramo de 11 mts. 14 cm. que, partiendo del extremo del anterior, está orientado de Nordoeste a Sudeste. por estos dos tramos confina con padrón N.o 83.949; un tercer tramo de 17 mts. 24 cm. orientado también como el primero de Nordeste a Sudoeste, que lo separan de los padrones N.os 117.971 y 117.972; un cuarto tramo de 11 mts. 30 cm. orientado como el segundo de Nordoeste a Sudeste y cerrando esta figura, un quinto tramo de 18 mts. 15 cm., orientado como el primero y el tercero. de Nordeste a Sudoeste, que lo separan del padrón N.o 182.945; y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcos Carrasco, Rosario Carrasco, Gabriel Desplas, Manuel Arismendi y Cía., Sociedad "Progreso Urbano". Carlos Martins, en representación de don Eugenio Villemur, Sociedad 'Villemur Hermanos", Sucesión de don Pedro Villemur, Luisa Lamaison de Villemur, Pedro Pablo Emilio Ramón, Luis Eugenio, Emilio Juan y María Luisa Eugenia Adelaida Villemur Lamaison, Cristina Bernier de Elselen, Junta E. Administrativa de la Capital, Sociedad "A. Soury y Compañía" de Montevideo, Sociedad "A. Soury y Compañía" de París, Sociedad en Comandita Simple A. Soury y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones A. Soury y Compañía, Papelería Galli de A. Soury y Compañía, y a los sucesores o causahabientes a título universal o singular de las personas, sociedades e instituciones precedentemente indicadas, así como, en general, a todos aquellos que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble identificado, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$264 30|pub. 8116- Jn. 3-v.jn.30. Jl.21-v.28jl.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS MARON, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 7681 My.25-jn.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SANTANA, PURA con JUVENAL PEREIRA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juvenal Pereira, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. Abril 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 7657-My.23-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO GREGORIO GIORDANO FERRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9122 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9115 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAME RUFFALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9119 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9120 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA ISABEL CARBAYEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9118 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FACAL o GABRIEL FACAL ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$13.00 10|pub. 9094 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA MAGDALENA FACIO DE CHARLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 9078 10|pub. Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MERIS CHIQUITELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10.pub. 9040 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN GOMEZ o DOMINGO GUZMAN GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9049 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "Manuel Román Rodríguez Rial con LYDIA COSTA PIONTI.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 38, Fo. 144), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Román Rodríguez Rial y Lydia Costa Piouti. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 9043 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **HERMINDA RUIZ de MARTINICORENA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9011-Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA LUISA o MARIA GINA o MARIA FARAVELLI o FARABELLI DE GIUNTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8982-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JULIAN VIERAS DIAZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8983-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIO ENSEÑAT**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8909-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **BASILIO CABRERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8906-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA NICERETA FERNANDEZ MAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8894-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **TERESA o MARIA TERESA SABATÉ o SABATEL DE BORNIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8869-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN CASAL VILLAVERDE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8835-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE PEDRO TURENA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8834-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL EDMOND TEJERIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8874 Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **GREGORIO MILCHINKER o MILCHIKERIS o MILCHIKER**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8836-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELICIA LOSA o LOZA MOZZINI DE ALVAREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8859-Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don **CARLOS GIL LIMA** y doña **ENEDINA CARABAJAL**, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Carlos, por figurar en ella como hijo de Carlos Silva, en lugar de hijo de Carlos Gil Lima. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 8860-Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LAURA AMELIA SERRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 8694-Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **OLIVO MANARIN**, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8695-Jn 17-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don **ADAN BYNEZ HOCKO**, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña **Eustaquia Prudencia Díaz**, por figurar en ella el compareciente, con el apellido paterno "Benecz", en lugar de "Bynes", y con el materno de "Hosco", en lugar de "Hocko". — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 8770-Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.jl.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "**OROCIA AGUERRE DE LUENGO y otras. Segunda copia. L.o 37. F.o 566**", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de un compromiso de compraventa del inmueble a plazos, no inscripto, por el cual en Setiembre de 1926, La Industrial de Francisco Piria, prometió vender a plazos a don Francisco Mernies, el siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.870, paraje "Jardines del Manga", señalado con el N.o 87 en el plano del Ing. Miguel L. Costa, inscripto en Topografía el 30 de Agosto de 1922, con una superficie de 637 metros, y se deslinda así: al Sureste, 15 metros sobre calle Oficial N.o 1, por 45 metros y 80 de fondo, y linda al Noreste, con el solar 86; al Noroeste, con el solar 67; y al Suroeste, con el solar 88, del mismo plano. En agosto de 1929, don Francisco Mernies transfirió los derechos que le correspondían en dicha promesa a don Adolfo Pereira. En Julio de 1934, don Adolfo Pereira cedió los derechos que le pertenecían en la promesa citada, a don Pedro Luengo Fallecido don Pedro Luengo, su sucesión se tramitó ante este Juzgado, declarándose herederos del causante a sus dos hijas Orocia Luz Somar y María Josefa Lía Luengo, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Orocia Aguerre de Luengo. En consecuencia se cita y emplaza por 30 días, a los cedentes mencionados, o a quienes los hubieran sucedido en sus derechos, así como a cualquier persona que se considere con derecho para deducir oposición, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 25 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$52.00 10|pub. 8681-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELENA GOMEZ DE SABINI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8757 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SIXTO REYES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8696-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS MANGIAROTTI TACONI o TACONE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

12.00 10|pub. 8722-Jn.15-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don **ELBIO ROMEO CALACE** solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alfredo Alberto Calace por figurar en ella el apellido "Calase" en lugar de "Calace". — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 8603 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don **JOSE FUSER** solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el apellido "Fujez" en lugar de "Fuser". — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 15|pub. 8604 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a todos los sucesores a título singular o universal del extinto **NICANOR VESCOVICH** y a cualquier otra persona que pudiera tener interés en el juicio que por investigación de paternidad (L.o 37, F.o 513) y auxiliatoria de pobreza que se tramita por separado, ha iniciado Diosma Amaral, en representación de su hijo menor de edad, José Amaral, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub. 8133-Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a doña Romilda Ponce, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Rodríguez (Leocadio) y Riverón (Francisca Zenona) con PONCE (ROMILDA). Pérdida de patria potestad". (Lo. 12, N.o 1267, Fo. 347), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 1953 — Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adjunta.

$36.00 30|pub. 8113 Jn.3-v.jn.30. Jl 21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELIPA ORTIZ SILVA DE LAURINO**, emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que com-

parezcan dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Clementina D. Colombo. Actuaria.

$12.00 10|pub. 8794-Jn.17-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Montevideo, recaído en autos "Silva y Rocca con MANUEL REYNO o REINO RUSSI. Cobro de pesos" (Lo. 4. Fo. 169), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Manuel Reyno o Reino Russi para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Asisé Lavagnini, Actuaria.

$36.00 30|pub. 9114 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO SOARES o SOAREZ y de doña PAULINA GOMEZ de SOARES o SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, junio 4 de 1953 — Orestes J. Balestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 8882 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que por resolución de fecha 5 de Setiembre de 1951, se declaró en estado de incapacidad a don RICARDO BENITO BRAUSE, designándose curadora del mismo a su señora madre doña Elisa Torres de Brause. — Canelones, 8 de Mayo de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. 9137-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CANTARELLI DE ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. 9138-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o VIVIANA o MARIA o BIBIANA MARIA CLAVIJO DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 9145-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN SANTOS FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 9147-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA CABRERA DE ALVAREZ y de JUAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. 9139-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOSCANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 5 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. 9038 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO BERRUTTI o AMADEO BERRUTTI LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 9031 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA AMABILIA GERMAN de ASANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, junio 13 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10pub. 8995 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don JUAN ARNELLO, en el sentido de que, donde aparece el apellido paterno y de la abuela paterna como "Harnello", debe decir: "Arnello". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, junio 15 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$18 00 15|pub. 8984 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JAIME FERRARI y de VENTURA PEREZ DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. 8731 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 8682-Jn.15-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RIESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 20 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 9146-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MAZINI o MAZZINI o MASSINI, de ANGELA DOGLIO DE MAZINI o MAZZINI, de PEDRO MAZINI o MAZZINI DOGLIO o DOLIO y de LIBERATA MAZINI o MAZZINI DOLIO o DOGLIO o TERESA MAZINI DE GONZALEZ, conocida por Teresa Mazini, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente se cita y emplaza a Angela Renée, Eva y Nelson Mazini Trabella, a sus herederos, sucesores, causahabientes o a quienes legítimamente sus derechos representen para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en esta sucesiones, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes que represente a sus personas, derechos y acciones. — Canelones, Mayo 15 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$72.00 30|pub. 8570-Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "CAROLINA PINTOS DE MORALES, ANTONIO LEONEL, EDUARDO, AURORA e ISMAEL PINTOS CURBELO. Prescripción" (L.o 2.o, F.o 139), se cita, llama y emplaza a don Pedro Dauguet, doña Juana Dauguet, doña Cornelia Dauguet Amengual y doña Juana Dauguet Amengual, a sus sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derechos al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a tentar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El bien objeto del juicio es el siguiente: Una fracción de chacra, con las construcciones y demás mejoras, situada en el ejido de esta Ciudad de Canelones, individualizada en el padrón con los números 1822 y 1823, compuesta de una superficie de 7 Hás. 3.378 metros 10 centímetros cuadrados, más o menos, y linda por el Este con la calle Pública, por medio con don Silvio Mainero, hoy Antonio y Andrés Pigazzini; por el Norte con don Sebastián Michelene hoy Arturo M. Oliver; por el Oeste con la calle Pública, por medio con la sucesión Bovio, hoy Catalina Bovio de Gómez; y por el Sur también con la calle Pública, por medio con don Silvio Mainero, hoy Pedro y Augusto Celhay. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 13 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$120.00 30|pub. 8045-Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, en autos: "SABAS OLAIZOLA. Prescripción". (Lo. 12, N.o 14, Fo. 144), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto del siguiente inmueble: Un solar, sin mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 225, antes con el N.o 412, señalado con el número siete de la manzana número cuarenta y cuatro, de la primitiva planta urbana de la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial de Canelones, con una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros, da frente al Sur, en 21 metros 475 milímetros, a la calle Defensa y linda: al Norte, en idéntica dimensión, con raíz padrón número doscientos veinticuatro del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; al Este, en 42 metros 95 centímetros parte con Sabas Olaizola (resto padrón N.o 225) y parte con Telmo Repetto; y al Oeste, en igual medida, con sucesión Bartolo Repetto, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, Abril 28 de 1953. — Héctor J. Silva Ferra, Juez de Paz.

$108.00 30|pub. 7785 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "TEODORA MOREIRA, CLOTILDE OLIVERA de MOREIRA y ANDRES TEODORO MOREIRA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, L.o 26, folio 68", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teodoro Moreira, Clotilde Olivera de Moreira y Andrés Teodoro Moreira, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de Andrés Teodoro Sosa: donde dice: Sosa Andrés Teodoro, debe decir: "Olivera Andrés Teodoro", que es su verdadero nombre y en la misma, donde dice: hijo de Francisca Sosa, debe decir: "hijo de Clotilde Olivera". Partida de nacimiento de Abel Sosa: donde dice: Sosa Abel, debe decir: "Olivera Abel", que es el verdadero nombre y en la misma, donde dice Francisca Sosa, debe decir: Clotilde Olivera, que es el verdadero nombre De mandato judicial, y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, mayo 26 de 1953. — Jaime Roca Esteves Actuario

$29.40 15|pub. 8949 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "María Balbina Rivero contra LUIS MARIA MOSQUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L o 26, F.o 75", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Balbina Rivero solicitando la liquidación de la sociedad conyugal formada por la pareciente y Luis M.a Mosqueira, y se emplaza a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días. De mandato Judicial y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, junio 13 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 20|pub. 8875 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "José Humberto Botti, Rectificación de partida, L.o 26, F.o 73", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Humberto Botti, solicitando la

rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "Umberto José Nicasio", debe decir: "José Humberto", que es el verdadero nombre. De mandato judicial y para ser publicado por el término legal, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, junio 11 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 15|pub. 8717 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA OLIVERA DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 11 de 1953. — Julio Zavala Muniz.

$12.00 10|pub. 8797-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BORDA CORTINAS DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 12 de 1953. — Jaime Roca Estéves, Actuario

$12.00 10|pub. 8798-Jn.17-vjn.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 9061 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULEMA RAQUEL ARRIGONI y de PASCUALA SALERNO DE ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Junio 2 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 9032 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN BRAULIO OLASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10 pub. 9044 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MUSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 16 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 9025 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SECCO DE LALANE o LALANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 9026 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Segunda copia de certificado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados "LOPEZ DE BENZANO (MARIA). Expedición de segunda copia de certificado de resultancias" (Lo. 32. Fo. 549), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado una segunda copia del certificado de resultancias expedido en los autos "Sucesión de López Juan Francisco", en fecha 10 de Junio de 1948. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 29 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 9029 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 2 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 8989 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SOÑORA VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 8946 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Act.

$8.00 10|pub. 8676-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 8680-Jn.15-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Chena Clara Antonia contra SANTIAGO SILVA. Divorcio unilateral" L.o 32, F.o 123, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Silva Arllán, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite. — Colonia, Mayo 11 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 30|pub. 7958-My.30-v.jn.30 - Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia, se comunica que se ha presentado JUAN RAMON RUIZ MORENO, iniciando prescripción treintenaria, sobre los siguientes bienes situados en esta Villa: Solar 1 manzana 278, padrón 1177 con un área de 3639 metros 4050 centímetros, con 42 metros 95 centímetros al Noreste y Suroeste a calles Fray Bentos y Cuareim; 85 metros 90 centímetros al Noroeste y Sureste a calle Carlos Cúnco y con solar 2; Manzana 277, padrón 1176, con un área de 354 metros 60 decímetros con 18 metros, 39 metros 40 centímetros y 43 metros de frente a calle Fray Bentos, Carlos Cúneo y la Ribera respectivamente, citándose y emplazándose a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Mayo 25 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 8435-Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO RIBAGA o RIVAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, junio 13 de 1953.— Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 8945 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en autos: "FRUGONI, FRANCISCO ANTONIO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a la manzana 302 de la Villa de Nueva Palmira, padrón 1215, con 7378 metros 81 decímetros, con 85 metros 90 centímetros en cada frente, delimitados al Sureste, Suroeste, Noroeste y Noreste por las calles Bolivia, Solís, Perú y Balgorria. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Mayo 11 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$48.00 30|pub. 7654-My.23-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PASTORINO DE GRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 8 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 9019 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados "María Esther Rodríguez de Torena con NOLBERTO TORENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 39. Fo. 769), se hace saber al público que con fecha veintitrés de Mayo próximo pasado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña María Esther Rodríguez de Torena y don Nolberto Torena, y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Junio 3 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 9022 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "María Roma del Río de Cames contra LUIS ALBERTO CAMES, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 39, F.o 775", se hace saber al público que con fecha dos del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña María Roma del Río de Cames y don Luis Alberto Cames y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 8671 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATERINA MARIA VENERANA BONFRISCO DE VALETTA o CATALINA BONFRISCO DE VALETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 8664-Jn.15-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JUSTA LOPEZ de CAMERA con CARMELO CAMERA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 39, F.o 771", se hace saber al público que con fecha primero del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña Justa López Moreira de Cámera y don Carmelo Cámera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 3 de junio de 1953. Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 8673 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v jl.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Fernando Gutiérrez contra Luis Cousillas Villar, Juicio Ejecutivo, L.o 33, F.o 752", se cita, llama y emplaza a don Luis Cousillas o Luis Cousillas Villar, a fin de que comparezca, o constituya procurador, en estos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 4 de junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$48.00 30|pub. 8674 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de "ZOILA o SOILA RODRIGUEZ DE MOREIRA, NICOLAS MOREIRA y FELIX LEONARDO MOREIRA RODRIGUEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 4 de 1953. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 8665-Jn.15-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GUERRA DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente al heredero Julio César Moreno Cáceres, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Florida, Mayo 19 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 8021-Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIO RITO ECHARTEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Trinidad, 20 de Junio de 1953. — Roberto Gayi, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8084 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON URRUTY y HORACIO URRUTY PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 6 de Junio de 1953. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8781-Jn.17-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BLANCHE OSORIO o NICOLAS BLANCHE y OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 8926 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "RASEHORN FEDERICO ALFREDO. Rectificación de partida, L.o 29, F.o 17", se hace saber que se ha presentado Federico Rasehorn, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Federico Alfredo en razón de figurar en la misma, el apellido paterno como "Rosehorn" en vez de Rasehorn; el materno como "Vischanowski" en lugar de "Wischanowski"; y los apellidos de las abuelas que aparecen como Agemam y Laconowski deben ser "Hagemann" y "Sakovski", que son los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, abril 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$30.00 15|pub. 8934 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ESTEFANIA SILVA o CATALINA ESTEFANA CHICHERA o CHICHELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8927 Jn.20-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Alberto Cassamagnaghi, encargado del despacho por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA SOCA de BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 5 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 8928 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Alberto Cassamagnaghi, encargado del despacho por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CORRADO de GAROFALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 10 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 8929 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.jl 21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO o ALBERTO RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 11 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 8930 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "GOMEZ CEFERINO, Rectificación de partida. L.o 28, F.o 599", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque en ella figura como "Ceverina" y del sexo femenino, en lugar de "Ceferino", y del sexo masculino, que es lo verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, abril 17 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 15|pub. 8933 Jn.20-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia, doctor Alberto Cassamagaghi, dictada con fecha ocho del actual en autos: "CASTRO GABRIEL FRUCTUOSO. MONTIEL de CASTRO JUANA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 29, F.o 67", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o, ley setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, junio 10 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub. 8935 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8911 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALAZAR ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 20 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8912 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SUAREZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8913 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1.o de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8915 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 5 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8914 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ABBADIE JUAN ROSARIO. Rectificación de partida. L.o 7, F.o 518", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Juan Rosario Abbadie, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Rosario" en lugar del nombre de "Juan Rosario" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, junio 5 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$24.00 15|pub. 8953 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ EPIFANIA, Rectificación de partida. Lo. 7, F.o 554", se hace saber al público que se ha presentado a este Juzgado Epifania Rodríguez Pérez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido paterno de "Rodrriges" y con el apellido materno de "Perez" en lugar del apellido paterno de "Rodríguez" y el apellido materno de "Pérez" que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 8 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$24.00 15|pub. 8683 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 8 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8689-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FUNGUI PEDRIN o JUAN BAUTISTA FUNGI o JUAN FUNGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 8 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8687-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES F. LEITON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 8686-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON BRINGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Mayo 29 de 1953 — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 8685-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO, SANTIAGO F. o SANTIAGO FRACISCO GUATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 28 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 8684-Jn.15-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ROSA ARMAS o DE ARMAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 6 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 8691-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA OLEGARIA NUÑEZ DE AMENGUAL, citándose a los heredeerso, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$36.00 30|pub. 8690-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELAIDES DE LA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Marzo de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8801-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS FALABELA, FALABELLA, FOLABELA o FOLABELLA; SERAFINA PICARDI o PICARDO DE FALABELA, FALABELLA, FOLABELA o FOLABELLA y JUAN FALABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 3 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8761 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BELASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 3 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8762 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ROTH DE VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 3 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8736 Jn.16-v.jn.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado MARCELA FARIAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella su apellido como Larrosa en lugar de Farías, que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 30 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 8546 Jn.12-v.jn.30.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de sucesión de FRUCTUOSO DE SOUZA PEREIRA o FRUCTUOSO PEREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como a estar a derecho en la acción que por posesión notoria de estado civil deducen Raúl Teodoro Pereira y Juan Fructuoso Silva, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio que los represente. — Paysandú, Junio 1.o de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.
$48.00 30|pub. 8737-Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA FRANCISCO PIZZICHILLO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 28 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. 8763 Jn.16-v.jn.27.

Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Pintos de Correa solicitando la declaración de ausencia de su esposo JOSE PEDRO CORREA. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del C. de P. Civil, se hace la presente publicación por el término legal en calidad de tercera expedición. — Paysandú, Mayo 28 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 20|pub. 8545-Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA SANCHEZ DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Junio 10 de 1953. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8739-Jn.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO PEREZ, citándose a los herederos, asreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Junio 6 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 9064 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 7 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 9065 Jn.24-v.jl.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace público que ante este Juzgado compareció ANTONIO EVANGELISTA PEREYRA, solicitando las siguientes rectificaciones: A) La partida de nacimiento donde dice: "Lucas Evangelista" debe decir: Antonio Evangelista y la partida de matrimonio realizado con Lucinda Manuela Silva donde dice "Antonio Pereyra" debe decir Antonio Evangelista Pereyra y donde dice "nacido el día dieciocho de Octubre de mil novecientos cuatro" debe decir nacido el dieciocho de Octubre de mil novecientos cinco por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 3 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$30.00 15|pub. 9063 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Prescripción adquisitiva treintenaria

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, dictado en autos: "ANTONIO MAUTONE BARBOSA. Prescripción adquisitiva treintenaria, L.o 18, F.o 557", se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos expedientes bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los que consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción que consiste en una fracción de terreno empadronado con el N.o 1889, sita en la manzana 217 de esta ciudad, de una superficie de 4840 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados y se deslinda así: 53 metros 60 centímetros de frente a calle Lavalleja; por el Nord Este, Sud Este y Nord Este 26 mts. 30 centímetros y 22 mts. 8 milímetros con Ernesto Alvarez, respectivamente; al Sud Este, 40 metros 20 centímetros, con frente a calle Hammet; al Sud Oeste 85 mts. lindando con Catalina O. de Aramburú y Celestino Suárez, y 65 mts. 40 cents. por el Nord Oeste con frente a calle Cossini. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1953. Mario Durañona, Actuario.
$96.00 30|pub. 9062 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR RECARTE o HECTOR L. o HECTOR LIBORIO RECARTE y ANTONIA RODRIGUEZ FREITAS DE RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Junio 12 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 9113 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER MARRONE DE GUTIERREZ o JUANA ESTHER MARRONI DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 9021 Jn.23-v.jn.30. Jl.21v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAULINA NUÑEZ DE DOS SANTOS o RAULINA CUSTODIO NUÑEZ DE DOS SANTOS o RAULINA VIERA NUÑEZ DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 12 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 9023 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha trece de Marzo del corriente año se declaró en estado de incapacidad a don SANTIAGO MARTIGNONI, designándose curador legítimo del mismo a su hermano Irineo Martignoni, a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Rivera, Junio 1.o de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 9024 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don EDUARDO AMUEDO, en autos: "Eduardo Amuedo, Expedición de segundas copias de escrituras, L.o 37, F.o 456", promoviendo acción para obtener una segunda copia de escritura de compra, autorizada en esta ciudad, con fechas 14 de enero de 1913 y 1.o de febrero del mismo año, por el escribano Camilo E. Magariños, por la cual la Intendencia Municipal vendió al señor Eduardo Amuedo el siguiente bien inmueble: los solares números 1 y 2 de la Manzana 313 de la planta urbana de esta ciudad, ambos empadronados con el N.o 2906 y los que tienen los siguientes límites: 1.o) El solar número 1 tiene una extensión de 42 metros 95 centímetros al Norte, sobre la calle Lavalleja; igual extensión al Sur, lindando con el solar 3 de la misma manzana, propiedad del señor Eduardo Amuedo; 21 metros 475 milímetros al Este sobre la calle Coronilla e igual extensión al Oeste, lindando con el solar 2 del compareciente Amuedo, y 2.o) El N.o 2 tiene una extensión de 42 metros 95 centímetros al Norte sobre la calle Lavalleja, por igual extensión al Sur donde linda con el solar N.o 4 del compareciente; 21 metros 475 milímetros al Este, lindando con el solar 1 del mismo compareciente Amuedo, e igual extensión al Oeste, lindando con la calle Vichadero. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en ello, bajo apercibimiento de proseguir el trámite, sin intervención, a que manifiesten su oposición a la gestión tendiente a la obtención de las segundas copias de escrituras mencionadas. — Rivera, junio 2 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 10|pub. 8692 Jn.15.-v.jn.26.

CONCURSO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "ORIBE RIENZO y la sucesión de EUFRACIA TRINDADE de RIENZO, Concurso, L.o 35, F.o 130", se citan a los acreedores de Oribe Rienzo y de la sucesión de Eufracia Trindade de Rienzo, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 16 de setiembre del año en curso, a las 14 horas,, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta que se celebrará y resolverá con los que a ella concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, junio 1.o de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$40.00 20|pub. 8693-Jn.17-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos :"ELIO MACHADO BITTENCOURT. Rectificación de partida". (L.o 37, F.o 239), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Elio Machado Bittencourt, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el

sentido de que donde se establece su nombre y apellido como: Elio Barboza Machado", debe decir: "Elio Machado Bittencourt", que es el verdadero. — Rivera, Febrero 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$24.00 15|pub. 8430-Jn.10-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "Zoa González contra la Sucesión de JULIO GONZALEZ ZAPATA. Auxiliatoria de pobreza. (L.o 38, F.o 48)", se emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Julio González Zapata y a todas aquellas personas que puedan tener interés en esta gestión, a que comparezcan en el expresado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, Abril 20 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Act.
$36.00 30|pub. 7686-My.25-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, en autos: "BERGER MAURICIO. Prescripción Adquisitiva (L.o 5, F.o 280)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y los efectos de tentar la conciliación a los sucesores de Manuel Francisco Artigas y a todos los que se consideren en cualquier título con derecho al siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 3425 metros 88 decímetros, que linda: al Norte y Noroeste con Arturo Grau Rossell, en una extensión de 21 metros 60 centímetros; también por el Noroeste 43 metros 10 centímetros con Padres Salesianos; al Sureste, 28 metros 90 centímetros, con calle Artigas, 33 metros con Alberto B. Baturro; y al Suroeste, 24 metros 40 centímetros con Alberto B Baturro y 40 metros 70 centímetros, con la calle 12 de Octubre, y al Noroeste en una extensión total de 79 metros. 20 centímetros con propiedad de Santiago Olavarría, Lenis Rocha, Miguel Cabrera y A. Grau Rossell. Dicho inmueble está empadronado con el número 25 y fué medido por el Agrimensor Arturo Grau Rossell, con fecha 12 de Marzo de 1953. De mandato Judicial expido tres ejemplares del presente edicto, dos para ser entregados al interesado y uno, para ser colocado en la puerta de este Juzgado. — Rivera, Mayo 28 de 1953.
$120.00 30|pub. 8323-Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de OTILIA FRANCISCA ROCHA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9104 Jn.24 Jn.30-Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en el expediente: "Javier Agustín Rocha c| MARY INES BUERO. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a Mary Inés Buero de Rocha, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los demás trámites legales. — Rocha, Mayo 16 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 8735-Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOSMA SILVINA CORREA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 5 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 8734-Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS NAHIR TAPIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 4 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 8733-Jn.16-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos caratulados: "RAMON MANUEL ROMERO. Venta judicial de un bien indiviso", se cita, llama y emplaza a Ovidio Olivera, Pilar Olivera de González, Amabilio Olivera y Claudia Olivera de Rocha, sus sucesores o causahabientes, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Rocha, Junio 3 de 1953. — José Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 8628-Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GALLINO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 4 de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 8650 Jn.15-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA RODRIGUEZ o MANUELA RODRIGUEZ DE CABRERA y de SERAFIN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 6 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 8651 Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL, ENRIQUE SANTIAGO, MANUEL NATALIO, LAUREANO, LEON ARNALDO y MARIA ANGELICA QUIÑONES y CAMILA CORREA DE QUIÑONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 6 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 8652 Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEDRO SEVRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 10 de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8649 Jn.15-v.jn.26.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Carmen Teresa Gelpi de Carvalho contra ENRIQUE CARVALHO PATULE, Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 11 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Enrique Carvalho Patulé y Carmen Teresa Gelpi de Carvalho, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 15 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$40.00 7520 My.15-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASAS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 20 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9127-Jn.25-v.jl.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "Antonio Peña con Sucesión FRANCISCO PEREIRAS. Escrituración de oficio", (Lo 13. Fo. 228), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Francisco Pereiras o a sus causahabientes a cualquier título y, especialmente, a los herederos Manuel Celestino, Héctor Eufracio, Laureano Miguel, Angela, Elena, María Rita, Rómulo Celestino y Francisco Pereiras y a la cónyuge supérstite doña Juana Ibarra de Pereiras, para que comparezcan ante este Juzgado, a fin de efectuar la escrituración de los solares situados en el Barrio Industrial, señalados con los números 3 y 4 de la manzana letra C en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Octubre de 1906, compuesto en conjunto de un área de mil metros, lindando: al Norte, en 25 metros, con el solar 2; al Sur, en igual extensión, con el solar 7; al Este, en 40 metros, con calle de Huertos y, al Oeste, en igual extensión, con los solares 4 y 5, empadronado con el número 2853 (hoy 3495), prometidos en venta y pagados por el actor al señor Francisco Pereiras y a sus sucesores, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 27 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$108.00 30|pub. 9121 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVERIA PAULA MONTOBBIO DE CETEPON o MARIA SILVERIA PABLA MONTOBBIO DE CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria Adj.
$12.00 10|pub. 9087 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CUEL o CARLOS CUEL LANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 27 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Avctuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8821-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACOSTA o JOSE ACOSTA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 6 de 1953 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adj.
$12.00 10|pub. 8823-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MEDINA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adj.
$12.00 10|pub. 8824-Jn.17-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 12 de 1953. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz, Encargado.
$12.00 10|pub. 9126-Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS o JUAN SANTOS ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 12 de 1953. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz, Encargado.
$12.00 10|pub. 9010 Jn.22-v.jn.30
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LEGIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1953 — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz
$12.00 10|pub. 8822-Jn.17-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN POLICARPO GUERRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 10 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 9035 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión

de LUIS ANTONIO RAVA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 6 de 1953.
$8.00 10|pub. 8827 Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCO, citándose a los interesados treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 20 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub 8828 Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO ALTAMIRAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de diciembre de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 8829 Jn.18-v.jn.30.

Rectificación Partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GREGORIO CURTI y OTROS, Rectificación de partidas, L.o 28, F.o 479", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil: 1.o) De defunción de Pedro Marcos Curti, pues en ella la madre figura con el apellido "Balero" en lugar de "Faccio"; 2.o) De nacimiento de Gregorio Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curtti y al reconocerlo se estableció Pedro Antonio Curtti, debiendo en su lugar expresarse "Pedro Marcos Curti"; 3o) De nacimiento de Petrona Curti, pues en ella el padre aparece como Pedro Curtti y al ser reconocido por éste como Pedro C. Antonio Curtti en lugar de "Pedro Marcos Curti"; 4.o) De nacimiento de Angel Medardo Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curti y al ser reconocido se estableció Pedro C. Antonio Curti, debiendo expresarse "Pedro Marcos Curti"; 5.o) De nacimiento de Eusebio Curti, por cuanto en ella el padre aparece como Pedro Curtti, y al ser reconocido por éste se estableció Pedro Antonio Curti, debiendo expresarse "Pedro Marcos Curti"; 6.o) De nacimiento de Raymundo Damocles Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curti y en la de reconocimiento como Pedro Antonio Curti, debiendo expresarse "Pedro Marcos Curti" y 7.o) De nacimiento de Pedro Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curti, en lugar de "Pedro Marcos Curti". — Mercedes, Junio 8 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$66.00 15|pub. 8832 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v jl.25.

Rectificación de partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado y en los autos: "Sucesión de José Rovvetta, Rectificación de Partidas, libro 28, folio 524", se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil; 1.o) De matrimonio de José Rovetta y Teresa Vignolo, por cuanto en ella se les designa con los apellidos "Robeta" y "Binolo"; 2.o) De nacimiento de Catalina Serafina Rovetta Vignolo, pues en ella la madre aparece con el apellido "Biñoli" en lugar de "Vignolo"; 3.o) De matrimonio de José Rovetta y Carolina Vignolo, por cuanto en ella se les designa con los apellidos "Rubeta" y "Vigñolo", y 4.o) De nacimiento de Carlos Rovetta Vignolo, pues en ella la madre aparece con el apellido "Viñolo" en lugar de Vignolo". — Mercedes, Junio 5 de 1953. — Horacio A. Cazaláz, Actuario.
$36.00 15|pub. 8554 Jn.12-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO AMANCIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 12 de 1953. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 9034 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o CERAFINA MODERNELL DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 6 de 1953. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 9036 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE OSCAR CRUZ PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, junio 9 de 1953. — Elsa Haedo Méndez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8830 Jn.18-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Prescripción treintañal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JULIANA SILVA de MUSCULIATO y RICARDO MULLIN NOCETI. Prescripción treintañal", se cita y emplaza a los sucesores de Nicolás Musculiato y a Angel, Teresa, Vicente, Genaro, Félix y Lucrecio, Delmar y Malta Musculiato, o a sus herederos, sucesores y a todos los que se consideren con derechos al bien que se describe: "Una fracción de terreno empadronado con el N.o 4, de esta ciudad, que según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1952, se compone de 1.494 metros 45 decímetros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: al Noreste, 43 ms. 80 cms., con calle Buenos Aires; igual extensión al Suroeste, con el padrón N.o 3 de Suc. Nicolás Musculiato; al Noroeste, 34 ms. 12 cms., con calle 25 de Mayo, que forma esquina con la anterior e igual extensión al Sureste, con Timoteo Peña y Félix Techera de Millo", por el término de noventa días, a que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítase a los efectos de esta publicación, la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 8 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$96.00 30|pub. 9013-Jn.23-v.jl.28.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO AGUILAR COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Junio 11 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9016-Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL JOSE BULMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Mayo 28 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 9017-Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Prefaldina Rivero Correa de Valerio contra JUAN RAUL VALERIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Prefaldina Rivero Correa de Valerio y Juan Raúl Valerio, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley Setiembre 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 15 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$40.00 20|pub. 9014-Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Francisco Segovia y Camila Ramos de Segovia. Prescripción treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella. a Severino Héctor dos Santos, César dos Santos y Aureliana o María Aureliana García, y de los causahabientes a cualquier título de treinta años a la fecha de estas personas y de Doraliza M.a García de dos Santos, Galván dos Santos y Ana Mateo y de todas y cualquiera persona que se consideren con derecho por cualquier título al bien que se describe y deslinda así: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios, que es parte del solar N.o 5 de la manzana N.o 56 de la Planta Urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 640, de una superficie, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Julio de 1951, de 614 metros, 11 decímetros y que linda: al Noreste calle Joaquín Suárez; por el Sureste, calle General Flores, formando esquina con el anterior; por el Suroeste, sucesión Ana Mateo, y por el Noroeste, María Pereira Costa de Romay. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$108.00 30|pub. 8261 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSE MARIA NUÑEZ y ELENA VAZQUEZ DE NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 del corriente mes, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José María Núñez y Elena Vázquez de Núñez, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6,o y 7,o, de la ley Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 30 de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8262-Jn.6-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA AMARA o AMARA FELIPA CARABELLI DE CAMAÑO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 10 de 1953. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 9018-Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DILAIDE SARAVIA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1953. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 8987 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl 22.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA y CIA.

JUDICIAL

El miércoles 1.o de Julio a las 15 y 30 horas en nuestro salón: 25 de Mayo N.o 582, remataremos por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos: "Walker J. Moratorio con ALFONSO CAO, juicio ejecutivo", escritorios, mostradores, biblioteca, sofá y sillones tapizados, mampara y demás en exposición la víspera del remate. — Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.
$10.80 9|pub. 8950 Jn.22-v.jl.1.c.

ARIEL LEONCINI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos que por cesación de condominio sigue, José Laitano con OMAR LAITANO y otros (47|396), se hace saber que el día 26 de Junio de 1953, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini a la venta en remate público y sobre la base de $ 2.533.33, actuando aquél asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente inmueble: Solar de terreno, sus mejoras y construcciones, situado en la manzana N.o 147 del Pueblo Victoria, padrón 99.625, señalado con el N.o 41 en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de noviembre de 1913. según el cual tiene una superficie de 408 metros 19 decímetros cuadrados; 68 cms. con 8 metros 59 cms. de frente al N.E. a la calle Heredia; 47 metros 52 cms. de fondo y linda: NO. con el solar 40; al SE. con el solar 42; y al SO. con el solar 31.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 15|pub. 8102 Jn.3-v.jn.20.

RECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "Emilio Grandal Vigo contra ALFREDO ALMEIDA GONZALEZ y otra, ejecución de Hipoteca, libro 47, folio 385", se hace saber que el día martes 30 próximo, a las

16 horas, y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro y con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con todos sus edificios existentes y demás mejoras, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 141.632, señalado con el N.o 34 de la manzana B en el plano del agrimensor Bernardino Silva de 1º de marzo de 1928 y de un área de 417 metros 12 decímetros; con 12 metros de frente al N. E. a la calle Marco Sastre entre las de Timoteo Aparicio y Mandisoví, puerta 2471; 32 metros 12 c. al S. E., lindando con solar 33; 13 metros 11 c. al S. lindando con solar 59; y 37 metros 40 centímetros al N. O. lindando con el solar 35.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el primer acreedor hipotecario; B) Son de cargo del adquirente los certificados, derechos e impuestos correspondientes, así como la comisión legal del rematador; C) Que el inmueble se vende de acuerdo con la titulación existente y que cualquier mejora, por concepto de pavimento, colector, conexión, medianería, sobrecargas, son de cargo del comprador, al igual que la obtención de duplicados de los planos de construcción y de obras sanitarias de la misma; y D) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Plaza Constitución, y los demás antecedentes, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 9 de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario.

$84.00 15|pub. 8569 Jn.12-v.jn.30.

MARIO POSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Rogelio Cercido contra JOSE LUKIN. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 27 del entrante mes de julio a las 15 horas, y en el local situado en la calle Juan Ramón Gómez 2556, se procederá, por intermedio del martillero don Mario Pose, a la venta en remate público al mejor postor, sin base alguna, y dinero de contado, de las instalaciones y demás efectos prendados, que se detallan en el contrato que luce a fs. 1-2 de estos autos y que se encuentran en el referido local.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y el precio total de su compra en el acto de la entrega y 2.o) Que en los autos en los que se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$32.00 10|pub. 9098 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos: "Salvador Libio S. A. con JORGE PASTOR FUNCASTA. Ejecución de prenda". (Lo. 48, Fo. 268), se hace saber que el día Viernes 26 próximo, a las 17 horas en el local de la calle San Martín N.o 2480, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, y con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta Commer, modelo rural, motor N.o 401.092, padrón N.o 133.526 y matrícula N.o 50.412.

Se previene. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de junio de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario adjunto.

$ 24.00 10|pub. 8645 Jn.15-v.jn.26

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de séptimo turno, autos: "Bienes Inmobiliarios S. A. c. ALFREDO PEREZ ARMAS, ejecución de prenda", rematará el día 30 del corriente a las 16 horas en Tacuarembó 1331, una camioneta Standard, padrón 115.311, matrícula 80321. Al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$8.00 10|pub. 8661 Jn.15-v.jn.26.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos: "SIAM Torcuato Tella S. A. con NEREO SALSAMENDI, Ejecución de prenda, Lo 33, F.o 47", se hace saber qeu el día 26 de junio a las 17 horas se llevará a subasta pública, al mejor postor y sin base: 1 Cámara SIAM 300, J|4 con motor a nafta, con compresor "Sello de Oro" N.o 8001, en el local de la calle Santa Fe N.o 1268. Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o.

$16.00 10|pub. 8709 Jn.15-v.jn.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Máquinas de carpintería

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 12.a Sección, en los autos "Frigorífico Uruguayo contra WALTER SCHELL". cobro de pesos, en el local de la calle Juan Paullier 1065, el martes 30 de Junio a las 17 horas y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

$12.00 10|pub. 8786-Jn.17-v.jn.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Camioneta "Opel"

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 5.a Sección, en los autos "Serratosa y Castells S. A. contra CESAR A. VARELA y GENEROSO MARTINEZ. Ejecución de prenda", 1 camioneta "Opel", matrícula 86.696, padrón 124.257, en el local de la calle Joaquín Requena N.o 1072, el martes 30 de Junio a las 16 y 45 horas. Con trasferencia Judicial. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

$12.00 10|pub. 8784-Jn.17-v.jn.29.

GOMENSORO y CASTELLS
REMATE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Bocage Héctor Enrique contra QUITU MENCO, S. A., ejecución de hipoteca, libro 49, folio 579", se hace saber al público que el día veintinueve del corriente mes, a las diez y seis horas, en las puertas del Juzgado, y al mejor postor, se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José, que forma parte de la Isla de Solsona o del Francés, empadronada con mayor área con el número veinticuatro, hoy nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, y compuesta de una superficie de nueve hectáreas nueve mil setecientos cincuenta metros treinta decímetros y se encuentra comprendida dentro del perímetro de la isla referida entre el río Santa Lucía por el Este en una extensión de doscientos sesenta y dos metros y el Brazo Largo del río San José por el Noroeste, en una extensión de doscientos dos metros cuarenta centímetros, estando limitada por el Noreste por una recta que corre de Noroeste a Sureste y resulta gráficamente la prolongación de la cañada Sarandí que desagua en dicho brazo; al Sur doscientos ochenta y un metros veinte centímetros y al Oeste dos líneas, una de ciento noventa y cinco metros cincuenta y dos centímetros y otra de ciento sesenta metros treinta centímetros las que forman un ángulo de ciento noventa y nueve grados doce, lindando por ambos vientos con más tierras del padrón veinticuatro.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuesto universitario y demás cargas y gastos que demande la escritura de venta, así como lo que pudiera adeudarse con respecto al bien a subastarse con medianería y alambrados, y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 3 de 1953. — Julio E. Real, Actuario. — Informe: Piedras 318.

$108.80 17|pub. 8349 Jn.8-v.jn.27.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "JUAN M. BARILARI por sí y en representación de ORESTES F. BARILARI y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que los días 29 y 30 de Junio del corriente año a las horas que se determinan a continuación, en el lugar de sus respectivas ubicaciones (excepto el inmueble que se referirá en tercer término), por intermedio del martillero Juan Antonio Braglia con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado; se venderá en remate público y al mejor postor, sobre las bases que se expresarán, los siguientes inmuebles:

A) El día 29 a la hora 15, con la base de $ 20.000.00, una fracción de terreno y mejoras y construcciones, sita en la quinta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 8606, con una superficie de 73 metros 77 decímetros, deslindados así: 5 metros 368 milímetros de frente al Oeste a la calle Cuareim con puerta de entrada N.o 1162; 13 metros 744 milímetros de fondo; lindando al Norte con los sucesores de Félix Barilari, al Este con José Martí Rius y al Sur con José M. Martino;

B) El día 29 a la hora 15 y 30, con la base de $ 27.644.00 un solar de terreno y mejoras sito en la calle Yí N.os 1581 y 1583, sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7283, con una superficie de 230 metros 37 decímetros, deslindados así: 10 metros 73 centímetros de frente al Este sobre la calle Yí, por 21 metros 47 centímetros de fondo al Oeste por donde deslinda con Antonio Servetti, por el Norte con don Antonio Gianetto y por el Sur con Juan Dell'Oro;

C) El día 30 a al hora 14 y 30, en el hall de la Bolsa de Comercio de Montevideo, con la base de $ 14.000.00, una fracción de un campo y mejoras, sita en Solís de Mataojo, segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 4188, con una superficie de 117 hectáreas 8656 metros 60 decímetros; lindando por el Norte con la sucesión Fernández y Juan M. Ilardia, por el Sur con la sucesión Guillermo Wite, por el Este con doña Elvira Barilari y por el Oeste con don Francisco Barilari;

D) El día 30 a la hora 15, con la base de $ 80.000.00, un solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la quince sección judicial de Montevideo, padrón N.o 14264, con una superficie de 135 metros 6779 centímetros, deslindado así: 6 metros 95 centímetros de frente al Sur a la calle Uruguay N.os 1797|99, lindando al Norte en 8 metros 52 centímetros con V. Ducca; al Este 16 metros 72 centímetros a la calle T. Narvaja N.os 1653|55 y al Oeste, línea quebrada de 4 metros 74 centímetros, 1 metro 64 centímetros y 12 metros 15 centímetros, lindando con F. Villamarín;

E) El día 30 a la hora 15 y 45, con la base de $ 4.270.00, un terreno, edificio y mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Azara número 3997, empadronado con el N.o 66809 y actualmente con el N.o 180108, compuesto de una superficie de 534 mts. 27 dms., deslindados así: 2 mts. de frente al Sureste a la calle Azara; 90 mts. 20 cms. al Noreste lindando con el padrón N.o 66810; 5 mts. 45 centímetros al Nordoeste lindando con el padrón N.o 66811 y por el Suroeste, línea quebrada de 3 rectas que forma martillo entrante y que, a partir del frente, miden 24 mts. 50 cms., 7 mts. 26 cms. y 66 mts., lindando las dos primeras con el padrón número 66809 y la última con el padrón número 117782.

F) El día 30 a la hora 16 y 30, con la base de $ 12.000.00, una fracción de terreno, construciones y mejoras sita en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón número 70893, con una superficie de 102 metros 65 dms., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Nordoeste a la cale Joanicó, edificio N.o 3560; 10 mts. al Sureste, lindando con el solar N.o 4, 10 mts. 27 cms. al Suroeste lindando con José Márquez y 10 metros 26 cms. al Noreste lindando con Carlos Bonavita.

G) El día 30 a la hora 17, con la base de $ 5.000.00, un solar de terreno, edificio y mejoras situado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 125659, con una superficie de 62 mts. 95 dms., que se deslinda así: 4 mts. 86 cms. de frente al Nordoeste a la calle Juan Ramón Gómez N.os 2798 y 2800, que por formar esquina da también frente al Noreste a la calle Comandante Braga N.o 2654, cuyo lado mide 14 mts. 14 cms.; 14 mts. 15 cms. al Suroeste confinando con el solar A y 4 metros 80 cms. al Sureste, lindero con el solar letra C, según plano trazado por el agrimensor S. Arrarte Victoria, en Febrero de 1928.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. II) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso), a excepción del título del inmueble referido en el apartado D) que se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana, Serie A|44 N.º 672). III) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario, así como la comisión del martillero que será del 4 o|o hasta los $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente; serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$296.40 19|pub. 8362-Jn.8-v.jn.30.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados "Lapi (Dino) con CARLOS RICARDO CARNELLI. Ejecución de hipoteca" (N.o 14. Lo. 40. Fo. 453), se hace saber al público que el día 23 del entrante mes de Julio a la hora 16.30 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá, con intervención del martillero don Máximo Klein (h.), asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del inmueble que a continuación se identifica: un solar de terreno ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "La Barra del Sauce, Parque Balneario Sauce de Portezuelo", empadronado anteriormente en mayor área con el número mil doscientos treinta y cuatro y actualmente también en mayor área con el número siete mil seiscientos ochenta, señalado con el número veintiuno de la manzana número cuarenta y uno en el plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, trazado en Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el veintitrés de Enero del año mil novecientos cuarenta y seis e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil cinco el trece de Enero de mil novecientos cuarenta y siete y según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros que se deslindan así: quince metros de frente al Norte, a la calle A. Diez (A. 10), por veintisiete metros de fondo, lindando al Este, Sur y Oeste, con los solares números veinte, cinco y veintidós, respectivamente. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 3.o Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$142.80 21|pub. 8246 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Franca, en autos "Martínez Gómez (Marcelino) con CAMPIO CARREIRA GARCIA. Ejecución prendaria" (42|586), se hace saber que el día 29 de Julio entrante, de las 14.30 horas en adelante y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Juan Ramón Gómez número 2556, el martillero Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de todos los muebles, instalaciones, útiles y enseres prendados, cuyo detalle obra en autos y que constituían el negocio que en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas estaba establecido en la calle Juan Paullier 1595. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente y el precio total de su compra en el acto de la entrega.

Comisión: 6 o|o a cargo del comprador. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 10|pub. 9116 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Máquinas mecánicas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos: "SIMON KIRZNER con OSVALDO y OMAR CLUZET", Ejecución de Prenda, L.o 47, folio 325, el martes 30 de junio, a las 16 horas, en nuestros salones de venta, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor todas las máquinas prendadas en el referido expediente. — Garantía 30 o|o; comisión: 6 o|o. — Más informes Piedras 318.

$12 00 10|pub. 8[illegible] Jn.18-v.jn.30.

PLINIO ORIBE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Ocrisa con HERNANDEZ RIVERO ALBERTO, Juicio ejecutivo. L.o 46 F.o 623" se hace saber al público que el día doce de agosto próximo a las dieciséis horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Plinio Oribe, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana número cincuenta y seis empadronado con el número trescientos treinta y compuesto según título de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y según plano del agrimensor Antonio Azuaga Nougués de julio de mil novecientos cuarenta y tres se compone de una superficie de ochocientos setenta y seis metros seis decímetros cincuenta y seis centímetros que se deslindan así: veinte metros veinte centímetros de frente al Este a la calle Presidente Terra, antes Santa Teresa; cuarenta y tres metros ochenta centímetros al Norte con terreno de Fernando H. Hernández y Antonio De León; diecinueve metros noventa centímetros al Oeste con inmueble de la sucesión de Juan Cabrera; y cuarenta y tres metros sesenta centímetros al Sur con terreno de Norberto Valdivia.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de junio de 1953. — Julio E. Real, Actuario.

$114.40 22|pub. 9825 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado de Paz de la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia
REMATE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia, comisionado al efecto, dictada en autos: "Laria Antenor Nicomedes contra RAUL DAVID GARDIEL MOURGLIA y otros, Cesación de condominio, libro 32, folio 212, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia", se hace saber que el día 29 de junio de 1953, a las 3 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan Pedro Funes, asistido del suscrito, se procederá a la venta y por el precio de $ 2.400.00 del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1.353, compuesta de 29 hectáreas 5.152 metros, que según títulos linda: Sur con el señor Ackerman; Este: Juan Daniel Benech; Norte: Luis Gardiel y al Oeste: Arroyo Pantanoso.

Se previene: A) que sobre la cuota parte propiedad del condómino Antenor N. Laria, pesa un gravamen hipotecario a favor del señor José R. Kuster; B) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada; C) que los gastos de escrituración y comisión del remate son de cargo del comprador y D) que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado. — La Paz, junio 8 de 1953. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

$54.00 14|pub. 8566 Jn.12-v.jn.29.

ATTAHUALPA VICENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia
REMATE

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Prefectura de Puerto: Hallazgo de un bote, L.o 32, F.o 100", se hace saber al público que el día 30 de junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Attahualpa Vicente, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta de un bote tipo chalana, sin quilla, en pública subasta, al mejor postor y sin base.

Se hace constar que el comprador deberá consignar al contado el importe de la compra en el acto de serle aceptada su oferta. — Colonia, mayo 29 de 1953. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 8656 Jn.15-v.jn.26.

CARLOS A. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Bonifacio Pascual Pereyra Ibarra contra BERNARDO SANTIAGO FERNANDEZ BALTASAR y MARIA ELIDA PAEZ, Ejecución de hipoteca, L.o 39, F.o 734", se hace saber al público que el día treinta y uno de julio entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil asistido de la suscrita actuaria, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 122 de esta ciudad, padrón 1557, compuesta, según títulos de 911 metros 4196 centímetros, con frente al Oeste a la calle José P. Varela, ex 4 de Octubre; al Norte, con Juan Noriega; al Sur, con Armando Barragán, y al Este, con Alfredo Piquinella.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 3 de junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

$54.00 15|pub. 8675 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
ANGEL C. DE LEON
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: Indalecio Cayetano González o INDALECIO GONZALEZ. Sucesión. (L.o 6, Folio 129)", se hace saber al público que el día 30 de Julio próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Angel C. de León, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario Adjunto a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de su aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, en lotes separados de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la 5.a sección de este Departamento, empadronada con el número 1.319, compuesta de una superficie de 14 hectáreas 7.465 metros, lindando: Al Sur, con sucesión Francisco Barrios; al Este, con Guillermo y Ana Witt; al Oeste, con Ramón Sánchez y Fortunata Ramos de Witt; y al Norte, con Fortunata Ramos de Witt y Santiago Witt, la que se encuentra aforada para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 1:700.00; B) Otra fracción de campo ubicada en la 5.a sección de este Departamento, empadronada con el número 1.316, compuesta de una superficie de 13 hectáreas, 7.826 metros, 54 decímetros, lindando: Al Norte, con Gregorio Figueredo y Fortunata Ramos de Witt; al Este, con Indalecio y Miguel González Baute; al Sur, con Francisco Barrios; y al Suroeste, con Camino Departamental, la que se encuentra aforada para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 1.600.00; y C) Un solar de terreno, ubicado en Playa "Las Flores", 5.a sección de este Departamento, empadronado con el número 115, compuesto de una superficie de 128 metros, lindando: 7 metros de frente al Norte, sobre servidumbre de paso por 19 metros 15 centímetros de fondo, lindando al Oeste, solar número 18 y al Este, Waldemar Rodríguez y al Sur, con solar número 20, aforado en $ 350.00.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Junio 18 de 1953. -- Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$90.00 15|pub. 9033Jn.23-v.jl.30. Jl.21-v.jl.29.

LEONARDO MUSSIO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Dionisio Livio Buzzi con VICTOR ALBERTO ZAPATA y ELSA MARIA MASEDILOT de ZAPATA. Ejecución de hipoteca" (L.o 10 F.o 116), se hace saber al público que el día Jueves 30 de Julio próximo venidero a las 15 hs. y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Leonardo Mussio, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado del siguiente inmueble: Una fracción de chacra, situada en la segunda sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 5316, que corresponde al lote N.o 2 del plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Adolfo O. Musso e inscripto con el N.o 248 el 2 de Diciembre de 1949 en la Oficina de Catastro de este Departamento y que comprende una superficie de una hectárea, deslindada así: Por el Norte: 86 metros y 96 centímetros, de frente sobre una calle de 17 metros de ancho que partiendo de la prolongación de la calle Montevideo de esta ciudad, es la entrada pública al Parque Municipal. Por el Sur, esta misma medida sobre Pedro Lubenko. Al Este 115 metros sobre el lote 3 de dicho plano y al Oeste esta misma medida sobre el lote 1 de dicho plano.

Se previene A) El remate se efectuará al mejor postor B) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los Registros, comisión legal del rematador, impuesto municipal y el impuesto de Plus Valía y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Junio 10 de 1953. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

$72.00 15|pub. 8831 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

GUILLERMO ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, dictada en el expediente caratulado "Juan José Pereira, Luis María Pereira, Ana Prudencia Pereira, Elsa Alcira Pereira, Rosa Nélida Pereira, Alberto Vital Pereira y Aurora Solángel Pereira y Prudencio Vital Pereira, en nombre y representación de su hija legitimada, menor de edad, EMMA BERANGEL PEREIRA. Solicitan el remate del bien común, padrón número 1461" (Lo. 18. Fo. 549), se hace saber al público que el día 21 de Julio de 1953, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Guillermo Arizti, a la hora 15, a la venta en remate judicial del siguiente bien: Una finca de material y el terreno que es la fracción "quince" de la manzana "116" de Fray Bentos, 1.a sección de Río Negro, padrón N.o 1461, compuesta, según plano del agrimensor Rogelio García, inscripto con el número 55 en la Inspección Técnica Municipal de Río Negro, el 23 de Junio de 1925, de un área de 324 metros 8850 centímetros, lindando: 10 metros 74 centímetros al Nordeste, sobre la calle Oribe; igual medida al Sudoeste con Ursina Rodríguez y 30 metros 25 centímetros al Noroeste con Sandalio Pavón y, al Sudeste, con Juan Delagrota. Se previene: 1.o Que no se aceptan ofertas menores a la base de $ 4.100.00; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o al serle aceptada la oferta; 3.o Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto municipal del 1 o|o, como así también los gastos de escrituración y certificados; y 4.o Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 12 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.

$96.00 15|pub. 6129-Jn.24-v.jl.10.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Rivera
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera, en autos "Leal y Giani con ALDREDO RICETTO (hijo) y otros. Juicio ejecutivo" (Lo. 4. Fo. 171), se hace saber que el día 25 de Julio de 1953 a las 15 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Evergisto Acosta, presidiendo la diligencia el subscripto Juez de Paz asistido de testigos, a la venta en remate público, según prepuesta que llegue a las dos terceras partes del valor de tasación, de un camión marca "Ford V 8", modelo 47, con cabina cerrada, carrocería de madera, padrón 9473, matrícula F. 1946, reempadronado con el número 4056, nueva matrícula F. 205, motor 21|30 H. P. número 799 - T 1515929. Se previene que el camión se encuentra en custodia del depositario señor Heber Isnardi, a disposición de los interesados, en Vichadero, 8.a sección de este Departamento. Se previene, además, que la venta será al contado. — Vichadero, Mayo 30 de 1953. — José Antonio Guasque, Juez de Paz de la 8.a sección de Rivera.

$28.00 10|pub. 9112 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

RAMON F. MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Francisco Alvarez contra HECTOR IBARRA. Cobro de pesos", se hace saber que el día 28 de Julio próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del rematador señor Ramón F. Muñoz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, a la venta en remate público, por precio que llegue a las dos terceras partes de la tasación, de los inmuebles propiedad del demandado, que se describen a continuación: A) Una fracción de chacra y sus mejoras, sita en la 1.a Sección Judicial del Depto. Padrón N.o 84, de una superficie, según plano del Agr. Emilio A. Jiménez de Aréchaga, de 25 hás. 8382 ms. y 79 dms., que se deslinda así: al Noroeste, rectas de 398 ms. y 242 ms. frente a camino vecinal; al Noreste, con Angelina Ramos; al Sureste, con José Rondán y al Suroeste con el mismo José Rondán; y B) Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras, Padrón N.o 3457, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Depto. paraje Rincón de Tranqueras, de una superficie de 69 hás. 2860 ms. según plano del Agr. Gerardo P. Fernández de Agosto de 1946, que se deslinda así: al Norte 770 ms. frente al camino vecinal a Tacuarembó, al Este línea quebrada frente al camino vecinal y suc. Manuel Barrios y Apolinario Barrios; al Oeste, con Félix Hernández y Eustaquio Rodríguez y arroyo Tranqueras. Tasación del bien Padrón N.o 84, $ 14.126.30. Tasación Padrón N.o 3457, pesos 20.145.68.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Tacuarembó, Junio 4 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$72.00 15|pub. 8602 Jn.10-v.jn.26.
Jn.21-v.jl.22.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Bernabé Gregorio Reyes, el café, bar y billar, sito en Cno. Cibils N.o 4307 de Montevideo, quien ya tomó posesión. Acreedores: Ituzaingó 1485, escritorio 17, escribanía Presa Testa. — GUALBERTO FRANCO BOTTA. — LIBIA LINGERI DE FRANCO. — Bernabé G. Reyes.

$16.00 20|pub. 8091-Jn.3-v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, prometo vender a Nicolás A. Romano (h), la provisión, Ramón Anador 3431. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — ISAAC PEREZ MARTINEZ.

$8.00 20|pub. 8070-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023 prometimos vender el comercio de "Café, bar y despacho de bebidas alchohólicas" sito en la calle Ejido 1450 esquina Mercedes, al señor Juan Luis Baccino. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 1.o de Junio de 1953. — ANGEL BENEDITO OTERO RIAL. — DOLORES MAGDALENA PEREZ de OTERO.

$16.00 20|pub. 8078-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, con intervención Balanceador Vila, Democracia 2580, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta del comercio calle Rocha 2301, entre Angel Baccino y Manuel y Avelino González y a la vez constituyen sociedad Avelino González y Antero Sambrotta. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — AVELINO GONZALEZ. — ANGEL BACCINO. — ANTERO SAMBROTTA.

$16.00 20|pub. 8071-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjorjo", Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Camino Molinos de Rafo 600 esquina Antonio Díaz, a los señores Vicente Urciuoli y Juan Carlos Duera. (Lel 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 30 de Mayo de 1953. — LUIS ALBERTO BIDART. — ELIDA BIDART DE BIDART.

$24.00 20|pub. 8079-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la avenida San Martín 3898 esquina Santiago Sierra a los señores Ramón y Alejandro Rojo Pérez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Mayo de 1953. — ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JESUSA COBAS DE FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 8080-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que hemos prometido vender el negocio de "confitería, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle 18 de Julio 519 (Durazno) al señor Dardo Mérica, reclamaciones de Ley, Avda. Uruguay 1023. Montevideo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Durazno 29 de Mayo de 1953. — EMILIO OSTA. — JUANA GUTIERREZ DE OSTA.

$24.00 20|pub. 8081-Jn.3.-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Martínez Salaberry y Cía., vende Farmacia "Monte Caseros", sita en Larrañaga 2749. Acreedores en la misma a efectos ley 26|9|904.

$8.00 20|pub. 8483 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica la disolución de la sociedad Opertti Hnos., fábrica de pastas frescas instalada en esta capital, calle General Pagola N.o 2149. Se retira el socio señor Fredy S. Opertti, continuando el señor José Rubén Opertti, quién se hace cargo del Activo y Pasivo. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — JOSE RUBEN OPERTTI. MARIA N. ARDANCHE de OPERTTI. — FREDY S. OPERTTI. — NELIDA R. GALLO de OPERTTI.

$24.00 20|pub. 8168 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|IX|1904, se hace saber que he prometido vender a los co-propietarios, señores Saúl y David del Carmen Fernández Alfonso, la parte que me corresponde (mitad indivisa) en el Café, bar y bebidas alcohólicas, ubicado en Acevedo Díaz 2750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio, dentro del plazo legal. — JOSE MIGUEL MIGUEZ. — SAUL FERNANDEZ. — DAVID DEL CARMEN FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 9136 Jn.25-v.ag.17.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravióse libreta Banco Inmobiliario N.o 1805|2, a nombre de Ma... Fernández. — Montevideo, junio 9 de 1953.

$6.00 15|pub. 852... Jn.11-v.jn.29.

HOTEL CASINO FLORE... S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el Miércoles 8 de Julio a las 18 horas en la Escribanía Rodríguez Godoy (Treinta y Tres 1356, piso 3.o), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Plan del Directorio sobre contratos de vacación; 3.o) Elección de dos miembros del Directorio y sus suplentes (para completar período 1952-56), y de Síndico y su suplente; 4.o) Fijación de remuneración del Síndico titular; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 29 de los estatutos, así como que las acciones deberán ser depositadas en la Escribanía citada tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Junio de 1953. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 9129-Jn.25-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido al señor José Dosil Alvarez el negocio en el ramo de garaje y anexos que tenía en la calle Paysandú número 1762 (bis). Acreedores en la calle Sarandí número 659 (escribanía Presa). — Montevideo, Junio 2 de 1953. — ANTONIO D. LLOVERAS.

$16.00 20|pub. 9110 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la prometida compra-venta del comercio sito en Camino Tomás Berreta 5.a sección: Canelones, ha quedado sin efecto. Dicha publicación se hizo por error, ya que no se trataba de venta del comercio sino de mercaderías por exceso de Stock. — El Colorado, Junio 23 de 1953. — BERNABE FERNANDEZ. — ANTONIO RASTAPKEVICH.

$16.00 20|pub. 9124 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avda. San Martín número 2708, comunica que el señor Amaranto Díaz promete vender a los señores Jorge Lorenzo y José Claro el comercio de café y bar de la Avda. Garibaldi N.o 1806 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores con facturas en duplicado en esta Oficina. — Montevideo, Junio 23 de 1953.

$24.00 20|pub. 9132 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y Cía., Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Suárez e Ignacio Sotelo Varela, el almacén de comestibles, frutas, verduras y despacho bebidas alcohólicas establecido en Madrid N.o 1602|04, habiéndose hecho cargo éstos del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse exclusivamente en Yaguarón N.o 1917. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1953. — JOSE GARCIA GAMALLO. — ESTRELLA BALDOMIR DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 9141 Jl.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa, suscrita entre el señor Pedro Luis Reyes y la señora Delmira Montaldo de Herosa, por el comercio establecido en Camino Carrasco N.o 4250 en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tomando nuevamente a su cargo el comercio el señor Pedro Luis Reyes, y vendiendo nuevamente con esta fecha al señor José Krsul Krsul quien se hace cargo del mismo. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — PEDRO LUIS REYES. — ISIDORA CAMOIRANO de REYES. — DELMIRA MONTALDO de HEROSA — JOSE V. KRSUL KRSUL.

$40.00 20|pub. 9140 Jn.25 ...

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por escritura pública que el 9 de Junio último autorizó en esta ciudad el escribano Enrique Capurro Aguirre, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo, con el N.o 92 del libro 1, los señores Fritz Kalmar y Enrique Neumann, constituyeron la sociedad de responsabilidad Limitada denominada "Concordia Limitada", cuyo objeto es importar y exportar toda clase de mercaderías y materias primas, comerciar con las mismas, recibir mandatos, comisiones, representaciones y comprar y vender inmuebles. Plazo 5 años. Capital $ 25.000.00, aportados $ 12.500.00 en partes iguales. Administración cualquiera de los dos socios. Ganancias y pérdidas, por igual. Balances, los 31 de Diciembre. Domicilio ctual: 25 de Mayo 544, 1er. piso.

$20.00 10|pub. 9128 Jn.25-v.jl.6.

"INDUSTRIAS "H" LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber al público y al comercio en general que el señor MARCEL SOBOLSKI ha prometido en venta a su consocio Mario Jaime Hopenhaym o Hopenheym la cuota social que le corresponde en la sociedad "Industrias "H" Limitada", debiendo los acreedores de la mencionada sociedad presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano José M. Speranza, calle 25 de Mayo 555, escritorio 112, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904.
$32.00 20|pub. 8796-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos convenido la disolución y liquidación de la sociedad MOSCHELLA Y CIA. LTDA. con domicilio en Pedro J. Viera 2468, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Santi Moschella y Curt Franzen.
$16.00 20|pub. 8812-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023; prometimos vender el negocio de provisión y bebidas fermentadas, sito en la calle Julián Alvarez N.o 37 al señor José Ricallo Rodríguez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 15 de 1953. — LUCIA RODRIGUEZ DE DI LASCIO. — HUMBERTO DI LASCIO.
$16.00 20|pub. 8795-Jn.17-v.jl.10.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 30 de Junio de 1953, a las 10 horas, en el local social, Rincón 487, piso 9, de acuerdo a los artículos 29 al 45 de los estatutos sociales. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1.o de Noviembre del 51 al 31 de Octubre del 52. 2.o) Retribución de los Directores (artículo 21). 3.o) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones, o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco, en las Oficinas de la Sociedad, Rincón 487, piso 9, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 35). — El Directorio.
$24.00 10|pub. 8800-Jn.17-v.jn.29.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la cuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Junio del corriente año a las 11 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la tercera asamblea ordinaria, realizada el 5 de Mayo de 1952. 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1952, e informe del Síndico. 3) Considerar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1952. 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Junio 15 de 1953.
$32.40 9|pub. 8813-Jn.17-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, aviso que prometí vender al señor Nelzo A. Lara, el café y bar de la calle Comercio N.o 2201 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez N.o 1479, escritorio 48. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — SANTOS MARTINEZ.
$16.00 20|pub. 8619-Jn.13-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Carlos A. Cerón el negocio que bajo el nombre de "NELSON BAR" gira, en el ramo de Cervecería y Bar, en la Rambla Wilson 233. Acreedores en Treinta y Tres 1356 (2o piso, Esc. 25). — LUIS GARCIA PATIÑO. — CARLOS A. Cerón.
$24.00 20|pub. 8379-Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Reconquista N.o 251 en el ramo de almacén de comestibles, al señor Humberto Ríos Lemos. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay 1259. — MIGUEL AMORIN. — HUMBERTO RIOS.
$24.00 20|pub. 8470 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Ramiro y Radamés Segade han adquirido la cuota-parte que en la sociedad "Segade Hnos. y Cía" tenían en su calidad de herederos los sucesores del socio comanditario don José Segade. Desde el 1.o de Enero de 1953 el giro social de "Segade Hnos. y Cía." ha quedado a cargo exclusivo de los socios colectivos señores Ramiro y Radamés Segade de quienes se han hecho cargo del activo y pasivo de la mencionada firma comercial a partir de la citada fecha. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — ANA SEGADE DE LOPEZ y FERREIRA. — RAMIRO SEGADE — RADAMES SEGADE.
$40.00 20|pub. 8425 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904 se hace saber: que he prometido vender al señor Braulio Gervassini Carlini, el almacén y lechería sito en Mateo Cabral número 3449 de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — BRAULIO GERVASSINI CARLINI. — JOSE ANTONIO PEREYRA.
$16.00 20|pub. 8455 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al público en general que en esta fecha clausuré mi comercio de Empresa de Omnibus entre esta ciudad y Paso de Lapuente y viceversa y de transporte con camiones. Los interesados que tengan cuentas a cobrar de esta empresa, deben presentar sus justificativos dentro del término legal, en mi domicilio de la casa de la calle Ituzaingó de esta ciudad. — Rivera, Abril 30 de 1950. — JUAN BAUTISTA VILLA.
$24.00 20|pub. 8447 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, interviene. Se ha prometido vender al señor Ricardo Pardo la casa de comercio que gira en esa plaza, calle Samuel Lafone 2366, ramo: Panadería, Lechería y Almacén. — Acreedores presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA DEL CARMEN BARREIRO de SILVERA. — RICARDO PARDO.
$16.00 20|pub. 8434 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Monoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Ricardo Díaz el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Abayubá N.o 2822. — Acreedores, al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — MARIA ELISA PASINA de GALANTE. — PACUAL GALANTE BOVE. — ALBERTO S. FLORES. — MRIA ESTHER RIOS de FLORES.
$24.00 20|pub. 8426. Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, aBlanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Salvador González Castro y Carlos Ilarde, el Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida General Eugenio Garzón N.o 252-256. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — REMI Montevideo, Junio 1.o de 1953. — MARIA ESTHER MARCHISIO de BERGERET. — BERGERET LEMONIER.
$24.00 20|pub. 8427 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Lidis M. Morena Galusso la Provisión de comestibles y alcohólicas embotelladas sita en la calle Guipuzcoa 350. Acreedores al Comercio: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1953. — RUFINO OLIVERA. — EVANGELINA WERNE de OLIVERA.
$16.00 20|pub. 8428. Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí traspasar al señor Adrián Pastor, mis derechos como arrendatario del café y bar emplazado en la Carretera a San Jacinto, kilómetro 40. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — JESUS RIO.
$16.00 20|pub. 8328-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de Hotel. sito en la Avenida Uruguay N.o 808 de esta ciudad, al señor Antonio Porteiro Cerdeiro Acreedores al negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — DOMINGO AMADEO BIESTRO.
$24.00 20|pub. 8294 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de café y bar, sito en la calle Pernas No 2889 de esta ciudad, al señor Ramón Fernández Pequeño. Acreedores al negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — OFELIA PURTSCHER DE LANDO. — EFRAIN LANDO.
$24.00 20|pub. 8296 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. hago saber que he vendido a los señores Felipe Fleitas Carro y Claudio Osvaldo Durán mi parte en el comercio de Bazar, librería, ferretería, juguetería, mueblería y anexos, que gira en la ciudad de Pando, séptima sección judicial de Canelones, bajo la firma "Fleitas Carro, Durán y Moreno". Acreedores presentarse en el comercio, calle General Artigas, esquina doctor César Piovene. — Pando. Junio 4 de 1953. — CARLOS MORENO.
$32.00 20|pub. 8311 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Camilo Rivera y Manuel Walter Otero la casa de comercio en los ramos de café y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Colonia N.o 1151 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en las oficinas de los balanceadores, calle San José número 1280, Esc. 20. — Montevideo, 31 de Mayo de 1953. — MARIANO CANDIDO ARLEGUI. — RAQUEL AURORA GOMEZ DE ARLEGUI.
$32.00 20|pub. 8314 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Julio Calvo Montans, la casa de comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle Colón N.o 1501 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en las oficinas de los balanceadores, calle San José N.o 1280, Esc. 20. — Montevideo, 30 de Mayo de 1953. — MANUEL ARGUL. — MIGUEL ALBERTO OUTERELLO. — GASPAR CARLOS OUTERELLO.
$32.00 20|pub. 8315 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANIBAL PAZ y MARGARITA IRIGARAY DE PAZ, han prometido vender a don Oscar Pisano y don Jesús Resala el establecimiento de artículos para hombres denominado "El Tibidabo" situado en Colonia 1302. Acreedores, (ley Setiembre 1904), en el mismo comercio, en el plazo legal. — Montevideo, Mayo de 1953. — Aníbal Paz. — Margarita Irigaray de Paz.
$16.00 20|pub. 8197-Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Panos Bogadjian la carnicería sita en la calle Comercio número 1727, según la ley 26|9|904. Acreedores presentarse escribanía Luis Alberto Machó, Zabala 1415. — GLORIA PIGNATARO DE TARDITTI. — ANA MARIA TARDITTI — MARIA ELENA TARDITTI
$16.00 20|pub. 8174 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he clausurado mi comercio ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2401, en el ramo de provisión Acreedores presentarse en el comercio de referencia - EUGENIO RODRIGO LIFORACE.
$16.00 20|pub. 8198-Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender a la señora Oyen Nacachian de Jachoian, la casa de comercio ubicada en esta ciudad calle Hocquart N.os 2290|2292 en el ramo de taller mecánico y garage. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del procurador Michel Basil, calle Rincón N.o 479. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — MARIO RUBEN VIGORITO.
$24.00 20|pub. 8363 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Walter Temistol Garcés Mezzano, el café, bar y horno de pizza y fainá establecido en Paysandú 1351, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — PABLO RAMON HERNANDEZ DE ARMAS. — MARIA ESTHER LUGO DE HERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 8097-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Paulina Rossell de Serevrovich, la probisión, puesto de frutas y verduras establecido en Comercio N.o 1655, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1953. — ELIDA PEREZ DE PEREIRA. — LINO PEREIRA MOREIRA.
$24.00 20|pub. 8098 Jn. 3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido a José Fuentes Crespo, el almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas, frutas y verduras, establecido en Per: as N. 2452, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Mayo de 1953. — JOSE MONTES BASTOS. — TERESA CRESPO DE MONTES.
$24.00 20|pub. 8099-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Agustín Scotto Marraco, Ariel Scotto Marraco y Elido Montero Carballo, el café, bar y fiambrería establecido en Sierra N.o 2145, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1953. — LUIS PAULINO DE LACUADRA SABELLA. — MARIA LUISA ODDO DE DE LACUADRA.
$24.00 20|pub. 8100-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|1904 — He prometido vender a los señores Miguel y León Svirsky el establecimiento comercial que en el ramo de garaje y venta de nafta y aceites gira en esta plaza con la denominación de "Garaje La Paz", calle La Paz 1700. Acreedores: escribanía Speranza, 25 de Mayo 555 (escritorio 112). — Montevideo, Junio 1.o de 1952. — A. MELGAR.
$24.00 20|pub. 8059 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos ley Setiembre de 1904 comunico que Antonio Martini Bogado vendió a Carlos Laureano Acosta su casa de comercio bar, comestibles y bebidas alcohólicas, situada en Carlos María Pena número 5654. Presentarse acreedores a escribanía Carlos Icasuriaga, Sarandí número 450.
$16.00 20|pub. 8056 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he vendido a los señores Ricardo y Adalberto Villanueva mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la villa de Sauce (Departamento de Canelones). Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Mayo de 1953. — JOSE C. BRIANO.
$16.00 20|pub. 8063 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor José M. Martiarena, el café y bar sito en Asencio 1187, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1182. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — MANUEL DORADO. — MARIA A. VEGA DE DORADO. — José M. Martiarena.
$16.00 20|pub. 8096-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Leandro Gómez número 2958, en el ramo de carnicería, al señor Miguel Albornoz. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE DE SAA ALONSO. — Miguel Albornoz.
$24.00 20|pub. 8093-Jn. 3-v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de Aurora García Espina la carnicería sita en la calle 21 de Setiembre 2686, según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — ADA RYZENSKY. — Aurora García Espina.
$16.00 20|pub. 8094-Jn.3-v.jn.26.

DIGLAMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria
De acuerdo con el artículo 30 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Junio de 1953 a las 19 horas en el local social, calle José Martí 3133 para tratar la siguiente orden del día (artículo 29):
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1953; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$12.00 5|pub. 8976 Jn.22-v.jn 26.

HARRIET y UBICI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de julio de 1953, en el local de la calle 25 de Mayo 420 de esta ciudad, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
Consideración del balance general cerrado el 30 de abril ppdo. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
Se hace presente a los señores accionistas que para poder ejercer sus derechos como tales, deberán cumplir lo prescripto por el artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, junio 15 de 1953.
$12.00 1|pub. 8994 Jn.22-v.jn.26.

SOCIEDAD ANONIMA MARMOLERIAS UNIDAS
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuestos por el artículo 24 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 30 de junio de 1953 a las 18 horas, en nuestro local social, Avda. Italia N.o 3477, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por parte de la Presidencia, de dos accionistas, para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1953; 3.o) Elección del síndico titular y síndico suplente.
A los efectos de poder concurrir a esta asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento al mandato del artículo 25, de los estatutos, depositando o registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de anticipación. — Montevideo, 18 de junio de 1953.
$21.00 5|pub. 8948 Jn.22-v.jn.26.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 1.o de julio próximo, a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada de la Sociedad; 2.o) Nombramiento de liquidadores y fijación de los recaudos establecidos en el artículo 21 de los estatutos sociales; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones, para poder asistir a la asamblea. — El Directorio. — Montevideo, junio de 1953.
$12.00 6|pub. 9001 Jn.22-v.jn.27

CIA. URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de la Cía. Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará en el local social, Plaza Independencia N.o 811, el día lunes 29 de Junio de 1953, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1953, informe de la sindicatura y propuesta del Directorio formulada de acuerdo con lo que disponen el artículo 41 e inciso B) del artículo 28 de los estatutos sociales; 2.o) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el período 1953-1956; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.
$38.00 10|pub. 8660-Jn.15-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor RUBEN LUIS ARATA, el almacén de comestibles de la calle Charrúa N.o 2840 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — JUAN PAOLINO. — JOSE MATEO.
$16.00 20|pub. 8330-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Héctor Alcides García el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Quichúas número 2964. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Junio de 1953. — JOSE VICENTE CERRI. — BELARMINA ALBERTI DE CERRI.
$16.00 20|pub. 8612-Jn.13-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ponemos en conocimiento del público y comercio en general que los esposos Fermín Diez y Agueda Descalzi, han vendido a su hijo Adalberto Felipe Diez Descalzi, el comercio en el ramo de Bazar, Ferretería y Pinturería, que tenían establecido en la Ada. Eugenio Garzón 1899, Colón, Montevideo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio vendido. — FERMIN DIEZ. — AGUEDA DESCALZI de DIEZ. — ADALBERTO FELIPE DIEZ DESCALZI. — Montevideo, Junio 8 de 1953.
$24.00 20|pub. 8419 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender, según ley de 26 de setiembre de 1904, a Iván Fernández Arroyo, el almacén, bar y ferretería, sito en Barcelona esquina Pons y Juaní, Pueblo Casupá. Acreedores: Ituzaingó 490. Florida. — JOSE FERNANDEZ ARROYO.
$16.00 20|pub. 8981 Jn.20-v.jl 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Se hace saber al público y comercio en general que hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad que bajo la razón social "Martínez Blengio y Aguirre" giraba en esta plaza en Roosevelt esquina Ituzaingó en el ramo de almacén. Acreedores: 18 de Julio 415, Mercedes. — Mercedes, junio 4 de 1953.
$16.00 20|pub. 8553 Jn.12-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Martínez y Cía., el bar, fiambrería, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avenida Agraciada N.o 2001, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de junio de 1953. — JOAQUIN GARCIA DIAZ. — OFELIA RENEE ZEBALLOS de GARCIA. — MANUEL JOSE IRISARRI EISMENDI. — MARIA ROSA BERLANCIERI de IRISARRI.
$24.00 20|pub. 8755 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Antonio y José Rodríguez Varela, el café, bar y Fiambrería de la calle Paysandú N.o 1148 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 30 de 1953. — MANUEL VAZQUEZ MAYAN. — AURORA GARCIA de VAZQUEZ. — MARIO GOMEZ. — GLORIA GARCIA de GOMEZ.
$24 00 20|pub. 8992 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender a José Míguez Misa, el negocio de carnicería ubicado calle Sainz Rosas número 4909. Acreedores Escribanía Juan P. Garino Bordenave, Misiones número 1371, escritorio 21. — JUAN ANTONIO BARBIERI. — ELVIRA BARRIOS DE MARIA.
$16.00 20|pub. 9045-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Szmaie Kaplan, establecido con tienda y ropería en la calle Soriano 846, comunica al comercio y al público que a partir del día 13 de Abril de 1953, la razón social Kaplan Hermanos, integrada por los subscriptos ha tomado a su cargo el activo y pasivo de su comercio. — SZMAIE KAPLAN. — LEIMA KAPLAN.
$16.00 20|pub. 9048-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos ceder a don Antonio Vázquez, las cuotas que nos pertenecen en la sociedad "Batoví Limitada". Acreedores, presentarse en el domicilio de la sociedad, calle Independencia s|n., de la ciudad de Tacuarembó. — Tacuarembó, Junio 10 de 1953. — JUAN E. SEOANE. — ZULEMA B. de SEOANE. — GENARO SOSA. — ANTONIA SANCHEZ de SOSA.
$24.00 20|pub. 9015-Jn.23-v.jl.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales, se hace saber: que por escritura autorizada el 28 de Mayo de 1953, por el Escribano Fernando Salgado Gascue, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 90 al Fo. 355 del libro N.o 1 de Contratos, quedó constituída la sociedad de responsabilidad limitada denominada "PASFALTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Carlos Héctor Barea, Emilio Lalanne, Guillermo Zubieta, Juan Sebastián Miralles y Héctor Alberto Bergeret. — Domicilio: en la ciudad de Montevideo, calle General Pagola N.o 2077, pudiendo establecer sucursales dentro del país o en el extranjero. — Objeto: fabricación de baldosas, mosaicos y pisos asfálticos; manufactura de los productos asfálticos en todas sus formas; comercialización y venta de los productos elaborados; ejecución de revestimientos, impermeabilizaciones, pavimentaciones de cualquier índole, construcciones en general, y toda clase de ensayos de laboratorio relativos a estos tipos de obras. — Plazo: cinco años a contar del 28 de Mayo de 1953, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años. — Capital: pesos 30.000.00 (treinta mil pesos), dividido en 60 cuotas de $ 500.00 cada una, aportado por partes iguales. Los socios ya integraron el 50 o|o en efectivo; el restante 50 o|o lo aportarán dentro del año de subscripto el contrato. — Administración: la industrial, a cargo del socio Guillermo Zubieta; y la comercial, a cargo del socio Juan Sebastián Miralles, quien también tendrá la representación y uso de la firma. — Directorio: lo componen los cinco socios nombrados. — Balance: al 31 de Diciembre de cada año. — Montevideo, a veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.

$44.00 10|pub. 9068-Jn.24-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Pascual Di Landro la sucursal de panadería y confitería "La Amistad", sita en Cerro Largo 1671. Acreedores: Escribanía Suárez de Sannino, Sarandí 430, esc. 8. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — OSCAR PEREZ MENENDEZ. — MARIA AURELIA GENTILE de PEREZ.

$16.00 20|pub. 8518 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles, frutas y bebidas fermentadas, sito en la calle Oyarvide 3332 al señor Jacinto Corbo. Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Junio 8 de 1953. — BATLLE CARLOS HERRERA. — MARIA MABEL SUAREZ de HERRERA.

$16.00 20|pub. 8531 Jn.11v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de estación de servicio, sita en la Avenida Millán 4110, al señor Víctor Hugo Dotti. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — MIGUEL JAUME. — DOLORES JHARUE de JAUME. — HORACIO EPHERRE. — BLANCA QUINAZ de EPHERRE.

$16.00 20|pub. 8532 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor José López Varela la carnicería de Avenida Agraciada N.o 2679. Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1361, P. 1.o, Esc. 5. — Montevideo,, junio 1.o de 1953. — BRAULIO BARBOZA.

$8.00 20|pub. 8485 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Eladio Capote y Abdón Placeres la cantina ubicada en el Club Atlético Argos de la ciudad de San José. — Acreedores: Artigas número quinientos once. Ley veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro. — San José, cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. — ARNALDO CAPOTE. — ARCELIO CAPOTE.

$16.00 20|pub. 8520 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas, sito en la calle Rectificación Larrañaga 2250, al señor José Sarubbo Novoa y Nely Lina García de Novoa. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de junio de 1953. — JACINTO LUIS FIGUEROA. — ZULMA MAGADAM de FIGUEROA.

$16.00 20|pub. 8534 Jn.11v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, comunicamos al comercio en general, que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre el señor Eduardo José Amaro con los señores Cruz Hnos., haciéndose cargo nuevamente del negocio de café, bebidas alcohólicas y horno de pizza, sito en la calle Cufré N.o 2698, los señores Cruz Hnos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953.

$24.00 20|pub. 8533 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se disuelve la sociedad que los señores Landeira y Montans, tenían en la Panadería "FLOR DEL PARQUE", en la calle San Salvador 2151 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio Agustín Montans y retirándose José Landeira. A los efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, presentarse al escribano Tancredi (17 a 19 horas), calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 1952. — JOSE LANDEIRA. — Agustín Montans.

$24.00 20|pub. 9054-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha resuelto que el socio Emilio Antonio Cabrera, se haga cargo del activo y del pasivo de "CABRERA y Cía.", sociedad comercial de Lavalleja 969, Durazno. Acreedores a Escribanía Caputi, P. Castellano 1507, Montevideo. (Ley año 1904).

$16.00 20|pub. 9020-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Horacio Piaggio, almacén, frutas y verduras, sito en la calle Domingo Aramburú 2151, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 19 de 1953. — TITA OLIVERA GEA. — Horacio Piaggio.

$16.00 20|pub. 9102-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que prometí vender a Manuel Otero Pérez el comercio de carnicería, instalado en esta ciudad, calle José Batlle y Ordóñez N.o 799. Acreedores presentarse en la Escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen dentro del término legal. — Las Piedras, 8 de Junio de 1953. — CARMELO SECUNDINO MENDIZABAL.

$16.00 20|pub. 9095-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

NELSON DE LEON, prometió vender su comercio que en el ramo de "Café y Despacho de Bebidas", gira en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, a Luis Alberto Bermúdez. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, en el término legal. — Las Piedras, Mayo 21 de 1953.

$24.00 20|pub. 9100-Jn.24-v.jl.16.

VENTA DE COMERCIO

Hemos prometido vender al señor Pascual Vicente Cianciarulo, el almacén instalado en la calle Vilardebó N.o 2052. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en Misiones 1475, piso 4.o, escritorio 3 (Estudio del Escribano Manuel González Alonso). — Montevideo, Junio 18 de 1953. — LUIS DE CAPRIO. — JUANA RIVERO.

$24.00 20|pub. 9069-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 30 de Abril de 1953 se ha disuelto la sociedad Rafin S. C., de David Werbski y Simón Schimchak, con domicilio en la calle Ibiray 2259 (Montevideo), subsistiendo la responsabilidad de ambos socios, hasta la completa cancelación de las deudas de la sociedad contraídas hasta dicha fecha. — DAVID WERBSKI. — SIMON SCHIMCHAK.

$16.00 20|pub. 9103-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Francisco Scaglione el almacén, frutas y verduras y lechería, sito en Camino Corrales 3129 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — KRIKOR KALFAIAN. — MARIA N. de KALFAIAN. — Francisco Scaglione.

$16.00 20|pub. 9101-Jn.24-v.jl.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales, se hace saber: que por escritura autorizada el 5 de Mayo de 1953, por el Escribano Raúl Dabezies, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 54 al folio 213 del libro número 1 de Contratos, quedó constituida la sociedad de responsabilidad limitada denominada "REMATES SARANDI LTDA.". — Socios: Pedro Bajuk, Julio Bajuk y José Risman. — Domicilio: en la ciudad de Montevideo, calle Sarandí N.o 428, pudiendo establecer sucursales dentro del país o del extranjero. — Objeto: explotación del comercio en todas sus formas y la compra, venta y casa de remates de muebles, útiles, instalaciones y enseres en general. — Plazo: 5 años a partir del 31 de Diciembre de 1951, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años. — Capital: $ 75.000.00, divididos en 750 cuotas de $ 100.00 cada una, aportado por partes iguales por los socios e integrado totalmente. — Administración: la Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios conjuntamente, quienes componen el Directorio. — Uso de la firma: dos de los socios. — Balance 31 de Agosto de cada año. — Montevideo, 20 de Junio de 1953.

$32.00 10|pub. 9070-Jn.24-v.jl.4.

TRANSOCEAN EXPORT CO.

Edmond Zabal, establecido como Importador y Exportador desde agosto de 1949, cumple en comunicar que a partir de la fecha, su firma girará bajo el rubro "Transocean Export Co., en sus oficinas de la calle Buenos Aires 484, piso 6.o.

$8.00 10|pub. 8832 Jn.18-v.jn.30.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro, el 27 de mayo de 1952, el señor Evaristo Otero cedió al señor Juan Carlos Fígoli toda la cuota social que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Romeo Hitta Limitada", con sede en la calle Vázquez Sagastume N.o 256. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de setiembre de 1904 y decreto-ley del 26 de abril de 1933, se hace esta publicación. Acreedores, en la calle Rincón 630, estudio del escribano Amílcar Castro. — JUAN CARLOS FIGOLI.

$32.00 20|pub. 8572 Jn.12-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, hago saber que transfiero todos mis derechos como promitente comprador del comercio sito en la calle Colonia 1497 de esta ciudad, propiedad de los señores Skafar Hnos. al señor Juan Máximo Elizalde Elichalt, quien toma posesión con retroactividad al 16|3|53. Debiéndose presentar mis acreedores en la oficina citada. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — MELCHOR ALVAREZ SANTAMARIA.

$24.00 20|pub. 8295 Jn.6-v.jn.30.

ARIM S. A.

SUBSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio resolvió emitir acciones por un valor nominal de $ 65.000.00.

A los efectos de la facultad que confiere el artículo 8.o de los estatutos, se fija un plazo de 10 días a partir del vencimiento de estas publicaciones, previniéndose que el Directorio dispondrá de las acciones no subscriptas.

$9.00 5|pub. 9079-Jn.24-v.jn.29.

"MAR AZUL S. A."

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 14, inciso H) de los estatutos sociales, el Directorio de "Mar Azul S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1953 a las 11 horas en el local social, calle Brito del Pino 1192, de esta capital, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe Fiscal, relacionados con el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1952; 2.o) Elección de Directorio; 3 titulares y 3 suplentes, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Brito del Pino 1192, antes del 29 de junio de 1953, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales. — Montevideo, junio de 1953.

$42.00 15|pub. 8506 Jn.11-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que Leoncio Kusner Baril y Rebeca Novogrodzka han prometido vender al señor Zaduck Hecht su casa de comercio de carnicería, "Carnicería Modelo", sita en Río Negro 1543. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: estudio Real. 18 de Julio 841, 3er. piso, Apto. 5to. — Montevideo. Junio 1.o de 1953.

$16.00 20|pub. 8129 Jn. 4-v. jn. 27.

LABRANZA Y GANADERIA S. A.

(LAYGASA)

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el día 30 de Junio de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Rondeau número 1952 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952; 2.o) Retribución del Directorio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de un Director.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rondeau número 1952, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 9030-Jn.23-v.jn.27.

COMPAÑIA RADIO ELECTRICA URUGUAYA

SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento a los estatutos sociales se convoca a todos los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 del corriente mes de Junio en el local Avenida Uruguay 1218, a la hora 19, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria; 2) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con 24 horas de anticipación a la asamblea.

$9.00 3|pub. 9055-Jn.23-v.jn.25.

... STELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 29 de Junio de 1953 a las 18 y 30 horas en el local social, calle Paysandú N.o 1083, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general finalizado el 31 de Marzo de 1953, distribución de utilidades y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Designación de Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta y escrutinio.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 29 de Junio de 1953 entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el día 26 de Junio de 1953, a las 18 y 30 horas — El Directorio.

$37.60 10|pub. 8575-Jn.15-v.jn.26.

PRORROGA DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 30 de Mayo de 1953 por el escribano Walter Machado Ribas, la que fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 1.o del corriente con el N.o 69 F.o 285 del L.o 1 de Contratos, fué prorrogado el plazo de la sociedad "Aserradero Sarandí Mármoles Limitada", con domicilio en esta ciudad, por 5 años, pudiéndose prorrogar nuevamente por períodos iguales automáticamente. — Montevideo, Junio de 1953.

$12.00 10|pub. 8724 Jn.15-v.jn.26.

VULCANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Vulcano S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de la Plaza Independencia N.o 811, 1er. piso, el día 6 de julio de 1953, a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance general correspondientes a los ejercicios terminados al 30 de junio de 1952 e informe de la Sindicatura; 3.o) Nombramiento de Directores, titulares y suplentes; 4.o) Designación de síndico, titular y suplente: 5.o) Elección de dos accionistas encargados de firmar el acta.

Nota: se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, abril de 1953. — La Secretaría.

$18.00 5|pub. 9008 Jn.22-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 554. interviene. Se ha prometido vender al señor Jesús Freire, la casa de comercio, ramo almacén, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Luis de la Torre 502. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SERWANT TCHAKIDJIAN. — JESUS FREIRE.

$16 00 20|pub. 8105 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Walter Medina el almacén, calle Gori N.o 2608. Los acreedores pueden presentar sus créditos dentro de los 30 días en la Escribanía de Arturo Barriére, calle Yí 1129. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — RACHID HAMAD ABDUL KHALEK.

$16.00 20|pub. 8120 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Gregorio María Hernández la casa de comercio, ramo Provisión, Frutas y verduras, sito en la calle Coronel Raiz 1049. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES BRICIDO LORENZO ARGENTE. — GREGORIO MARIA HERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 8155 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Julio Pieroni prometió en venta a Doménico Rucci el comercio que para expendio de artículos de almacén y bebidas embotelladas gira en la calle Tristán Narvaja N.o 853. Acreedores presentarse con sus créditos de 8 a 12 y de 16 a 20 horas.

$16.00 20|pub. 8160 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Stein y Weverman las existencias de mi casa de comercio en Carmelo Pasivo a mi cargo. Acreedores presentarse dentro del término legal, calle 19 de Abril N.o 292. — Carmelo, Junio 1.o de 1953 — JACOBO BRUNBERG

$16.00 20|pub. 8166 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Eulogio Bouzon, la carnicería, instalada en esta capital, Pedro Piñeyrúa 4847. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía O. Condon Johnson, Colonia 1359. — OMAR SOSA NOBLE.

$8.00 20|pub. 8421 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Emilio Orozco Albentosa, el kiosko de revistas, venta de cigarrillos, fantasías y quinielas, establecido en San José 1046, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de junio de 1953. — LUIS ALBERTO IGONET MUNILLA.

$24 00 20|pub. 8754 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender al señor Balbino García Peralta el comercio que en el ramo de almacén y confituras gira en esta plaza en la calle Ejido número 1148. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, junio 8 de 1953. — ORISTELA ARTIGAS de BENTANCOUR. — OMAR DONATO BENTANCOUR.

$24.00 20|pub. 8750 Jn.16v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón Vila Porteiro e Hijo, el bar y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio N.o 2065, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de junio de 1953. — MANUEL PEREZ AMORIN. — DOMINGO FREIRIA DOMINGUEZ. — CARMEN COSTAS de FREIRIA.

$24.00 20|pub. 8756 Jn.16-v.jl.9.

"RISIER LTDA."
PROMESA DE CESION DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos a que hubiere lugar se hace saber que los señores BINDO RIMINI y CONRADO BELLELLI, han prometido ceder a los señores Víctor Manuel Abreu Aguilera y Ubaldo L. B. Torrini, la totalidad de las cuotas de capital que integran el patrimonio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Risier Ltda.", inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 11 al F.o 355 del L.o 2 de contratos sociales el 19 de Febrero de 1947. — Palacio Salvo, piso 8.o, escritorio 6.

$32.00 20|pub. 8802-Jn17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 1904, hago saber que quedó disuelta con retroactividad al 1.o de mayo de 1952, la sociedad "STEK y SACSUR", fabricación y venta de mosaicos y productos similares de la calle Petain 1140. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 14. — BASILIO STEK.

$16.00 20|pub. 9007 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio N.o 1709, prometí vender al señor Rafael Malel la provisión de comestibles y fiambrería sita en la calle Colombes 1500. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 11 de 1953. — DELIA PEREZ de BESADA.

$24.00 10|pub. 8986 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RAMON MARTINEZ FAGONDE ha prometido vender a Manuel Garrido Camiña y Vidal González Alvarez, el comercio que tiene establecido en la calle Defensa N.o 1719 denominado pensión familiar "Cerro Largo", donde deben presentarse los acreedores.

$16.00 20|pub. 8725-Jn.15-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 de setiembre de 1904, a Luis Quevedo, el almacén y bebidas fermentadas de mi propiedad, sito en la calle Emilio Romero N.o 461. Acreedores: Colón 1376, Esc. 10. — Montevideo, junio 18 de 1953 — MARIA ROSA GONZALEZ de DENINO.

$16.00 20|pub. 8996 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas Sarandí 493, hemos vendido la peluquería de la calle Miguelete 1844 bis al señor Vittorio Russo Paolino. — Montevideo, junio 16 de 1953. — JOSE FACAL CASTRO. — TARSIDA RODRIGUEZ de FACAL.

$16.00 20|pub. 8921 Jn.20-v.jl.13.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por escritura que autoricé el 26 de Marzo último, "JULIO MAILHOS S. C." cedió a don Santiago Basso seis y media cuotas sociales en "Sheik Ltda.", y a don Esteban Sburlati, seis cuotas sociales en "Sheik Ltda.". La escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 72. F.o 293, L.o 1. — Manuel G. Sotelo. Escribano.

$8.00 10|pub. 8890-Jn.20-v.jl.1.o.

FRIGORIFICO FLORIDA LIMITADA
CESION DE CUOTA

A los efectos del decreto ley N.o 8992, del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Gabriel Musto Baleta, el 7 de Marzo de 1953, Honorato Ubaldo Brignoni y María Estela Rappalini cedieron a José Trigo, la cuota y demás derechos en la Sociedad Frigorífico Florida Limitada. Esta cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Florida, el 27 del mismo mes y año, con el N.o 276, al F.o 780.

$12.00 10|pub. 8932-Jn.20-v.jl.1.o.

"ALVARO MILBURN LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada el 26 de mayo pasado por el escribano Alfredo Nebel Palomeque, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Alvaro María Milburn Aguirre y Roberto y Jaime Milburn Leindekar con el objeto de realizar toda actividad de importación, exportación y en general despachos de Aduana, comisiones, consignaciones, negocios conexos y demás que estimen conveniente. Su domicilio ha sido fijado en esta capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. El plazo ha sido fijado en cinco años prorrogables automáticamente por períodos iguales hasta totalizar un máximo de 20 años. Cualquiera podrá dejar de pertenecer a la sociedad mediante un preaviso de seis meses anteriores al vencimiento de cada período. La sociedad continuará con los socios restantes; el capital ha sido fijado en cincuenta mil pesos aportados así: El señor Alvaro Milburn: $ 40.000.00; los señores Milburn Leindekar: $ 5.000 00 c|u. Ha sido integrado el 50 o|o del capital en dinero efectivo. La administración estará a cargo indistintamente de los tres socios con calidad de administradores y amplitud de facultades. El contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 del corriente bajo el N.o 73 al folio 297 del Libro N.o 1 de Contratos. El domicilio actual es en la calle Cerrito N.o 293.

$40.00 19|pub. 8885 Jn.20-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904. Jamil Issa, comunica al comercio en general, que ha prometido en venta a los señores Evangelio Perlas y Aarón Slepowicz o a la sociedad que éstos formaren, únicamente el comercio de bazar, denominado A. B. C., que tiene instalado en la calle Rivera 2501. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en la calle Pernas 2667|69. de 9 a 12 horas.

$24.00 20|pub. 8730 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Darío Cabezas Aradas, Orlando O. Miranda, Juan Carlos Belza Penela y Luis Gregorio Dansilio, el comercio que en el ramo de "Barraca de materiales de construcción usados" tengo establecido en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial de Canelones. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos en el mismo comercio. — San Ramón, Junio 1.o de 1953. — RIFKA WIGODA DE SEIDEL.

$32.00 20 pub. 8776-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido en venta la planta industrial de "Fábrica de Lápices UNION Sociedad Anónima", ubicada en la calle Blandengues N.o 2015 de esta plaza, citándose a los acreedores para que dentro del término de 30 días presenten sus créditos en la calle Rincón N.o 630 (estudio del escribano Amílcar Castro). Ley del 26 de setiembre de 1904. — La Comisión Liquidadora.

$24 00 20 pub. 8574 Jn.12-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Carlos Algibay, el salón de lustrar calzado establecido en la calle Camambú N.o 4295, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre 1904 — Montevideo, 2 de Junio de 1953. — IGNACIO MUÑOZ GARCIA. — JULIA AGUILERA de MUÑOZ — PABLO CAFFIRO BRANCATTI. — MARIA LUISA GONZALEZ de CAFFIRO.

$24.00 20|pub. 8758 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Emilio Ruzo, el café y bar emplazado en el Puesto N.o 143 del Mercado del Puerto de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — SERAFIN MESA.
$16.00 20|pub. 8334 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ernesto Calleriza y Alejandro Caics, el café y bar de la Avenida Italia N.o 3699 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio, 1.o de 1953. — LILA ARAUJO DE IRIGOYEN. — DANILO IRIGOYEN.
$16.00 20 |pub. 8333 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, he resuelto ceder a los señores Domingo Antonio García y Antonio García, mis derechos como copromitente comprador del café y bar de la Avenida Millán N.o 4499 de esta ciudad, propiedad del señor José Calvo. — Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — MANUEL PAN.
$16.00 20|pub. 8329 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Alfonso Lozano y Olegario Vázquez, el café y bar de la calle Francisco Muñoz N.o 3402 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — GUIDO JUAN FRANZA.
$16.00 20|pub. 8331 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución y liquidación de Sociedad

Comunicamos que hemos convenido la disolución y liquidación de la sociedad colectiva, que bajo la denominación de "Supralan" y razón social de "Krongold y Somberg" teníamos constituída en esta ciudad. Acreedores presentarse en: Escribanía Vero-Aneiros. — Buenos Aires 574. — S. KRONGOLD. — M. SOMBERG.
$16.00 20|pub. 8319 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Vicente Beares el almacén de comestibles y bebidas fermentadas, de la calle Monte Caseros 2733. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1547, 2.o piso, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio de 1953. — CARLOS E. SANGUINETTI.
$16.00 20|pub. 8316-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que la empresa "Platas y Bourdiell" formada por los señores Alfonso Platas y Pedro Wáshington Bourdiell, instalada en la Ada 18 de Julio 1965 de esta ciudad, en el ramo de zapatería, va a ser transferida a "Platas y Cía.". Los interesados y acreedores, deberán presentarse a Escribano Wáshington T. Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 218, de 14 a 18. — Wellington T. Castellucci.
$24.00 20|pub. 8916 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Raúl Seco y Jesús Rodríguez el comercio en el ramo de provisión de comestibles, sito en la calle 20 de Febrero N.o 2551 de esta Ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Treinta y Tres N.o 2356, Escritorio 36. — Montevideo, 13 de Abril de 1953. — ABBAS BRAHIM.
$16.00 20|pub. 8335-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS, (SAUDEC), prometió en venta el "Cine Pocitos", situado en la calle Chucarro N.o 1036, de esta Ciudad. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace este emplazamiento, debiendo presentarse los acreedores en calle Misiones 1475, piso 4, escritorio 3. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — SAUDEC.
$24.00 20|pub. 8337-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que gira bajo la razón "San Juan y Zannier", con negocio de carpintería en esta ciudad, calle Uruguay número 875, quedando don Raúl Zannier a cargo del activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en la dirección expresada. — Paysandú, Junio de 1953. — HUMBERTO CANDIDO SAN JUAN. — RAUL ZANNIER.
$24.00 20|pub. 8241 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Pedro José Gilardi y Ricardo José Riva Luraschi, el comercio que en el ramo de taller mecánico de reparación de automóviles tengo establecido en esta Capital, Bulevar General Artigas N.o 4277 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698. — AUGUSTO GASPARETTO.
$24.00 20|pub. 8848-Jn.18-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Julio Raúl Melgar, la casa de comercio en los ramos de almacén, bar, billar y bebidas alcohólicas, sita en la calle Centenario esquina Enrique Ladós de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio.— Minas, junio 3 de 1953. — MARIO ANTONIO ROSES. — CARMEN GARCIA DE ROSES.
$24.00 20|pub. 8908 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a Motel Bastomski nuestra provisión de la calle Juan B. Blanco N.o 3352. Acreedores en Oficina Brusco, Agraciada 4103, dentro del plazo legal — Montevideo, Junio 15 de 1953. — ANTONIO YANECELLI. — BLANCA R. CACERES.
$16.00 20|pub. 8780-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Pedro Torres, cedí derechos compromiso de compra venta con Agustín Venancio Campos, comercio calle San Martín N.o 2517 a Chaim Kac. Acreedores según ley 1904, Escribanía Abu Arab de Pucciarelli, Santiago de Chile N.o 1304, Esc. 4. — Montevideo, 13 de junio de 1953. — JUAN PEDRO TORRES. — CHAIN KAC.
$16.00 20|pub. 8905 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que se disolvió parcialmente la Sociedad "Broncería Americana" retirándose los socios José V. Vilar. Alberto Desevo, y Anniello Frappola y quedando a cargo del activo los señores Jesús Veiga, Flammino Broggi y Mario Vanzini. Acreedores presentarse en el domicilio social. Rivera N.o 2861. — Montevideo, junio 17 de 1953. — Ernesto Hernán Rodríguez, Escribano.
$21.00 20|pub. 8943 Jn 20-v.jl.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de Fabricación y venta de bebidas sin alcohol giraba con la razón social "Prats, Ascione, González y Jolochín, tomando a su cargo el activo y pasivo, don Basilio Jolochín, separándose los otros socios. Acreedores presentarse en la fábrica: Cabildo 2187. Ley 26 de setiembre de 1904. AMERICO PRATS. — SALVADOR ASCIONE. — ALCIDES TOMAS GONZALEZ. — BASILIO JOLOCHIN.
$24.00 20|pub. 8907 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Evergisto Píriz el comercio en el ramo de hotel, denominado "Hotel Puértolas" ubicado en esta ciudad calle 18 de Julio N.o 1272. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos ante el escribano Sabino Machado, calle Misiones N.o 1475, escritorio 12. — Montevideo, Junio de 1953. — BENITO ARISTONDO CARBAJAL.
$24.00 20|pub. 8851-Jn.16-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 hace que en esta ciudad giraba en el ramo de fábrica de hilos y telas bajo la razón social BERNABINO GENTILE LIMITADA, quedando el socio Carlos Bernabino con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres número 1334 (piso 4, apto. 7). — Junio 1953.
$24.00 20|pub. 8597 Jn.13-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PRAXEDES BASAITEGUI DE VIROGA, ha prometido vender a Blanca Pérez Perdomo de Muñoz el comercio que tiene establecido en la calle Mercedes N.o 1772 denominado "Pensión Familiar" donde se deben de presentar los acreedores.
$16.00 20|pub. 8724 Jn-15-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Manuel Pena el negocio ramo de almacén y bebidas alcohólicas sito en Sains Rosas N.o 5027 de esta Ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — ANGEL ROMERO CABRAL. — SERAFINA PASCALE. — ANTONIO DE ARMAS.
$16.00 20|pub. 8341-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Bernardo Viera Frasenga mi comercio, ramo almacén de comestibles, sito en la calle Restauración N.o 4449. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — ARMENAG KOUYOUMDJIAN. — BEATRIZ DERMIDJIAN
$16.00 20|pub. 8340-Jn.8-v.jl.1.o.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52. As. 94
Segundo llamado

Artículos: Azúcar, arroz tipo "Carolina" o similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Julio 8 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31544-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 65. As. 231|1463
Segundo llamado

Artículos: Cheviot azul, brin azul, botones negros, cinta negra de lana.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Sección Talleres.
Apertura: Julio 9 de 1953, a las 16 horas — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31545-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67. As. 97|1911
Segundo llamado

Artículo: Un secador industrial para fideos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Establecimiento de Panificación y Fideería Militar.
Apertura: Julio 9 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31546-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 71 As. 231|1465
Primer llamado

Artículos: Sarga azul, forro negro, entretela, satinet rayado, liencillo, trencilla, botones ancla dorados, botones negros, hebillas, broches para pantalón.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 7 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31547-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48. As. 93
Tercer llamado

Artículos: Garra de suela, agujas para máquina, leznas para máquina, semillas para máquina, clavos N.o 26, tinta caoba, harina de mandioca.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 7 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31548-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35. As. 84|8939
Tercer llamado

Artículos: Cajones o cajas cerradas de jabón común.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Julio 2 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31549-Jn.26-v.jl.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 165

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de 2.000 (dos mil) kilogramos de algodón hidrófilo.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diez de Julio de 1953, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31550-Jn.26-v.jl.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Muebles metálicos

Llámase a licitación para el suministro de 2 muebles metálicos: un gabinete fichero y un archivo adosado a pared, para el Edificio de Casa Central.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva y croquis, en la Sección "Proveeduría", Sarandí 570 (Subsuelo), en horas hábiles.
Apertura de propuestas: Lunes 6 de Julio de 1953, a las 16 horas. Sala de Actos. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31556-Jn.26-v.jl.3.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación N.o H.C. 79 — (Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de vidrios para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 9 de Julio de 1953, a las horas, en la Administración del Hospital, planta baja.
$9.00 5|pub. 9174-Jn.26-v.jl.1.o.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE SALTO
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una camioneta rural, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en el local de la calle Uruguay N.o 755 de Salto.
La presentación y apertura de las propuestas se hará en el mismo local el día 13 de Julio de 1953 a las 16 horas. — Salto, Junio 17 de 1953. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 9167-Jn.26-v.jl.7.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 10.000 cascos de madera de roble o castaño, habiéndose fijado la fecha de apertura de las propuestas para el día 14 de Agosto de 1953.
Los correspondientes pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras N.o 361. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31555-Jn.26-v.jn.29.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por botas de goma, habiéndose fijado la fecha de apertura de las propuestas para el 18 de Agosto a las 16 horas.
Los correspondientes pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31554-Jn.26-v.jn.29.

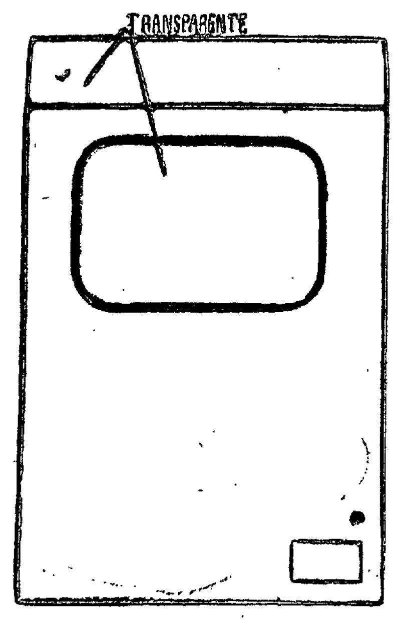
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 68722. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, (Italia), solicita la marca "CATACETINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9195-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68730. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, (Montevideo), solicita la marca "PIRAZOLIN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9196-Jn.26-v.jl.7.

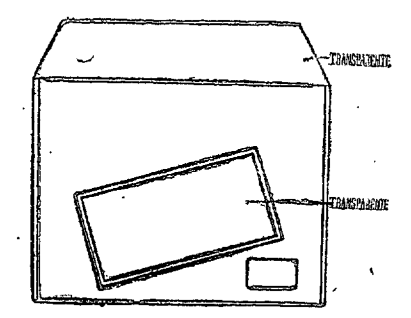
ACTA N. 68710. — Mntevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por García Díaz y Cía., (Montevideo), solicita la marca "DAKOTAS", para distinguir la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9176-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68703. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$40.00 10|pub. 9198-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68705. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 9199-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68685. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Carlos H. Casarone, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LICHENSA", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9183-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68686. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Carlos H. Casarone, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HADENSA", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9184-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68718. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "CORTISEDO-AS", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9186-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68717. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "NEBUL-AS", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9187-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68719. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, slicita la marca "CORTILATO", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9188-Jn.26-v.jl.7.

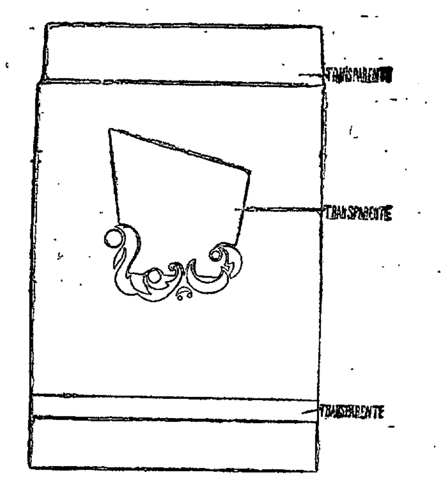
ACTA N.o 68727. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Mathieson Chemical Corporation (E. U. de A.), solicita la marca "RAUDIXIN", para la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9192-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68712. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por González Danrée Hareau y Peyrou. (Montevideo), solicita la marca



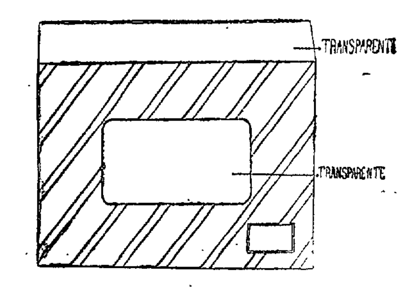
para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 9175-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68729. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



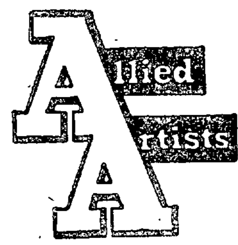
para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 9200-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68728. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



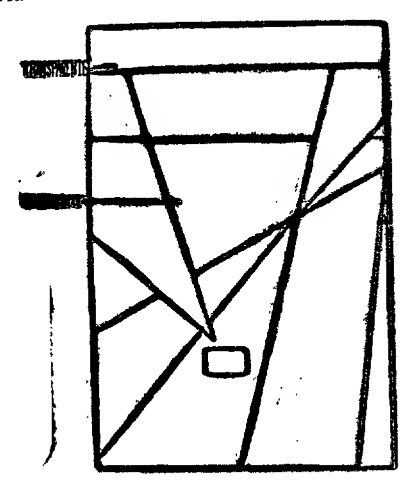
para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 9201-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68700. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Allied Artists Productions, Inc., (E. U. de A.), solicita la marca



para la clase 25 (Películas cinematográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 9203-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68702. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca

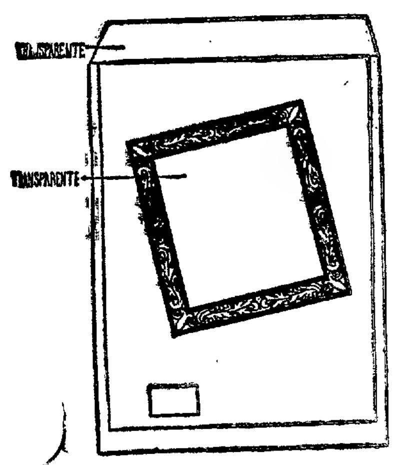


para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 9202-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68726. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, (Italia), solicita la marca "OFTALMICETINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9193-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68725. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, (Italia), solicita la marca "PENFARMINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9194-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68704. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



para la clase ... por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 9197-Jn.26-v.jl.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9704. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, el señor Juan Enrique Fabini Oroño, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para cierre hermético de hendijas de puertas y ventanas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9190-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 9703. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, el señor Vahe Didizian, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo relais para ser usado en instalaciones eléctricas de automóviles o vehículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9189-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 9701. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jorge Sztarcsevszky Weisz, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de alarma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9182-Jn.26-v.jl.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1182

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres y de hojas movibles, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 3 de Julio próximo, a las 16 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 1.60
(Cuenta corriente) 1|pub. 31551-Jn.26-v.jn.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1081

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de los materiales y avíos necesarios para la confección de uniformes y capotes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 1.o de Julio próximo, a las 16 y 30 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 1.80.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31552-Jn.26-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1147

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un aparato de volteo para 6 1|2 toneladas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 3 de Julio del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 1.50.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31553-Jn.26-v.jn.26.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley Nº 9.906).

Montevideo, Junio 26 de 1953

5.a Sección

DIEGO EUGENIO HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ibicuy 1124 y ESMERALDA IPARRAGUIRRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1124.

FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ, 34 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1140 y MARIA ANA BLANCA CHABALGOITY, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1140.

10.a Sección

EUFRASIO BERRUETA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lallermand 1728 y HELYS LORELEY CAFFERATTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lallermand 1728.

ADALBERTO GUTIERREZ, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nancy 4415 y DELIA PEREZ, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Colombes 1612.

LINDBERGH W. GUZMAN, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Industria 2594 y BLANCA IRIS HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3617.

MARCOS GOMEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2390 y GLADYS VICTORIA ARBILLA, 22 años, soltera, domiciliada Isla de Gaspar 2390.

CARLOS JOAQUIN SALVAGNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallermand 1509 y AMANDA REVELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Lallermand 1509.

JOSE MARIA MAURENTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1816 y MARIA JOSEFA ARCARI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1804.

CARMELO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1767 y DIVER ALAIDES SARALEGUI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1767.

EDILBERTO GLAUCO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 6185 y NORMA AMALIA POSSE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 6185.

GLADYS OMAR ACEVEDO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2374 y ODINA VIERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2374.

EDISON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2778 y MARIA ESTHER ALONSO, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3171, Apto. 2.

12.a Sección

ROBERTO BARRACO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2595 y LIDIA ELECTRA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2595.

JORGE RASMUSSEN, 28 años, soltero, ingeniero-químico, dinamarqués domiciliado Juan José Arteaga 1374 y LORELEY DE-VERCELLI, 28 años, soltera, química, oriental, domiciliada Juan José Arteaga 137.

JUAN PEDRO EGUREN, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado San Martín 3132 y MARIA HORTENCIA CURBELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3132.

CESAR FRANCISCO AMONINI, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3271 y MIRIAM YOLANDA ARAUJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3271.

HEBERT FRANCISCO ZARAZOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3341 y VILDA ANGELICA REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3341.

OMAR CORBO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2568 y ALICIA ELSA PEREYRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2568.

PEDRO REY, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Ceibal 1571 y ALICE CRUXEN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1571.

OCTAVIO YAMANDU MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2589. y NILSA AGUSTONI, 21 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2589.

14.a Sección

ILDEFONSO WILSON FLORINES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3254 y AMANDA PENA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3254.

20.a Sección

SILVERIO PAREJA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Simón Martínez 4281 y ALBA SOLER DOLDAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1237.

CONRADO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolognese 168 y OTILIA FRANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 221.

JUAN BOYADJIAN, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5154 y HERMENCIA BERON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5154.

HECTOR CESAR GALEOTTI, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Arístobulo del Valle 1455 Buenos Aires República Argentina y LIA ESTHER ERRATCHU, 31 años, divorciada, educadora, argentina, domiciliada Concepción Arenal 4220 Buenos Aires República Argentina.

24.a Sección

WALDEMAR INOCENCIO SUCIAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1132 y MARIA TERESA JUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio D. Costa 3588.

LUIS ALBARO MARTINEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1836 bis ap. 2 y ELVIRA ISABEL CAMPOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1835.

PEDRO ALBERTO LEIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1881 y GLADYS ESTHER BRANDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3061.

WALTER CARRETERO RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ma-

Mariños Cervantes 1830 y ... LAURA PEREZ CHILOT..., 26 años, soltera, farmacéutica, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3547.
$2.00 3|pub. v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO SANTOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 8081- Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONTARDO SALVANESCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8083-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BERTA SHERMAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, debiendo sustituirse donde dice Cherman por Sherman, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 9159-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictado en autos caratulados: "ALE LAGO, EDUARDO. Intimación. L.o 49, F.o 534", se cita, llama y emplaza a María Blanca Lasala Burnel, Luis Rafael Lasala Burnel, Lía Esther Lasala Burnel de Durán Rubio, Enriqueta Emma Williams de de Arteaga, Rosa Blanca Williams de Gianetto, María Camila Isabel Williams, Camilo Ricardo Williams, María Esther Ithourbide de Bocage Juan Alberto Bocage Ithourbide, Matilde Margarita Bocage Viera, Adela Bocage Queiros, Marta Margarita Bocage Queiros, María Inés Bocage Queiros, María Eloisa Bocage Queiros, Miguel Angel Bocage Queiros, Alfredo Luciano, Adela Matilde, y Walter Bocage Berrutti, Germán Ignacio y Guillermo Bocage Armellino y a los sucesores a título universal o particular de José María Bocage; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a escriturar el siguiente bien: "Un solar sito en la 17.a sección de Montevideo, padrón N.o 131.145; N.o 58 en el plano del Agrimensor E. Regules de 29|X|26, con una superficie de 1337 metros 3320 centímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al N.E. por la calle Cairo; 32 metros 55 al S.O. con solares 20, 21, 22; y 23 metros 64.90 al N.O. lindando con el solar 57, y 65 metros al E. con solares de la misma manzana, prometido en venta a Eduardo Alé Lago, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Esta citación y emplazamiento se hace de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Junio 24 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 9209-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ANNA CATANESE DE ROCCO y otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Vello o Bello, sus sucesores o causahabientes a cualquier título linderos y en general a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 38205, sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, y que según plano suscrito en enero del corriente año por el agrimensor Alfonso Raúl Devita, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23932, el 14 de mayo último, se compone de una superficie de 295 metros, 19 dec. cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 cents. de frente al Suroeste, a la calle Pedro C. Bauzá, antes Colón, distando el extremo más próximo de su frente a la esquina formada con la calle José M. Vidal, 34 metros, 36 cents. por 34 metros 36 dmts. de fondo, lindando: al Noroeste, con el padrón N.o 38206; al Noreste, con el inmueble empadronado con el N.o 38201, y al Sureste con el empadronado con el N.o 38204. Los emplazamientos deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$120.00 30|pub. 9078-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS ANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9208-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA SANTORO DE OUTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9211-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido don Alejandro Nogueira iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 7.a Sec. judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 6702, la que según plano trazado en Diciembre del año 1952 por el Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7543 el 7 de Enero de 1953, consta de una superficie de trece hectáreas seis mil cincuenta y tres metros noventa decímetros, que se deslindan así: al Nord Oeste, Arroyo de la Tropa Vieja, al Este en trescientos cuarenta metros con el padrón N.o 6699, al Sur el cauce que limita los médanos que la separa del padrón N.o 6702 y al Oeste en cincuenta metros lindando con el padrón N.o 6704. Y de acuerdo a lo resuelto se cita llama y emplaza especialmente a los anteriores poseedores del inmueble arriba identificado u ocupantes del mismo que lo fueron Félix E. Blanco, Mercedes Furriol de Blanco y Pablo Alfredo Blanco o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general a todos aquellos que se consideren con derechos al dominio del precitado inmueble que motiva dicho juicio de prescripción para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 30|pub. 9210-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9156-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANZANZANI DE GEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Junio de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 9207-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de fecha 17 de Junio último, ha sido declarada doña REGINA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador legítimo, para que la represente en todos los actos de la vida civil a su esposo don Enrique Isaac Rodríguez. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 10|pub. 9157-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GENOVEVA CAPPARELLI DE PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 9153-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO RUFINO ICART Y ALVARIZA o ANTONIO ICART Y ALVARIZA y MARIA LUISA CORALIA MENDEZ DE ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 9206-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VILLAVERDE o DOMINGO VILLAVERDE BALAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 9152-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTIRENA o LUIS MARTIRENA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 9154-Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA VENTURA DE EVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 9155-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Hallazgo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "PREFECTURA DE PUERTOS. Hallazgo de un bote". (artículo 411 del Código Rural) se pone en conocimiento del público en general y a todos los interesados que para dentro del término de seis meses comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes a esta oficina. El objeto encontrado es un bote que lleva el nombre de "Garufa" y en la popa lleva la numeración 26.870, pintada en esmaltite blanco. El resto de la embarcación que mide unos cuatro metros de eslora por 1.20 de manga está pintado en color roble. Dicho bote fué hallado semi hundido en las proximidades de la Isla San Gabriel el día 27 de Julio próximo pasado. — Colonia, Octubre 10 de 1952. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.
$24.00 10|pub. 9166-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFOR VICTOR EUSEBIO SARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fué habilitada la próxima Feria Judicial a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, 18 de Junio de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9161-Jn.26-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA, EMMA DOMINGA o EMMA o DOMINGA BASSADONE DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Junio de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 10|pub. 9162-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA PORTELA DE PADUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Junio de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9163-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO FRANCISCO GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Junio de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9160-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Juicio ab-intestato
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber el fallecimiento ab-intestato de PAUL GERHARD JOSSEK BIRAWER, citándose a los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 4 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
(Dec. 21|7|934) 20|pub. 31543 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27. Ag.15-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOCERA DE PARADISO o PARAVISO o PARAVIS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, junio 11 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 9164 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "PORTELA GREGORIO Testamentaría. Hoy: ejecución por cobro de impuesto de herencia" L.o 9 F.o 288 se cita, llama y emplaza a los herederos de Proto Lima Portela y José Jesús Portela, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 7 de 1953. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
Se expiden a solicitud del señor Fiscal. — Paysandú, Mayo 14 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
(Dec. 21|7|934) 30|pub. 31542 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno, subrogante del de Primer Turno por licencia del titular, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN JOSE GUGLIELMONE o GUGLIELMONI o GUILIERMUNE o GUGLIERMONI o GULLIRMONI o GUILLERMONI o GUELLERMONI o GUILLERMUNI GUGLIERMONE o GULIERMUNE y de MARIA o MAGDALENA o ANGELA MARIA OLIVER u OLIVERI u OLIVERA o LIBERIE u OLIVERIS u OLIVERES o LIVERIA o de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Salto junio 5 de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 9170 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la Sucesión de CAROLINA FERREIRA GOMEZ DE PEREIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, en calle Julio Delgado N.o 32. — Salto, junio 6 de 1953. — Jacinta Balbela De Delgue, Juez de Paz. 1.a Sección.
$12.00 10|pub. 9172 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA VERDALA DE MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9173-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA AMERICA PORTUGAL DE CAAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Junio de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9171-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de OLMIRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 9168-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MAGGI DE LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9169-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley de setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Bralo, la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería y fábrica de Bizcochos "Sarusso", sita en Chaná N.o 2220. Acreedores presentarse en término legal en Esc. Navia Antelo. Rincón 432, Esc. 23. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — JOSE BRALO.
$16.00 20|pub. 9185 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco 18 de Julio 1709 prometimos vender al señor Manuel Gradín Alonso la Provisión de Comestibles y Alcohólicas embotelladas sita en la calle Guaycurú N.o 2750. Acreedores al Comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de junio de 1953. — JOSE VILA. — MARIA GARBUSI DE VILA.
$24 00 20|pub. 9177 Jn.26-v-jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceadores Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a la señora Olga Noheimi Posada de Díaz el Almacén de Comestibles y Fermentadas sito en la calle Isla de Flores N.o 1252. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 17 de 1953. — ARTEMIO IZQUIERDO. — OLGA NOHEIMI POSADA DE DIAZ.
$24.00 20|pub. 9178 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Vicente y Hugo Ferrari el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar sito en la calle Maldonado N.o 450. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 15 de 1953. — VICENTE RODRIGUEZ ALVARADO. — MARIA PLACERES CABRAL DE RODRIGUEZ.
$24.00 20|pub. 9179 Jn.26-v.jl.20.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD
Ley 26 de setiembre 1904. Hacemos saber que quedó disuelta parcialmente la firma Butti y Frigerio. Ramo: artículos para hombres. Domicilio: 18 de Julio 915, haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma el socio Antonio Frigerio. Acreedores presentarse en dirección mencionada.. — Montevideo, 23 de junio de 1953. — JULIO BUTTI. — ANTONIO FRIGERIO.
$ 16.00 20|pub. 9158 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceadores Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Sergio Terrazo Terrazo y Francisco Cásas Pérez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Coronel Mora N.o. Acreedores al comercio. der a los señores Sergio Terrazo y Francisco Cásas Pérez el almacén de comestibles y bebidas alcoholicas sito en la calle Coronel Mora N.o 451. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 14 de 1953. — ANIBAL ARDEMAGNI.
$24.00 20|pub. 9180 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Olga Trapolini de Lozardo, Manfredo Manfredi y Humberto J. Gutiérrez el despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 1692. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 22 de 1953. — RAMON VIÑA MARICHAL. —CLEMENTINA LABORDE DE VIÑA.
$24.00 20|pub. 9181 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos del artículo 6.o del decreto ley N.o 8992 de 26 de abril de 1933. Se hace saber que por contrato privado de modificación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social de Compañía Americana de Representaciones Extranjeras y Nacionales (C.A.R.E.N.) firmado en Montevideo el 11 de setiembre de 1952 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 16 de octubre de 1952 con el N.o 32 al F.o 242 y siguientes del L.o 10 de Contratos Sociales; se resolvió llevar el capital social a la suma de $ 51.000 y modificar el plazo a 15 años desde la fecha de constitución esto es desde el 1|11|41. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ. — MARIA LUISA GONZALEZ DE ALVAREZ. — CLEMENTE GONZALEZ GUTIERREZ. — MAGDALENA SCRIGNIA DE GONZALEZ. — LUIS GONZALEZ GUTIERREZ. — MARIA LUISA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE GONZALEZ.
$3.60 3|pub. 9204 Jn.26-v.jn.29.

SIGMA S A.
PAGO DE DIVIDENDO
Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 de junio de 1953 se verificará en nuestra oficina, calle Misiones 1361, el pago de dividendo corespondiente al ejercicio 31 de diciembre próximo pasado. — Montevideo, 21 de junio de 1953. — La Gerencia.
$3.60 3|pub. 9104 Jn.26-v.jn.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Se hace saber al comercio y al público en general, que con fecha primero del corriente, se ha prometido disolver totalmente la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social "Hijos de Román Abreu y Cía" gira en la finca número quinientos cuarenta y uno del camino Castro de esta Capital, pasando el activo social a cargo exclusivo del señor Miguel Bengochea. A los efectos de la ley del veintiséis de setiembre de mil novecientos cuatro, llamamos a nuestros acreedores para que presenten sus comprobantes, por duplicado, en Constituyente mil seiscientos noventa y ocho. — HIJOS DE ROMAN ABREU Y CIA.
32.00 20|pub. 9165 Jn.26-v.jl.20.

OMAR S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Acionistas de OMAR S. A. para la Asamblea General Ordiaria, que tendrá lugar el día 15 de julio de 1953 a las 11 horas, en la Avenida Agraciada N.o 1442 apto. 11 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria 2.o) Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Los accionistas deberán registrar sus acciones tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9191 Jn.26-v.jn.27.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Rincón de los Tapes" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1950

Activo —

Caja y Bancos	$	1.995.51
Inmuebles	"	556.695.84
Explotación Estancia .	"	368.681.30

Varios deudores	"	27.420.16
Cuentas de gestión	"	1.648.64
Cuentas de orden	"	58.797.28
	$	1.015.238.73

Pasivo —

Capital	$	900.000.00
Reserva	"	3.557.96
Varios acreedores ...	"	6.691.14
Cuentas de gestión	"	35.268.39
Ganancias y pérdidas .	"	10.923.96
Cuentas de orden	"	58.797.28
	$	1.015.238.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 134 del libro Copiador rubricado el 15 de Junio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 18.00. 1|pub. — 2592.

"Rincón de los Tapes" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Enero de 1951

Activo—

Bancos	$	242.97
Inmueble	"	556.695.84
Explotación Estancia ..	"	377.288.77
Varios deudores	"	8.260.94
Cuentas de gestión ...	"	2.138.57
Ganancias y pérdidas .	"	890.40
Cuentas de orden	"	59.389.98
	$	1.004.907.47

Pasivo —

Capital	$	900.000.00
Reserva	"	3.557.96
Varios acreedores	"	6.691.14
Cuentas de gestión ...	"	35.268.39
Cuentas de orden	"	59.389.98
	$	1.004.907.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 136 del libro Copiador rubricado el 15 de Junio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 18.00. 1|pub. — 2593.

"Rincón de los Tapes" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Abril de 1951

Activo —

Bancos	**$**	**84.22**
Inmuebles	**"**	**556.695.84**
Explotación Estancia ..	**"**	**342.931.99**
Varios deudores	**"**	**33.113.13**
Cuentas de gestión ...	**"**	**8.456.34**
Ganancias y pérdidas .	**"**	**890.40**
Cuentas de orden	**"**	**59.389.98**
	$	**1.001.561.90**

Pasivo —

Capital	**$**	**900.000.00**
Reserva	**"**	**3.557.96**
Varios acreedores ...	**"**	**3.345.57**
Cuentas de gestión	**"**	**35.268.39**
Cuentas de orden	**"**	**59.389.98**
	$	**1.001.561.90**

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 138 del libro Copiador rubricado el 15 de Junio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 18.00. 1|pub. — 2594.

"Rincón de los Tapes" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Julio de 1951

Activo —

Bancos	$	8422
Inmuebles	"	556.994.94
Explotación Estancia ..	"	357.835.59
Cuentas de gestión ...	"	1.578.19
Ganancias y pérdidas .	"	890.40
Cuentas de orden	"	77.075.29
	$	994.458.63

Pasivo —

Capital	$	900.000.00
Reserva	"	3.557.96
Varios acreedores ...	"	13.825.38
Cuentas de orden	"	77.075.29
	$	994.458.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 140 del libro Copiador rubricado el 15 de Junio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 18.00. 1|pub. — 2595.

RINCON DE LOS TAPES S. A."

Balance de saldos al 31 de octubre 1951

Activo—

Caja y Bancos	$	16.111.68
Inmubles	"	556.994.94
Explotación estancia ..	"	356.096.48
Ganancias y péridas ...	"	890.40
Cuentas de orden	"	77.075.29
	$	1.007.79

Pasivo —

Capital	$	900.000.00
Reserva	"	3.557.96
Varios acreedores	"	25.538.16
Cuentas de gestión	"	970.38
	$	1.007.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla transcripto a folios 142 del libro copiador rubricado el 15 de junio de 1946 en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$ 18.00 1|pub. — 2596.

"Rincón de los Tapes" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de enero 1952

Activo —

Bancos	**$**	**206.57**
Inmuebles	**"**	**556.994.94**
Explotación estancia ..	**"**	**397.917.75**
Cuentas de gestión	**"**	**1.083.30**
Cuentas de orden	**"**	**77.760.90**
	$	**1.033.963.55**

Pasivo —

Capital	**$**	**900.000.00**
Reserva	**"**	**4.331.19**
Varios acreedores	**"**	**13.675.60**
Cuentas de gestión	**"**	**37.197.58**
Ganancias y péddidas ..	**"**	**998.19**
Cuentas de orden	**"**	**77.760.90**
	$	**1.033.963.55**

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 144 del libro copiador rubricado el 15 de junio de 1946 en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$ 18.00. 1|pub. — 2597.

"Rincón de los Tapes" S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1952

Activo —

Bancos	**$**	**2.216.44**
Inmuebles	**"**	**556.994.94**
Explotación estancia ..	**"**	**402.085.05**
Cuentas de gestión ...	**"**	**2.249.85**
Cuentas de orden	**"**	**77.760.99**
	$	**1.041.307.27**

Pasivo —

Capital	**$**	**900.000.00**
Reserva	**"**	**4.331.19**
Varios acreedores	**"**	**21.019.32**
Cuentas de gestión ...	**"**	**37.197.58**
Ganancias y pérdidas .	**"**	**998.19**
Cuentas de orden	**"**	**77.760.99**
	$	**1.041.307.27**

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 146 del libro Copiador, rubricado el 15 de junio de 1946 en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 17.40 1|Pub. — 2598.

"Rincón de los Tapes" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Julio de 1952

Activo —

Bancos	**$**	**187.54**
Inmuebles	**"**	**567.084.94**
Explotación Estancia ..	**"**	**355.084.58**
Varios deudores	**"**	**33.281.73**
Cuentas de gestión ...	**"**	**6.00**
Cuentas de orden	**"**	**76.622.21**
	$	**1.024.267.54**

Pasivo —

Capital	**$**	**900.000.00**
Reserva	**"**	**4.331.19**
Varios acreedores ...	**"**	**3.345.57**
Cuentas de gestión ...	**"**	**36.970.38**
Ganancias y pérdidas ..	**"**	**998.19**
Cuentas de orden	**"**	**78.623.22**
	$	**1.024.267.54**

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 148 del libro Copiador rubricado el 15 de Junio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 18.00. 1|pub. — 2599.

"Rincón de los Tapes" S. A.

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	4.762.00
Inmuebles	"	557.445.79
Explotación Estancia	"	354.355.57
Cuentas de orden	"	78.622.21
	$	995.185.57

Pasivo —

Capital	$	900.000.00
Reserva	"	4.331.13
Varios acreedores	"	10.263.60
Cuentas de gestión	"	970 38
Ganancias y pérdidas	"	993.19
Cuentas de orden	"	78.622.21
	$	995.135.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 150 del libro Copiador rubricado el 15 de Junio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 17.40. 1|pub. — 2600.

Paes Sociedad Anónima

Balance sintético a Diciembre 31 de 1952 — Segundo trimestre del ejercicio 1952|1953.

Activo —

Inmuebles	$	898.938.76
Caja y Bancos	"	1.669.46
Varias cuentas deudoras	"	10.105.65
Pérdidas y ganancias	"	16.711.28
Cuentas de orden	"	800.00
	$	928.225.15

Pasivo —

Capital integrado	$	600.000.00
Cuentas corrientes	"	308.371.55
Varias cuentas acreedoras	"	53.50
Alquileres	"	19.000.10
Cuentas de orden	"	800.00
	$	928.225.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla transcripto a folios 33 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 3 de Mayo de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 18.60. 1|pub. — 2604.

Mosca Hnos. S. A.

Balance general al 31 de Julio de 1952

Activo —

Mercaderías generales	$	1.001.963.11
Caja y Bancos	"	14.081.89
Bienes inmuebles, maquinarias, tipos, muebles, etc.	"	1.344.061.19
Deudores varios	"	412.511.76
Varias cuentas deudoras	"	169.971.45
Cuentas de orden	"	62.700.00
	$	3.005.289.41

Pasivo —

Capital integrado	$	1.795.400.00
Fondo de reserva	"	321.545.93
Banco Hipotecario	"	368.674.55
Varias cuentas acreedoras	"	247.601.46
Dividendos	"	209.367.47
Cuentas de orden	"	62.700.00
	$	3.005.289.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general 31|7|952, se halla transcripto a folios 29|31 del libro Copiador de Cartas para Interior, rubricado el 2 de Febrero de 1953, en el Registro General de Comercio.

$ 19.80. 1|pub. — 2611.

S. A. Importadora y Exportadora Rioplatense

Balance al 30 de Junio de 1952

Activo —

Muebles y útiles	$	1.792.50
Banco Inmobiliario e Industrial. (Cuenta corriente)	"	10.555.84
Caja	"	200.00
Garantías Bancarias	"	3.557.86
Depósitos en garantía:		
En efectivo	"	920.00
En títulos	"	2.165.40
Cuentas corrientes	"	473.09
Gastos generales	"	10.775.37
Seguros	"	62.67
Cuentas en suspenso	"	30.00
Gastos organización	"	5.144.60
Vehículos	"	4.364.50
Amortizaciones	"	1.090.53
Intereses	"	49.48
Deudores varios	"	112.37
Ganancias y pérdidas	"	29.623.47
Gastos pagos por adelantado	"	94.00
Patentes e impuestos	"	682.72
	$	72.194.40

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Cuentas corrientes	"	13.550.00
Banco Inmobiliario e Industrial. (Cuenta garantía)	"	3.557.86
Caja Jubilaciones	"	210.60
Comisiones	"	624.53
Cuentas a pagar	"	979.81
Reserva amortizaciones	"	3.271.60
	$	72.194.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla transcripto a folios 9 del libro Copiador Cartas, rubricado el 13 de Setiembre de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y anotado con el Nº 4339 a folios 409 del libro respectivo.

$ 24.60. 1|pub. — 2643.

Sociedad Vitícola Uruguaya S. A.

Resumido del balance de saldos al 30 de Noviembre de 1952

Deudores —

Deudores varios	$	42.716.74
Gastos de explotación	"	176.898.80
Semovientes	"	8.040.00
Inmuebles y mejoras	"	164.476.55
Máquinas, instalaciones, herramientas y muebles	"	80.624.55
Caja	"	16.642.27
Bancos	"	324.455.10
Productos elaborados en bodega	"	203.957.17
Materiales en almacenes y envases	"	46.875.60
	$	766.686.76

Acreedores —

Acreedores Bancarios	$	329.812.95
Acreedores varios	"	151.173.26
Ventas	"	110.065.52
Fondos d reserva y de cosechas Amort.	"	55.635.03
Capital	"	120.000.00
	$	766.686.76

Montevideo, enero 26 de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete al 30|11|952, se halla transcripto a folios 699|701, en 1947, en el Juzgado de segundo turno.

$ 22.80. 1|pub. — 2638.

The Western Telegraph Company Limited

Balance general al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Activo inmobiliario:

Inmuebles y sus accesorios	$	82.800.00
Material eléctrico	"	30.550.00
Depósito en el Cerro	"	3.500.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	8.081.00
Cables y accesorios	"	138.544.00
Oficinas en el interior	"	1.525.00
Líneas aéreas	"	35.000.00

Activo disponible:

Caja	"	500.00
Bancos	"	47.409.19
	$	347.909.18

Pasivo —

Pasivo no exigible:

Capital autorizado	$	300.000.00

Pasivo exigible:

Dirección General cuenta acreedora	"	47.909.18
	$	347.909.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 23 del libro Copiador rubricado el 22 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

23.40 1|pub. — 2637.

Compañía Central Cinematográfica S. A. "C. C. C."

Balance de saldos al 30 de Abril de 1952

Deudores:

Caja	$	23.654.88
Impuestos y contribuciones	"	3.614.93

Gastos generales	"	4.964.68
Intereses y descuentos	"	12.665.51
Seguros	"	3.701.29
Banco Popular del Uruguay	"	12.276.38
Discina Ltda.	"	53.537.99
Gastos de iniciación	"	66.457.00
Muebles y útiles	"	6.194.92
Banco Hipotecario c|c.	"	30.00
Instalaciones Cines	"	304.365.99
Gastos de explotación	"	58.152.32
Impuestos municip. entradas	"	18.760.92
Inmuebles	"	2.469.032.62
Documentos a cobrar	"	3.600.00
	$	3.041.559.43

Acreedores:

Capital integrado	$	1.490.700.00
Obligacion. hipotecarias	"	570.148.16
Caja de Jubilaciones	"	2.928.49
Caja de Compens. Familiares	"	321.83
Dividendos	"	151.736.58
SACUR	"	17.873.03
Fondo de reserva	"	9.726.70
Documentos a pagar	"	270.000.00
Varios acreedores	"	81.553.69
Explotación	"	171.384.56
Cuentas corrientes	"	183.264.33
Fondo para amortizaciones	"	74.215.62
Oficina Recaud. Imp. Ventas	"	3.659.27
La Caja Obrera	"	14.047.17
	$	3.041.559.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador de Balances rubricado el 27 de Octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 35.40. 1|pub. — 2719.

Compañía Central Cinematográfica S. A. "C. C. C."

Balance de saldos al 31 de Julio de 1952

Deudores:

Caja	$	20.835.27
Impuestos y contribuciones	"	13.483.08
Gastos generales	"	10.991.13
Intereses y descuentos	"	26.060.54
Seguros	"	6.932.20
Banco Popular del Uruguay	"	3.115.88
Discina Ltda.	"	53.537.93
Gastos de iniciación	"	66.457.00
Muebles y útiles	"	6.685.17
Banco Hipotecario c|c.	"	30.00
Banco Francés e Italiano	"	19.192.10
Instalaciones Cines	"	305.463.19
Conservación inm. e instalaciones	"	1.199.99
Gastos de explotación	"	137.919.11
Impuestos municip. entradas	"	5.328.74
Intend. Munic. Impuest. a Reint.	"	12.724.73
Inmuebles	"	2.476.721.81
Documentos a cobrar	"	3.600.00
	$	3.170.777.93

Acreedores:

Capital integrado	$	1.608.700.00
Obligac. Hipotecarias	"	567.651.05
Caja de Jubilaciones	"	2.964.75
Caja de Compens. Familiares	"	326.22
Dividendos	"	28.373.79
SACUR	"	17.732.05
Fondo de reserva	"	9.726.70
La Caja Obrera	"	13.685.87
Documentos a pagar	"	227.500.00
Varios acreedores	"	34.173.78
Explotación	"	417.705.54
Cuentas corrientes	"	163.824.13
Fondo para amortizaciones	"	74.215.62
Oficina Recaud. Imp. a las Ventas	"	4.198.93
	$	3.170.777.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 5 del libro Copiador de Balances rubricado el 27 de Octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 39.60. 1|pub. — 2717.

E. R. Squibb & Sons Inter-American Corporation - Sucursal Uruguay

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	2.863.39
Instalaciones, maquinaria, muebles, etc.	"	243.251.31
Mercadería terminada, materia prima, etc.	"	824.575.65
Deudores varios	"	403.239.36
Varias cuentas deudoras	"	7.307.37
Varias cuentas transitorias	"	17.094.45
Varias cuentas diferenciales	"	202.399.66
	$	1.700.731.19

Pasivo —

Casa matriz, cuenta corriente	$	421.923.93
Casa matriz, cuenta capital	"	244.884.25
Reservas varias	"	109.439.28
Acreedores varios	"	455.933.41
Varias cuentas acreedoras	"	19.881.89
Ganancias acumuladas	"	258.281.89
Varias cuentas diferenciales	"	190.281.54
	$	1.700.731.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|12|52 se halla transcripto a folios 491|94 del libro Copiador rubricado el 29 de Junio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 24.00. 1|pub. — 2721.

"Panteones Celulares" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Saldos deudores:

Acciones a emitir	$	50.000.00
Panteones y accesorios	"	186.098.45
Concesión	"	150.000.00
Varias cuentas deudoras	"	123.674.85
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	524.773.30

Saldos deudores:

Capital	$	350.000.00
Fondo de reserva	"	41.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	118.773.30
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	524.773.30

Montevideo, Diciembre 31 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 296 del libro Copiador rubricado el 3 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.20. 1|pub. — 2708.

"Gramon" Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales

Balance al 31 de Agosto de 1952

Activo —

Terrenos, edificios, maquinarias, etc.	$	2.251.108.93
Caja y Bancos	"	350.143.65
Mercaderías	"	10.445.289.20
Deudores varios	"	5.403.588.80
Varias cuentas deudoras	"	3.219.343.46
	$	21.669.474.04

Pasivo —

Capital	$	2.000.000.00
Reserva legal	"	74.772.88
Acreedores varios	"	9.391.335.59
Varias cuentas acreedoras	"	10.203.365.57
	$	21.669.474.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 19 del libro Copiador rubricado el 2 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 17.40. 1|pub. — 2709.

Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Balance al 31 de Agosto de 1952

Activo —

Terrenos, edificios, maquinarias, etc.	$	1.846.545.80
Mercaderías	"	5.434.472.59
Caja y Bancos	"	15.402.31
Deudores varios	"	2.665.733.65
Varios	"	2.531.367.76
	$	12.493.522.11

Pasivo —

Capital realizado	$	2.000.000.00
Reserva estatutaria	"	24.440.97
Acreedores varios	"	3.990.419.52
Varios	"	6.478.661.62
	$	12.493.522.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 19 del libro Copiador rubricado el 1º de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Insatncia de 2º Turno.

$ 17.40. 1|pub. — 2710.

Electroquímica Sociedad Anónima

Balance correspondiente al trimestre vencido el 31-12-52

Activo —

Acciones en cartera ..	$	275.000.00
Inmuebles, máquinas, muebles, mat. rodante, etc.	"	349.767.32
Mercaderías, materias primas, etc.	"	20.960.83
Caja y Bancos	"	6.147.92
Varios deudores	"	31.994.17
Varias cuentas deudoras	"	36.769.79
Acc. en garantía: del Directorio	"	10.000.00
	$	730.640.03

Pasivo —

Capital realizado	$	225.000.00
Capital a subscribir ...	$	275.000.00
Varias amortizaciones .	"	41.898.67
Varios acreedores	"	160.292.05
Varias cuentas acreedoras	"	18.449.31
Dep. de acc. en gtía. del Directorio	"	10.000.00
	$	730.640.03
Balance de saldos	$	455.640.03
Capital a subscribir ..	$	275.000.00
	$	730.640.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|12|52 se halla transcripto a folios 30|31 del libro Copiador de Cartas rubricado el 5 de Noviembre de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno y anotado con el Nº 4906 a folios 32 del libro respectivo.

$ 27.00. 1|pub. — 2695.

Compañía de Seguros "North British And Mercantile Insurance Company, Limited"

Operaciones realizadas en el riesgo de incendio durante el cuarto trimestre del año 1952

Capitales asegurados ..	$	33.810.394.00
Capitales cedidos en reaseguro	"	442.000.00
Premios recibidos	"	161.943.00
Premios pagados por reaseguro	"	3.106.25
Patente adicional	"	7.863.30
Patente especial	"	7.868.79

Montevideo, 25 de Febrero de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de operaciones en el riesgo de incendios se halla transcripto a folios 27 del libro Copiador rubricado el 19 de Octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00. 1|pub. — 2673.

"La Rinconada" Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Bienes inmuebles	$	381.260.32
Acciones a emitir	"	500.000.00
Acciones y valores	"	29.353.23
Bancos	"	24.604.04
Varias cuentas deudoras	"	81.510.74
	$	1.016.728.33

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Utilidades a distribuir .	"	6.972.33
Varias cuentas acreedoras	"	9.756.00
	$	1.016.728.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 167 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de Julio de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 17.40. 1|pub. — 2674.

Compañía de Seguros "British And Foreign Marine Insurance Company Limited"

Operaciones realizadas en el riesgo marítimo durante el cuarto trimestre de 1952

Capitales asegurados ..	$	25.043.192.00
Premios recibidos	"	100.490.51
Patente	"	4.019.62

Montevideo, 25 de Febrero de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de operaciones en el riesgo marítimo se halla transcripto a folios 26 del libro Copiador rubricado el 19 de Octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 13.20. 1|pub. — 2671.

Compañía de Pinturas S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Inmuebles	$	283.780.20
Maquinarias e instalaciones	"	182.107.91
Utiles industriales ...	"	18.257.93
Muebles y útiles	"	38.341.96
Obras en curso	"	312.570.98
Rodados	"	13.337.23
Existencias	"	1.435.716.02
Caja y Bancos	"	62.104.70
Deudores en cuenta corriente	"	1.085.988.92
Varias cuentas deudoras	"	212.058.91
	$	3.644.264.76

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Varios acreedores y varias cuentas acreedoras	"	2.644.264.76
	$	3.644.264.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 369 del libro Copiador rubricado el 1º de Agosto de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 20.40. 1|pub. — 2649.

Diggs y Macdevitt, Soc. Anon. Uruguaya

Balance general al 30 de Junio de 1951

Activo —

Activo fijo:

Propiedades, muebles, útiles y rodados, etc.	$	249.899.66

Activo circulante:

Mercaderías, material de empaque, mercaderías en aduana, etc.	"	238.113.08

Activo disponible:

Caja y Bancos	"	11.940.14

Activo exigible:

Deudores varios, obligaciones a cobrar, etc..	"	208.183.69

Activo transitorio:

Pagos anticipados, acciones, etc.	"	759.483.07

Activo nominal:

Marcas, gastos de constitución	"	6.014.25
	$	1.472.933.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 78 y 79 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de junio de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el Nº 3170 a folios 376 del libro respectivo.

$ 21.60 1|Pub. — 2659.

Diggs y Macdevitt, Soc. Anón. Uruguaya

Balance general al 30 de Junio de 1951

Pasivo —

Capital realizado	$	248.078.70

Pasivo no exigible:

Capital autorizado, reserva amortización edificio, muebles y útiles, etc.	"	762.814.96

Pasivo exigible:

Cuentas corrientes bancarias, letras a pagar, cuentas a pagar y acreedores varios ...	"	428.945.08

Pasivo transitorio:

Certificado provisorio de acciones	"	1.078.70

Ganancias:

Saldo del ejercicio anterior	"	2.860.12
Ganancias del ejercicio .	"	29.156.28
	$	1.472.933.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 78 y 79 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de junio de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el Nº 3170 a folios 376 del libro respectivo.

$ 21.60 1|Pub. — 2660.